



LAS MUJERES JÓVENES DESDE EL GÉNERO Y LA INTERSECCIONA- LIDAD



SERIE: DIAGNÓSTICO COMPÁS JOVEN:
LAS JUVENTUDES FRENTE AL TRABAJO
DIGNO EN SAN LUIS POTOSÍ Y OAXACA



Diagnóstico

COMPÁS JOVEN:

**LAS JUVENTUDES FRENTE AL
TRABAJO DIGNO EN SAN LUIS POTOSÍ**

Las mujeres jóvenes desde el género y la interseccionalidad
DIAGNÓSTICO COMPÁS JOVEN: LAS JUVENTUDES FRENTE AL
TRABAJO DIGNO EN SAN LUIS POTOSÍ Y OAXACA

**SERIE: DIAGNÓSTICO COMPÁS JOVEN: LAS JUVENTUDES FRENTE
AL TRABAJO DIGNO EN SAN LUIS POTOSÍ Y OAXACA**

Libro: Las mujeres jóvenes desde el género y la interseccionalidad

Autoras y autores:

Alejandra Balduvín Álvarez
Daniela Ramírez Camacho
Estéfany Cuevas Ramírez
Gerardo Gutiérrez Pliego
Jorge Antonio Aragón
José de Jesús Pérez Martínez
María Ávila
Nydia Lissette Carmen Morales
Soledad Hernández Rojas

Enero 2022
Versión Digital

Revisión:

Jesús Rogelio Córdova Nava
Bárbara Lazcano Torres

Edición y corrección de estilo:
María Gabriela Alvarado Pérez

Diseño Editorial e Ilustración:
Letzi Sánchez Molano
Cecilia Ramírez Morales
Perla Sánchez Leija



Edita:

Educación y Ciudadanía A.C. 5 de mayo # 620, Barrio de San Miguelito C.P. 78339,
San Luis Potosí, México. www.educiac.org.mx y Solidaridad Internacional Kanda A.C.
(SiKanda) Privada Barrio Nuevo 117 Col. Lomas de la Cascada C.P. 68040 en
México, Oaxaca de Juárez, México. www.sikanda.org

«Esta publicación fue producida con el apoyo financiero de la Unión Europea. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de Educiaac A.C. y SiKanda A. C., en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea».

La reproducción parcial o total del contenido está permitida, únicamente solicitamos que cite las fuentes y otorgue los créditos correspondientes a los y las autoras, así como a Educación y Ciudadanía A.C. (Educiaac) y Solidaridad Internacional Kanda A.C. (SiKanda). Con ello, reafirmamos la profesionalización y las contribuciones de la sociedad civil organizada a la generación de investigación científica con enfoque en derechos humanos, juventudes, interculturalidad y género.

Prólogo: el género y el trabajo

El trato diferenciado, en el ámbito laboral, aún es un tema por trabajar para la sociedad, sin embargo, sabemos que se ha luchado para poder tener igualdad y equidad de derechos laborales para todas las personas. Antes que nada, sabemos que la igualdad de género permite brindar a las personas las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato sin dejar a un lado las particularidades de cada una. Por otra parte, permite equiparar las oportunidades, en donde puedan acceder a un trabajo decente, productivo y realizado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

Se habla de la vulneración de derechos laborales en las mujeres, donde se resalta que las mujeres no pueden acceder a un empleo igual al de un hombre, haciéndoles creer que son “el sexo débil” y no pueden hacer las mismas cosas. **Por otra parte, si a una mujer se le acepta en un trabajo donde para acceder tuvo dificultades, puede estar expuesta a sufrir violencia, discriminación e incluso hasta abuso sexual y explotación laboral.**

En cuanto al tema de “sexo débil” atribuido a las mujeres, sabemos que esto es desigualdad social en todos los aspectos, ya que la comparación y la oposición entre los dos sexos no es la mejor manera para definirlos y; dificulta comprender lo que en realidad somos. Existe un orden donde lo masculino se valora, y lo femenino se desvaloriza: **“el patriarcado define al estado, y las instituciones que lo caracterizan, de manera que favorece la opresión genérica de las mujeres y el dominio de los hombres, además de normalizarlo”.**

Desde la lógica patriarcal, el reparto de poder entre los sexos es desigual: el poder lo sustenta el hombre, es el que ocupa la posición social privilegiada, es el que gobierna y dicta las leyes. La discriminación sexual prevalece sobre todas las demás formas de desigualdad social, y nos afecta profundamente a las mujeres, en nuestro ser y en nuestra existencia.

Nacer mujer, en un orden social patriarcal, implica una desventaja, independiente de la etaria, racial, económica o política. **Se espera que el sexo femenino acepte su secundario lugar, que obedezca y que sirva al mantenimiento del orden dado, que sirva al que sustenta el poder.** En el ámbito laboral, por lo regular, a los hombres se les da la oportunidad más alta en jerarquía de vacantes, por ejemplo: directivos y jefes. Y a las mujeres se les da un puesto más bajo, estando al mando de un hombre, aun teniendo estudios superiores a quienes ocupen los puestos más altos. Cuando son mujeres jóvenes, la desventaja es mayor. De este modo, se introduce un elemento de diferenciación, que como se mencionó, afecta mayormente a las mujeres. Los roles de género sobre el trabajo favorecen ideas, aun imperantes, como el hecho de que el trabajo doméstico es una actividad de las mujeres.

MARICELA ELIZABETH CANO MANZANO

Integrante del Consejo Asesor Juvenil en San Luis Potosí, región huasteca

ÍNDICE

Prólogo: el género y el trabajo	...	5
Glosario de siglas y abreviaturas	...	11
Las jóvenes desde una mirada de género e interseccionalidad	...	12

Sostener la vida en SLP, un contexto feminicida	22
Patriarcado - Capitalismo y su impacto sobre las juventudes	26
Socialización del género como principal problema para la inclusión social laboral (ISL) de las mujeres	36
Esteretipos que más enfrentan las jóvenes en su ISL	38
Discriminación por cuestiones de género	41
El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia	47
Acercamiento a Marcos Normativos	48
Normalización de la Violencia	55
Brechas académicas y tecnológicas	58
Justicia remunerativa	61
Economía y democratización de los cuidados	64
Embarazo, maternidad y lactancia en espacios laborales	69
Acoso y hostigamiento sexual	73

Cuerpo primer territorio de resistencia y las demandas de las mujeres	76
Contra las fuerzas que nos matan	80
Arte por la rebeldía y la alegría	83
Decidir en pandemia	84
	
Propuestas	86
Gobiernos	87
Instituciones educativas	89
Sector privado o empresarial/ espacios laborales	90
Organizaciones de la sociedad civil	91
	
Conclusiones	93
	
Referencias bibliográficas	96

OAXACA

Trabajos, violencias y la posibilidad de transformar desde los procesos entremujeres en Oaxaca 106
Múltiples trabajos y el significado político de “parar”, “hacer huelga” 111
Las mujeres y el trabajo informal 116
Trabajos de cuidados y su peso frente a todo lo demás 123
Trabajos y participación política 125
Limitadas oportunidades para la educación escolar o el camino truncado 128
Violencias patriarcales 130
Procesos organizativos “entre mujeres” 143
Marea Verde Mixteca 145
Acompañamientos para la interrupción del embarazo en Oaxaca 147
Acción Mujeres Savi 148
La Madriguera 150
Alianza Cívica, Pinotepa Nacional 151
La importancia de las redes en un sistema patriarcal 153
“La resistencia nos deja inactivos”. El buen vivir frente al tiempo presente y el tiempo utópico 155
Género y mujeres con discapacidad 157
Visiones sobre los cuidados y la discapacidad 162

Propuestas para incluir la perspectiva de género en cuestión de inclusión sociolaboral de las juventudes 170
A organizaciones civiles e instituciones educativas 171
A autoridades locales 172
A micro, pequeñas y medianas empresas 172
Conclusiones 174
Referencias bibliográficas 177

Glosario de siglas y abreviaturas

AC	Asociación Civil
AVGM	Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres
CAJ	Consejo Asesor Juvenil en San Luis Potosí
CANACO	Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo
CANIRAC	Cámara Nacional de la Industria Restaurantera
CDPCD	Convención sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas
CEDAW	Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
COBACH	Colegio de Bachilleres
COCIHP	Coordinadora de organizaciones campesinas e indígenas de la Huasteca Potosina
COLSAN	El Colegio de San Luis
CONAPO	Secretaría General del Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en México
COVID-19	Pandemia por Coronavirus
DESCA	Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Educiac	Educación y Ciudadanía, AC
ENACTUS	Entrepreneurs in Action
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
Gesmujer	Grupo de estudios sobre la mujer Rosario Castellanos
ILE	Interrupción Legal del Embarazo
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
ISL	Inclusión sociolaboral
LGAMVLV	La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGBT+	Lesbianas, Gais, Bisexuales y Trans (transgénero, transexuales)
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MUTELAS	Mujeres Tejiendo Lazos en Sororidad AC
MVM	Marea Verde Mixteca
OAX	Oaxaca
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PCD	Personas con Discapacidad
PEA	Población Económicamente Activa
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SiKanda	Solidaridad Internacional Kanda AC
SLP	San Luis Potosí
UABJO	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
UASLP	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
UICSLP	Universidad Intercultural de San Luis Potosí
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UTM	Universidad Tecnológica de la Mixteca

**Las jóvenes desde una mirada de género e
interseccionalidad**

Mirar la inclusión sociolaboral con una perspectiva de género que integre la interseccionalidad resulta importante, por tres razones: En primer lugar, porque se requiere actualizar información bajo esta perspectiva¹, ya que la violencia de género contra las mujeres jóvenes tiene particularidades necesarias de enunciarse². Segundo, ante los efectos de la pandemia es necesario repensar lo que implica ser—mujer—joven—trabajadora desde la perspectiva de género. Tercero, otras opresiones entrecruzadas actúan sobre las condiciones de vida de las mujeres y generan impactos diferenciados sobre sus posibilidades de inclusión social y laboral con garantía de derechos.

En los cuatro ámbitos de análisis que integran este diagnóstico: ¿quiénes son las juventudes en SLP y Oaxaca?; trabajos dignos para la vida: las juventudes y su inclusión sociolaboral; las mujeres jóvenes desde el género y la interseccionalidad; y, por último, las juventudes y sus territorios, están transversalizados por la perspectiva de género. De igual forma, la propuesta metodológica para la intervención en trabajo de campo realizada de octubre de 2020 a septiembre de 2021 buscó que, tanto en las regiones de SLP (huasteca, media y centro) y como en las de Oaxaca (valles centrales, mixteca y costa) existiera una alta participación de mujeres (de 15 a 29 años), del sector empresarial, educativo y académico, osc y funcionariado.

Sin embargo, dedicamos un espacio específico porque es fundamental visibilizar las formas de violencia contra las mujeres y los efectos que produce para su acceso a derechos como el trabajo digno. También porque desde una perspectiva de género, las alternativas para la inclusión social y

¹En SLP desde 2016, en el “Diagnóstico de las juventudes potosinas en el siglo XXI. Avances y retos para una política pública e incluyente” se dedica mayor análisis a la situación particular de las mujeres desde la demanda en salud sexual y reproductiva (2010-2013). En Oaxaca, la organización civil Consorcio desarrolló la “Agenda de jóvenes por los derechos sexuales, reproductivos y una vida libre de violencia de género en Oaxaca” en 2020. Más adelante, la misma organización realizó una encuesta virtual “Juventudes en la pandemia” que también recoge información con perspectiva de género. La organización Gesmujer también desde la perspectiva intercultural y de género realizó el “Manual de participación juvenil comunitaria. Jóvenes dejando huella y gestando realidades.

²El Estudio de Tipos y Modalidades de violencia contra las mujeres en 20 municipios de San Luis Potosí (2019) integra en su análisis a la población joven desde una caracterización sociodemográfica para dar cuenta de cómo se presentan los tipos de violencia sobre mujeres de 15 a 24 años y de 25 a 35 años.

laboral de las mujeres deben construirse de manera que, eliminen las formas de violencia sobre sus cuerpos, identidades, saberes y la coerción en sus decisiones.

Si no has vivido alguna experiencia que te permita comprender las líneas anteriores, puedes preguntar a las mujeres cercanas a ti, incluso a las de una o dos generaciones atrás, ¿qué implica la frase “atiende a tu hermano”? o ¿en qué momentos se dice: “así no se comporta una mujer”? ¿qué deseaban ser o hacer cuando les dijeron: “eso no es para mujeres”? Donde sea que estés leyendo esto, y si sientes la confianza de hacer estas preguntas, notarás que las mujeres tienen barreras para desarrollarse o decidir; cosa que parece no ser un problema para los hombres. También es posible que escuches historias donde las mujeres cuenten cómo hicieron para lograr sus proyectos laborales de vida: Si en ese camino las señalaron, criticaron, si ellas tuvieron miedo de hacer algo distinto a lo que se esperaba, o eso les generaba culpa u otras emociones y en quiénes encontraron apoyo.

Esas limitaciones o restricciones que ocurren en la vida de las mujeres se enmarcan en el *mandato de género*, es decir, la sumisión³ a roles patriarcales de comportamiento y socialización que son aprendidos culturalmente; para luego ser interiorizados de manera tal que se perciben comunes. De acuerdo con Raquel Gutiérrez Aguilar, la dominación patriarcal establece: “una jerarquía de los varones y una desvalorización de lo femenino (o feminizado), que se fija mediante un orden de cosas que se impone a las mujeres como construcción práctica (material y psíquica) para que cumplan un conjunto de deseos ajenos” (Gutiérrez Aguilar 2018a: 2).

Un pilar del patriarcado es la división sexual del trabajo. Como explica Silvia Federici: el trabajo reproductivo y de cuidados es relegado a las mujeres, estableciendo mecanismos ideológicos, políticos, sociales, económicos y culturales para sujetarlas a la reproducción de la fuerza de trabajo, mecanizada y masculinizada (Federici, 2018: 10). La mujer, aunque participe del trabajo asalariado, se dedica con mayor frecuencia a trabajos más precarios, peor valorados socialmente y peor pagados, además de ocuparse de sostener los cuidados. Esto conduce a situaciones de sobrecarga de trabajo, alto estrés mental, agotamiento, reducidas oportunidades y recursos para el autocuidado, y así también se limitan, coartan o reducen los proyectos de vida de las mujeres.

Todo lo anterior lo devela la perspectiva de género y eso permite señalar con fundamento algunos problemas de desigualdad entre hombres y mujeres como:

³Desde la educación en la infancia dentro del círculo familiar y la socialización en la comunidad.

- Las mujeres son socialmente responsables del cuidado y crianza de menores, mayores, personas enfermas y el trabajo en el ámbito doméstico, con distintos matices en cada cultura.
- La degradación del entorno ambiental es diferente para hombres que para mujeres. Las mujeres, al ser socialmente responsables del trabajo doméstico, son las primeras afectadas por el agotamiento de los recursos naturales primordiales —agua, combustibles, alimentos—.
- La presión sobre las mujeres para que concilien su papel de ama de casa con su rol de agente económico productivo, las sobrecarga y coloca en desventaja frente al mercado laboral, el acceso a recursos, el uso y la apropiación de la tierra. En ciertos contextos es muy fuerte la imposición de roles de género en carreras, oficios o actividades. Ser carnicero, chef, albañil, son trabajos ejercidos por hombres; ser enfermera, educadora, empleada doméstica tiene mayor presencia de mujeres.
- La profesionalización de las mujeres en la educación superior no se refleja en su acceso a espacios directivos de los puestos de trabajo⁴. En los órganos legislativos, económicos, políticos, cargos ministeriales, opinión pública, áreas de arte, ciencia, cultura, deporte, medios de comunicación y órdenes religiosas, las mujeres se supeditan al liderazgo masculino.

Alguno de los puntos anteriores, o su combinación, producen un impacto diferenciado en la vida de las mujeres e interfieren en sus posibilidades reales para su inclusión social y acceso a trabajos dignos. Aunque, como señala Audre Lorde “las mujeres están expuestas a distintos grados y tipos de opresión patriarcal, algunas comunes a todas y otras no” (Lorde, 2003: 19). Esto se explica con otro término, la interseccionalidad, que también se integra en el desarrollo de este diagnóstico.

La interseccionalidad nace como una perspectiva que, antes de su desarrollo en la academia, surgió del pensamiento y movimiento político de “mujeres de color” que buscaron manifestar los entrecruces de diferentes formas de opresión, como el racismo, el clasismo y el sexismo. Kimberly Crenshaw (1995), una de sus primeras exponentes, dio cuenta de la combinación entre racismo y violencia de género y las desigualdades particulares que generaba en cuerpos de mujeres de color.

Uno de los principales alcances de este enfoque es que se aleja de cualquier tipo de generalización sobre “las mujeres”. Propone un nuevo orden de complejidad para entender de qué manera el sexo y el género se interrelacionan con otras dimensiones de inequidad social, en contextos históricos y geográficos específicos, de los cuales los individuos forman parte. La lente de la interseccionalidad supone, desde el feminismo, una mirada estructural completa para las más posibles aristas de la vida de las mujeres, de manera que, sus vulneraciones, formas de violencia y exigencias

⁴UNESCO (2020) informó que en América Latina la matrícula universitaria refleja presencia de más mujeres, pero los liderazgos de ellas son un porcentaje mínimo, por ejemplo, en 2020 solo 18% de las Universidades en la región contaban con una rectora.

se expongan desde las dinámicas individuales y colectivas atravesadas por el poder.

Aunque reconocemos importante observar cada intersección y los efectos que produce en la vida de las personas, no podemos abarcar todas en este diagnóstico. Nuestra metodología de investigación es limitada y no pudimos acercarnos a dialogar con todos los grupos de mujeres que viven violencias específicas. Tenemos presente que, en nuestro país, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en México (CONAPRED) puntualiza que las personas adultas mayores, afrodescendientes o racia- lizadas, migrantes y refugiadas, de la diversidad sexual, con discapacidad, quienes viven con VIH, grupos con creencias religiosas, trabajadoras del hogar, infancias, juventudes y mujeres (por el hecho de serlo) experimentan y afrontan violencias de forma particular. Desde la interseccionalidad se identifica que las opresiones se cruzan o intersecan, generando violencias específicas y recrudescidas. Con base en lo anterior, nos aproximamos a algunas de esas intersecciones como lo que implica para las jóvenes ser afrodescendiente, indígena, migrante, vivir con una discapacidad, pertenecer a la comunidad LGBT. También consideramos fundamental que cada grupo tenga espacios propios de enunciación para que, desde sus propias voces y *sentipensamiento*, expresen y denuncien la violencia que enfrentan en su día a día.

En este documento, nos concentramos en cómo las mujeres, mujeres jóvenes, mujeres de distintos territorios de San Luis Potosí y Oaxaca enfrentan variados tipos de violencia; igual de desalentadora a la que impera en el resto del país. Esta violencia feminicida ocurre en espacios que deberían ser seguros, como sus propios hogares. Según el INEGI (2021) en México, del total de mujeres, el 20% de mujeres de 18 años o más reportó percepción de inseguridad en sus casas, en 2020, 10.8% de los delitos cometidos contra las mujeres fueron de tipo sexual y; en ese mismo año, 23.2% de las defunciones por homicidio de mujeres ocurrieron en la vivienda (INEGI, 2021: 1). Es grave también qué, desde las instituciones se desconozcan o se invisibilicen situaciones de violencia contra las mujeres, por ejemplo, que se siga nombrando homicidio en lugar del término feminicidio⁵.

La *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* (ONU, 1993) reconoce que la violencia contra la[s] mujer[es] constituye:

Una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su

⁵Se hace dicha acotación porque es importante la transversalización de los enfoques, las situaciones de las mujeres son diversas según su condición etaria, clase, color de piel, los procesos de racialización que enfrentan, etc.

contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre (ONU, 1993: s/p).

El reconocimiento internacional de la problemática dio lugar a que los Estados nación se comprometieran para erradicar la violencia contra las mujeres al interior de sus demarcaciones, creando normativas, destinando recursos y transversalizando la perspectiva de género para romper con las barreras de desigualdad que violentan a las mujeres. En México existe La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), publicada en 2006 y reformada en 2022, que tiene como objetivo:

Regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional (LGAMVLV, 2022; s/p).

La LGAMVLV, que establece la coordinación entre los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) debe ser conocida por todas las mujeres y niñas en el país, defendida y exigida en su cumplimiento porque abreva de 3 instrumentos internacionales ratificados por nuestro país, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1981), la Declaración sobre la Eliminación de Violencia contra Mujer (1993), la Convención Interamericana Belém do Pará (1994) y la Conferencia de la Mujer en Beijing (1995). La Ley reconoce 5 tipos de violencia (*psicológica, física, patrimonial, económica, sexual*) y otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres como la violencia digital (*Ley Olimpia*).

Existen fuertes contradicciones entre las experiencias vividas desde los territorios y los avances en materia jurídica para una vida libre de violencia. A pesar de que se reconocen y establecen protocolos para prevenir y erradicar la violencia patriarcal, el acceso a estos servicios y procesos suelen ser muy limitados en las periferias. Además, esta desigualdad se exagera cuando operan otras condiciones como la clase, la racialización, las discapacidades y otras formas de violencia como la explotación de la vida y los recursos para la acumulación de capital y la violación sistemática a derechos humanos.

Según las estadísticas del INEGI (2021) a propósito del 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, el

38.9% de los homicidios hacia las mujeres ocurren en la vía pública, y el 23.2% ocurre en la propia vivienda. Otra problemática grave de abusos y violencias contra las mujeres es el ejercido por sus propias parejas (hombres), “alrededor de 44 mujeres por cada 100 han experimentado violencia a lo largo de su relación de pareja” (INEGI, 2020, 89). En el Panorama nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres (INEGI, 2020) se mencionan niveles de agresión contra las mujeres por parte de sus parejas, según dicho informe basado en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, del total de mujeres de 15 años y más (8,421,037) que han sufrido violencia por sus parejas, el 34.8% experimentó un tipo violencia moderada, el 29.3% violencia severa, el 19.5% violencia muy severa y el 16.4% violencia leve.

De las 8 millones 421 mil 037 mujeres que reportaron violencia física y/o sexual por parte de la pareja, el 35.8% refirió haber tenido daños físicos, entre los principales daños físicos que reportan las mujeres se encuentran los moretones e hinchazón (83.3%) seguido de hemorragias o sangrado (14.4%) y hospitalización u operación (11.2%) [...] Del total de mujeres con al menos una situación de violencia a lo largo de la relación, 8 millones 792 mil 516 mujeres reportaron al menos un problema emocional derivado de la violencia de pareja (46.0%), [...] sobresalen la tristeza, aflicción o depresión (82.0%), seguida de la angustia o miedo (38.8%) y los problemas nerviosos (37.7%) (INEGI, 2020, 138).

Cada grupo de mujeres experimenta la violencia de género de forma diferenciada por lo que se requiere la participación directa, voces y propuestas de todas. Por eso resaltamos el papel que tienen los movimientos feministas, en sus diferentes expresiones y territorialidades ya que generan espacios colectivos para nombrar la violencia, discutirla, identificarla, hacerle frente y erradicarla.

La estructura de este apartado del diagnóstico integra, además del capítulo SLP y Oaxaca, un compendio conceptual que ofrece elementos para identificar la perspectiva de género y sus aportes para construir por la igualdad entre hombres y mujeres.

El capítulo de San Luis abarca cuatro apartados que buscan responder: ¿cuáles son?, ¿cómo afectan y cómo interactúan las desigualdades (injustas, innecesarias y evitables) para la inclusión sociolaboral de las mujeres jóvenes? El primero, aborda la relación entre patriarcado y capitalismo, así como el impacto de estas dos formas de opresión en la vida de hombres y mujeres jóvenes, desde la interseccionalidad. El segundo, indaga en cómo la socialización del género tiene un impacto en la vida de mujeres y hombres respecto a sus posibilidades o retos para la inclusión

sociolaboral. El tercero, analiza las formas de violencia de género que impactan en los cuerpos de las mujeres, obstaculizan su acceso a una vida libre de violencia, situaciones que minimizan sus posibilidades de acceder al trabajo digno. El último apartado, invita también a reconocer la resistencia de las mujeres, de la alegría y la rebeldía para frenar y erradicar todo lo que mata la vida que reproducen.

El capítulo de Oaxaca está dividido en cinco secciones. La primera, está dedicada a analizar los espacios laborales de las mujeres, mayormente informales, precarizados y de baja remuneración, que se suman a las ocupaciones no remuneradas, principalmente de trabajos de cuidados. Reflexionamos sobre cómo ello dificulta o limita su participación política y sus procesos de formación. Una segunda parte, está dedicada a reseñar las diferentes violencias que se registraron durante las entrevistas y grupos focales en las tres regiones de Oaxaca: costa, mixteca y valles centrales. La tercera parte, presenta de forma sintética algunos procesos organizativos entre mujeres que han generado estrategias para hacer frente a las violencias, resaltando la importancia de generar redes entre mujeres, y tejer un horizonte compartido de transformación. La cuarta sección, es una aproximación al tema de mujeres con discapacidad basado principalmente en fuentes secundarias en diálogo con algunos testimonios recogidos durante el diagnóstico. Finalmente, esbozamos algunas propuestas, retomando primero propuestas ya esgrimidas de grupos específicos de mujeres organizadas, y redondeamos con algunas más generales pensadas a raíz de este diagnóstico.

San Luis Potosí

La explotación de las mujeres había tenido una función central en el proceso de acumulación capitalista, en la medida en que las mujeres han sido las productoras y reproductoras de la mercancía capitalista más esencial: la fuerza de trabajo
(DALLA COSTA Y JAMES, en Federici, 2004: 16).

En este diagnóstico, la perspectiva de género es transversal para analizar las “posibilidades vitales” de mujeres y hombres jóvenes, “el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades” para su acceso al trabajo (Lagarde, 1996: 01). Sin embargo, decidimos realizar un apartado específico para responder **cómo las desigualdades confluyen y afectan de forma injusta, evitable e innecesaria sobre las mujeres, limitándolas en sus posibilidades para el desarrollo y el acceso a la inclusión sociolaboral en condiciones dignas**, bajo los principios de los derechos humanos y las exigencias de la agenda feminista.

Analizar las condiciones de las mujeres para su acceso al trabajo requiere necesariamente reflexionar sobre la “organización patriarcal del mundo” y “las correlativas condiciones [que] facilitan e impiden a las mujeres y a los hombres la satisfacción de necesidades” (Lagarde, 1996: 03). Proponer alternativas que favorezcan el desarrollo social, la realización, la calidad de vida digna y el acceso a derechos requiere, también, incorporar la teoría de género de manera que se contribuya a la igualdad y la erradicación de formas de opresión de las mujeres por el hecho de serlo. Identificar y eliminar estereotipos de género reproducidos en procesos de participación política; de igual manera, reconocer que las mujeres tienen derecho a ocupar espacios para que sus voces y las de otras sean representadas.

La perspectiva de género que emana del feminismo, asume una postura política y genera denuncias de los daños ocasionados por la violencia sobre los cuerpos de las mujeres. A su vez, proponen un conjunto de alternativas para desarrollar una sociedad inclusiva e igualitaria que, de entrada,

reconozca la violencia a la que son sometidos los cuerpos de mujeres. El acceso al trabajo proporciona autonomía económica para la solvencia y garantía de otros derechos, como el acceso a la alimentación, salud y vivienda; sin embargo, las mujeres aún enfrentan limitaciones para acceder a condiciones básicas que les permitan vivir, trabajar, en condiciones dignas. **El trabajo es el primer derecho social reconocido, que, además, abre el desarrollo del derecho social.** Desde la Revolución Industrial los organismos obreros reivindicaron los derechos laborales, pero el mayor auge de internacionalización de leyes laborales ocurrió con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En 1919 se creó la Organización Internacional del Trabajo (OIT) enfocada en considerar condiciones de seguridad, humanitarias, políticas y económicas frente al pasado de explotación. Y aunque la OIT establece protección laboral para las mujeres en distintos territorios, ellas todavía enfrentan grandes obstáculos para ver realizados sus derechos.

Los derechos de las mujeres trabajadoras, o de las mujeres que trabajan, son exactamente los mismos que tienen los varones. Estos derechos se fundamentan en la Constitución en los artículos 4° y 5° como garantías individuales, y en el 123, apartado "A", al cual se le puede considerar una declaración de derechos sociales porque establece las garantías sociales (Kurczyn, 2000: 4).

Entre las principales problemáticas que enfrentan las mujeres se encuentran:

- Enfrentan desventajas en el mercado laboral, pues socialmente **están presionadas para que concilien su papel de trabajadoras y cuidadoras en el ámbito del hogar, del trabajo reproductivo.** Además de ese trabajo productivo, en su mayoría no remunerado, también viven desventajas para insertarse en el trabajo productivo remunerado o asalariado.
- El rol socialmente asignado a las mujeres como responsables del cuidado de personas mayores, enfermas, crianza de menores, así como del trabajo doméstico impide el desarrollo de sus trayectorias profesionales sin intermitencia; o bien las somete a constantes juicios por no estar todo el tiempo en el hogar para atender todas las necesidades que surgen en el espacio familiar.
- Existen disparidades entre hombres y mujeres para el acceso a los recursos económicos, el uso o apropiación de la tierra, la participación en espacios de trabajo. En algunos

contextos se encuentra más reforzado el rol de género en carreras, oficios o actividades. Por ejemplo, ser carnicero, chef, albañil, son tareas tradicionalmente de hombres, y ser enfermera, educadora, trabajadora doméstica para las mujeres.

- Las jornadas extenuantes de cuidados y trabajo doméstico, que se acentuaron en la pandemia por COVID-19, producen en las mujeres más enfermedad sobre sus cuerpos, que incluye la salud mental en el corto y largo plazo.
- El mercado laboral exige mayores niveles de escolaridad y experiencia incluso en trabajos poco remunerados. Y frente a eso, las mujeres resultan vulneradas.
- El impacto de la degradación del entorno ambiental es diferente para hombres que para mujeres. Las mujeres son las primeras afectadas por el agotamiento de los recursos naturales básicos, agua, combustibles, o alimentos, al ser las principales responsables de proveer condiciones⁶.
- Actualmente las instituciones incluyen a las mujeres, sin embargo, sus cargos no tienen mayor trascendencia o nivel de decisión. En los órganos legislativos, económicos, políticos, cargos ministeriales, opinión pública, áreas de arte, ciencia, cultura, deporte, medios de comunicación e incluso en órdenes religiosas, las mujeres se supeditan al liderazgo masculino.
- La discriminación por condición de género sucede de múltiples formas y en todos los ámbitos de la vida social. El lenguaje también establece una diferencia social entre los sexos, se refleja y transmite a través de los significados asignados a las palabras, los discursos, las expresiones del habla, las imágenes y los códigos gráficos.

Entender y aplicar la perspectiva de género implica desnaturalizar las esencialidades, atribuidas a las personas en función de su sexo anatómico (con todos los significados y prácticas que conlleva). Lo anterior favorecería en gran medida la eliminación de esas barreras que impiden el acceso al trabajo digno para las mujeres.

⁶Principalmente en regiones donde no existe agua potable en los hogares son las mujeres, niñas y niños quienes recorren distancias para cubrir esta necesidad en sus hogares. Por otro lado, cuando los cultivos y los animales de granja en traspatios escasean el acceso a la alimentación también se afecta gravemente. Estos recursos sirven para consumo familiar, venta o trueque a pequeña escala e implican una forma de autonomía económica.

**Patriarcado - Capitalismo y su impacto
sobre las juventudes**

El machismo⁷, la misoginia⁸, la división de lo público y privado para lo masculino y lo femenino, reproducen comportamientos y percepciones al momento de participar en el trabajo, así como generan beneficios diferenciados. Esto ocurre en **la cultura de género que reproduce “códigos de conducta basados en elaboraciones simbólicas promotoras de las representaciones de lo femenino y lo masculino”**. Esto tiene lugar desde los roles y estereotipos de género que se reproducen, representan y “rigen las acciones de los sujetos de género” (Muñiz, 1999: 68).

Las relaciones de poder asimétricas, jerárquicas y dominantes de los hombres sobre las mujeres ocurren en todos los ámbitos de su vida cotidiana, esto “desde su vida sexual hasta su participación política, pasando por su intervención en la vida productiva [...] En este sentido, la cultura de género [...] transita del llamado ámbito privado al público sin que existan diferencias en las jerarquías de los papeles que cumplimos hombres y mujeres” (Muñiz, 1999: 68). La cultura de género es la forma en que el patriarcado se inscribe en las personas.

El patriarcado y capitalismo son dos sistemas que impactan negativamente sobre la vida de las mujeres, dos formas de violencia en estrecha relación que se sostienen mutuamente. El sistema económico capitalista prioriza la acumulación de ganancias con los menores costos posibles, lo que favorece la explotación y expoliación⁹. El patriarcado es la forma de organización (social, política, ideológica, etc.) que coloca la autoridad y superioridad de lo masculino sobre lo femenino, a través de la socialización de género basado en el sexo. La suma de los dos restringe el acceso a

⁷Es la perpetuación de los privilegios que el patriarcado otorga a los hombres y la decisión de ellos para no renunciarlos y conservarlos con actos, como el sexismo o la prepotencia sobre las mujeres.

⁸Ideología que justifica la subordinación de las mujeres con actos de odio y desprecio a todo lo asociado con lo femenino.

⁹Usurpación, apropiación de propiedad ajena por la fuerza, amenaza de violencia injustificada o falsa.

recursos para las mujeres, invisibiliza el trabajo que realizan y obstaculiza que se liberen de ciclos de violencia en el ámbito privado con las labores domésticas o reproductivas que parecen asociadas solo a ellas por su condición de mujeres, a esto se denomina **división sexual del trabajo**. La relación entre estos dos sistemas produce desigualdad en la vida, tanto de mujeres como de hombres jóvenes, pero los efectos son distintos sobre sus trayectorias de vida, sus comunidades e identidades.

[A las personas jóvenes] "les atraviesan todas las condiciones estructurales. Además de la misma condición de juventud, se les discrimina por género, discapacidad, clase, raza, etc. [...] Se debe hacer un análisis, caso por caso sin negar la colectividad joven, pero la experiencia joven es diferente dependiendo de las condiciones" (SLPACAO3, Historiador en nivel superior. Región centro, 2021).

El trabajo con juventudes implica una mirada interseccional para identificar alternativas que favorezcan a todas y todos.

En las regiones urbano-rurales, las personas jóvenes y los grupos sociales organizados identifican que el "modelo económico" es un factor estructural importante al momento de problematizar el desempleo en territorios rurales y urbanos. Para los actores que intervienen por los derechos humanos este modelo "se tiene que transformar, y eso implica modificar las estructuras de manera muy fuerte". Señalan que, "el sistema político permite que ocurra lo que ocurre, desde la constitución federal [hasta las formas en que se desarrollan] las políticas públicas" (SLPACAO3, Historiador en nivel superior. Región centro, 2021). Entre las alternativas para caminar a un modelo económico en igualdad, las juventudes y grupos sociales señalan la necesidad de generar:

"Lógicas de desarrollo económico más compartidas"; construir un "modelo de empresas que persigan el beneficio social y no económico", "sería la vuelta de tuerca, que permita la distribución de recursos". También les parece necesario cuestionar la "*meritocracia*". Eso "nos pone en aprietos, cuando hablamos de incentivar una política sobre jóvenes". "Cuando las acciones de los gobiernos son reducidas, someten a procesos de evaluación a las mismas juventudes, mandan un mensaje de que al final no todos lograrán acceder a derechos" y señalan "es muy común generar concursos donde los jóvenes invierten y no siempre ven recuperadas sus inversiones" (SLPACAO3, Historiador en nivel superior. Región centro, 2021).

El crecimiento demográfico también es una problemática estructural que les preocupa:

[risa] estamos en una situación de población insostenible y será una tragedia vivir en el mundo. Piensan el problema la falta de empleo, pero también identifican que generación tras generación la salud, las condiciones sociales, lo insalubre, la

contaminación en ríos, mares, y provoca más enfermedades, el sobre uso de dispositivos electrónicos en nuestras casas, provoca mayor gasto de electricidad y eso implica mayor gasto de lo que lo produce, ya sea agua, carbón, etc. SLP presume su "cluster" automotriz, las empresas, pues, que fabrican carros, pero está consumiendo agua que ya no tenemos y favorece que en la capital compremos coches en lugar de usar el transporte público, claro también preocupa la seguridad, pero ¿es una cadena de tragedias no?, claro irresponsabilidad humana y esto impacta en la salud mental (SLPACA03, Historiador en nivel superior. Región centro, 2021).

Las comunidades tienen claro la relación entre capital y violencia de género, aunque no lo nombren de esta forma. De igual manera, coinciden en la percepción de desatención del estado como representante de los intereses ciudadanos para hacer frente a la devastación que suponen estos dos sistemas y la forma en que se relacionan con el **adultocentrismo**¹⁰:

[...] hay resistencias del empleador para reconocer capacidades en los jóvenes (SLPJOVEN05, Bautista, F. Mujer joven activista y emprendedora. Región centro, 2021). Se les ve como mano de obra barata, les piden amplia experiencia, pero sin pagarles lo que corresponde. Les ven como empleados temporales, no les incentivan para ser permanentes ni sentirse parte, en las instituciones educativas peor, te enseñan a ser trabajador, no incentivan ser el patrón o emprender (SLPJOVEN07, Mujer integrante de Cooperativa agropecuaria en entrevista grupal. región huasteca, 2021).

En los trabajos precarizados, no solo en la criminalidad, se replica la cosificación de las personas como reemplazables:

Ser funcional, aunque les lleve a condiciones precarias, se exponen a no tener seguro, o a condiciones inseguras. [...] en empresas o fábricas no se piensa en condiciones dignas, hay una explotación por pensar que aguantan más esfuerzo físico [tanto hombres como mujeres], se ve más la producción y ellos quedan en otro sentido, donde les dicen: "si no me funcionas (con las condiciones que establece el patrón) viene alguien que te supla" (SLPOSC02, Psicóloga en OSC. Región centro, 2021).

Es decir, ocurren en los trabajos informales y formales, dentro de empresas pequeñas o grandes, en los territorios:

Al entrar en condiciones muy precarias, con un cierto sueldo que no reciben o se los retrasan. También en lo social y en lo moral. La mayoría no tiene prestaciones ni protección [violencia económica]. Hay muchas líneas de violencia que atraviesan su condición, vivir en una comunidad, ser mujeres u hombres, el nivel de estudios se vuelven condiciones de vulnerabilidad. Hay violencia de género, institucional, psicológica y laboral (SLPOSC02, Psicóloga en OSC. Región centro, 2021).

Las organizaciones de la sociedad civil destacan que, tanto **hombres como mujeres jóvenes, viven muchas limitaciones para que se les reconozca el**

¹⁰Expone la relación asimétrica de poder que somete a las personas jóvenes a la tutela de las personas adultas y con ello, genera dinámicas de desigualdad social que se pueden traducir en violaciones a los derechos humanos de las juventudes.

derecho al trabajo, principalmente por el adultocentrismo. Además, cuando acceden a uno, en la mayoría de los casos, carecen de condiciones adicionales a su salario, como pago por horas extra, seguro médico, prestaciones:

Les piden que tengan experiencia laboral, pero al negarles la entrada a espacios laborales se les rezaga. Los estudiantes de enfermería [por ejemplo] se echan 6 años trabajando en clínicas privadas, con salarios bajos, sin prestaciones por debajo de la Ley, con exigencias de trabajo que atentan contra su propia salud, doblan turnos, sin embargo, tienen que insertarse ahí, a manera de generar antecedente laboral y luego poder insertarse en institutos de salud pública (SLPACAO4, Profesora investigadora de la facultad de enfermería de la UASLP. Región centro, 2021).

Son doblemente vulnerables, si no traen nada y piden con afán de salir adelante, el reproche por ser joven, tienen que hacer trabajo con no muy buena remuneración, son personas que tienen habilidades y muchas veces estudios, también les piden experiencia laboral, si recién salen no pueden tenerla (SLPOSCO7, Director en OSC de atención a población con uso problemático de sustancias y activista por los derechos humanos, Vista Hermosa A.C. Región centro, 2021).

Muchas personas jóvenes que viven esta situación, arrastran durante periodos largos (entre 3 y 7 años) esas condiciones laborales precarias donde el salario tampoco es adecuado o permite otras condiciones más allá de acceder a la canasta básica, pagar servicios (agua, luz) y renta del espacio habitacional. El aumento de responsabilidades como la manutención de otras personas, o en el caso de las mujeres, vivir como jefas de familia, les orilla a buscar otras alternativas en el trabajo informal donde el escenario tampoco es favorecedor, sobre todo por las jornadas laborales y ausencia de prestaciones.

Existe desigualdad que deriva de este sistema económico actual, gira en torno al lucro y la ganancia dejando de lado la dignidad humana generando desventajas (SLPOSCO10, Mujer integrante de Trabajo, Acción y Desarrollo AC. Región huasteca y Oaxaca, 2021). La necesidad de llevar recursos a sus casas, determinan a los jóvenes a participar en muchas actividades (SLPACAO4, Profesora investigadora de la facultad de enfermería de la UASLP. Región centro, 2021). Un riesgo fuerte es el desempleo. En periferias (de todo el país) no hay algo digno, la necesidad de alimentar la familia hace que acepten trabajos precarios. Otra amenaza es la violencia en el Estado, es más fácil que los hombres encuentren un trabajo que las mujeres (que también son madres) es aún más difícil la interseccionalidad, la inclusión (SLPOSCO2, Psicóloga en OSC. Región centro, 2021).

Con la precariedad también aparecen alternativas vinculadas al crimen. Éstas se encubren entre la violencia, miseria, inseguridad, las generan o acentúan además de atentar contra la dignidad de las personas y sus territorios. La criminalidad y las alternativas que ofrece a hombres y mujeres para acceder a recursos económicos también están atravesados por la cultura de

género patriarcal. Para las mujeres sobre todo implica la cosificación de sus cuerpos (tratamiento hacia ellas como una cosa que se puede intercambiar económicamente) como ocurre con la prostitución.

Para las mujeres es desde la violencia verbal a la física y sexual; más para el sector joven, es mayor el riesgo de vivir estas violencias, sobre todo la sexual; sobre todo para población indígena. En la región me parece que hay una minimización o desacreditación, que son inexpertas o se les quita valor a su palabra y sus necesidades, no somos escuchados en lo social o laboral, surge la cuestión de los lugares periféricos o marginados donde ocurre el fenómeno de las pandillas, con muchos que han sido discriminados y no tienen opciones de trabajo digno, y trabajan en sectores ilegales y en drogadicción. O donde las mujeres desaparecen o son enganchadas para el trabajo sexual que las excluye de todo (SLPOSC16, Mujer activista e integrante de OSC para la defensa de las mujeres trabajadoras del hogar. Región centro, 2021).

Los cuerpos de los hombres también son cosificados, sus roles como vigilantes, distribuidores, procesadores de sustancias o materiales ilegales, en constante guerra contra otros grupos criminales. Mientras que por otro lado el Estado también les orilla a considerar que sujetos desechables por la escasa garantía a derechos humanos. **La criminalidad tiene vacantes todo el tiempo, sobre todo para los trabajos en el estrato más bajo de la estructura criminal pues los asesinatos son una constante en los territorios donde se insertan las células criminales.** Y aunque muchas personas jóvenes y sus familiares saben los costos de participar en este ámbito para ganarse la vida, lo realizan:

La violencia estructural, y hoy en día se vive el fenómeno de la mano de obra desechable y ahí se encuentran los jóvenes porque hay otros jóvenes que pueden explotar y esa es una de las primeras violencias. Otra violencia estructural es cuando los jóvenes son la carne de cañón con la mal llamada guerra contra las drogas. Si vives en una zona insegura (tener siempre que estar cuidando de ser agredido, secuestrados, etc.) y esto lo viven la mayoría de las juventudes en la zona rural y periurbana o urbana desfavorecidas. Cuando entran a trabajar la violencia de la explotación del trabajador. Otra violencia es la falta de accesos a los derechos laborales. Violencias permanentes por género. La cultura de "tanto tienes, tantos vales " pero si tienes un trabajo precarizado entonces estás en una constante devaluación (SLPACAO4, Profesora investigadora de la facultad de enfermería de la UASLP. Región centro, 2021).

Las personas jóvenes no encuentran alternativas para su incorporación a la educación, o el trabajo para sostener la formación escolar. Buscan o esperan algunas oportunidades mientras colaboran a sostener la economía familiar con actividades de remuneración mínima (ventas de productos, trabajos temporales) o en las labores domésticas no remuneradas.

La gente sale a trabajar y deja a sus hijos y si hay familias que pueden pagar porque atiendan a sus hijos, esa otra persona abandona a los propios y es una cadena, al final es la mujer más vulnerable la que tiene que salir y deja a los hijos solos porque no tiene redes de apoyo o condiciones económicas para pagar su cuidado. En este lugar escucho situaciones fuertes, de violencia económica, psicológica, sexual [...] Hoy fueron a la huasteca por un hombre de 33 años [por violencia] porque pensaba que la esposa lo estaba engañando, él también vivió violencia por el papá, como este hay muchos ejemplos. El 100% vive violencia sin control, sobre todo menores de edad, las mujeres están en problema grave, hay revictimización, llegan y no encuentran lo que desean, y bueno entre las mujeres también hay violencia (SLPACA07, Abogada particular y asesora de organismos públicos en Cerritos. Región media, 2021).

Lo anterior, desde una cultura de género patriarcal que impone roles de proveedores para los hombres, de valor e intervención en el espacio público y no en el privado, les impacta en su visión sobre cómo construirse. Si a eso se agrega que **las campañas de sensibilización en igualdad de género no despuntan en los contextos más precarizados**, entonces los hombres jóvenes sienten una crisis con la masculinidad que les han enseñado y enfrentan crisis por no alcanzar los ideales que impone el patriarcado. Ante esto, el narcotráfico recurre, desde sus representaciones, a los roles de género patriarcales, se coloca como una opción para sobresalir:

La pobreza, espacios muy marginados donde no ha llegado el estado, no hay opciones de educación ni laborales, salarios bajos, entornos donde llegan drogas para desinhibir, sociedad machista/patriarcal. Les capta el crimen organizado, las adicciones, no hay trabajo y la COVID-19 que incentiva la deserción escolar (SLPOSCO5, Mujer, activista e integrante de OSC que trabaja temas de derechos humanos, sexuales y reproductivos de las mujeres. Región centro, 2021). Por la violencia del contexto y la delincuencia organizada, muchos jóvenes terminan trabajando así, con escasos recursos, pero con la ideología que es mejor ser rico un día a ser pobre toda la vida, prefieren mucho solo ver por el presente, otro reflejo del consumismo y las redes sociales (SLPEMPO4, Abogada particular y asesora de organismos públicos en Cerritos. Región media, 2021).

Las desigualdades y la ausencia de garantías en los derechos humanos, los grupos criminales, sin tanta dificultad reclutan a jóvenes con su discurso de “vive rápido, muere joven”, ofreciendo armas, dinero y devolviéndoles la idea de que sobre los hombres descansa el poder:

Están con el crimen organizado, y les pagan tres mil pesos a la semana, al final del año, tendrán todo ese dinero si no gastan nada; pero hay una cuestión de presunción, de evidenciar qué, si tienes dinero hay que gastar. Ese dinero acumulado si se ajusta lo de un sepelio, porque duran poco en el mundo criminal; pero si les detienen, con ese dinero no salen, necesitan más, ser parte de esta violencia deja algo, pero no se puede disfrutar y eso lo entienden los jóvenes hasta que ven la cara oculta del narco,

las letras chiquitas que no les dijeron. Hombres y mujeres en el crimen viven toda clase de violencia, hay una cuestión fea en todos sentidos (SLPOSCO7. Director en OSC de atención a población con uso problemático de sustancias y activista por los derechos humanos. Región centro, 2021).

La poca o ausente tarea de erradicar la violencia de género también impide para los hombres jóvenes evidenciar que la cultura de género, desde una mirada interseccional, también recrudece y afecta sus trayectorias de vida.

En otro ámbito de problemas, la migración forzada, sea interna, dentro del país, en el mismo estado, o hacia Estados Unidos, también expone a las personas jóvenes a distintos riesgos. Migrar es un “elemento configurador de las prácticas en inclusión sociolaboral” (SLPOSCO12, Mujer integrante de OSC en entrevista mixta. Región huasteca y a nivel nacional, 2021). Esa configuración para el acceso al trabajo ocurre con una serie de riesgos, como las escasas condiciones económicas, de información y redes de apoyo. **Cuando se trata de migración irregular ésta se acompaña de otros peligros en el marco de la irregularidad:**

Los hombres/niños están expuestos a situaciones de trata/explotación sexual y en todos los términos, para las mujeres luego se asume como un asunto de negociación para poder realizar efectivamente el trayecto (SLPOSCO3, Académica y colaboradora en OSC en temas de derechos para las personas migrantes. Región centro, 2021).

La crisis en la garantía del derecho al trabajo digno y su impacto en otros derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), como las dificultades para sostener la economía, la salud¹¹, educación, así como la presencia de la criminalidad, **favorecen el exacerbado recrudescimiento de la violencia contra las mujeres (feminicidios, desapariciones de mujeres, trata de personas con fines sexuales, entre otros)** e impide que ellas puedan acceder a la justicia o a herramientas para salir de la precariedad.

Como señalamos en el apartado conceptual, **patriarcado y capitalismo tienen una relación cada vez más evidente y se sostienen mutuamente, esto les permite perpetuarse.** El capitalismo necesita del trabajo no remunerado de las mujeres para alcanzar la plusvalía o las ganancias. Silvia Federici (2018) señala que la familia es la institución de trabajo no remunerado otorgado a las mujeres y esto favorece que las mujeres busquen “trabajos menos absorbentes, que [les dejen] tiempo para las tareas del hogar” (Federici, 2018: 35). Para Federici, cada momento de la vida de las mujeres tiene una utilidad para esa acumulación del capital y junto a la supremacía de lo masculino sobre lo femenino invisibilizan la subordinación de las mujeres. La acumulación del capital y el patriarcado sostienen la

¹¹Que sobre todo en el contexto de pandemia impactó sobre mujeres y hombres adultos quienes sostenían la economía familiar y obligó a que las personas jóvenes que trabajaban destinaran sus recursos al consumo de alimentos, consultas médicas o tratamientos médicos, dejando fuera el recurso para educación o pago de servicios de internet u otras necesidades secundarias.

estructura de poder, al mismo tiempo de que se sirven de esta jerarquía. Ambos sistemas afectan a las mujeres de manera diferenciada, como en las historias de mujeres jóvenes de regiones indígenas:

En la zona somos vistas como gente que principalmente hace aseo y cocina. El machismo es lo que más limita; se vuelca a no mirarnos trabajando en otra cosa diferente al trabajo doméstico. Las mujeres indígenas o de las zonas rurales, siempre que migran tienen como primer empleo el trabajo doméstico, antes no han logrado completar estudios de bachillerato y carecen de redes de apoyo sólidas, esto, lamentablemente ocurre muchas veces (SLPEMPO2, Mujer empresaria hotelera ecoturística en Huichihuayán. Región huasteca, 2021).

El género determina las actividades para las mujeres. El trabajo doméstico es un área informalizada, aunque ahorita ya se habla de personas que ejercen el trabajo doméstico, la gran mayoría son mujeres y eso está ligado a un tema reproductivo. Los hijos, en su mayoría solo viven con sus madres. Los padres que no son padres adolescentes sino hombres ya adultos que embarazaron adolescentes o bien se escapan, o huyen de la responsabilidad y las mujeres, que casi siempre son niñas y jóvenes, asumen la manutención de esos niños. Para las mujeres indígenas el problema se agrava, se triplican las vulnerabilidades, cuando son jefas de familia, madres solteras jóvenes y dejan a sus hijos al cuidado de abuelos u otros parientes para ellas insertarse en el empleo, muchas veces con salarios muy bajos. Con ellas, el analfabetismo y la educación secundaria o media superior es trunca en la mayoría de los casos, situación que también es una desigualdad de género por cómo se da la incorporación de hombres y mujeres a la educación (SLPACAO4, Profesora investigadora de la facultad de enfermería de la UASLP. Región centro, 2021).

La violencia contra las mujeres, cuanto más se normaliza entre la sociedad, tiene impacto en todas las áreas de su vida, incluyendo el ámbito laboral:

Se vive mucho el machismo. O sea, todos valemos igual, pero hay muchas situaciones donde las mujeres, aunque tienen un puesto más alto, los hombres quieren manejarlas, mandarlas y no debe hacerse esto, ahí es donde se genera el machismo (SLPJOVEN08, Joven, enfermero, con discapacidad motriz. Región centro, 2021).

También es cierto que muchas estudian hasta la primaria, secundaria, luego no hay dinero para que ellas continúen, hacen trabajo en la casa mientras los quieren mantener sus papás, se casan o salen embarazadas y así es la vida aquí, muy limitada. No siempre es que una elija, a veces son pocas las opciones (SLPOSC09, Mujer colaboradora en OSC desarrolladora de proyectos sociales con población indígena. Región huasteca, 2021).

Las formas de violencia que impactan sobre la vida de las mujeres ocurren en todas las etapas de su vida. Esa normalización dificulta reconocerla o denunciarla, sobre todo si ocurren en espacios más “privados”, como los familiares. Es en el ámbito familiar donde las mujeres, a temprana edad, son socializadas o educadas en una dinámica de servicio y tolerancia del daño hacia ellas:

Hay una idea muy arraigada de no hablar mal de tu familia y eso puede ser parte de violencias. Sí hay chavas que están siendo violentadas o violadas en sus casas, hay casos de hombres muy grandes con mujeres muy chavas, o de padrastros con hijastras y cosas así, para mí ahí hay algo super alarmante (SLPOSC11, Colaborador en OSC por los derechos culturales de comunidades indígenas y ex Integrante del Colectivo Joldhut. Región huasteca, 2021).

En sus trayectorias de vida, al interior de sus hogares y fuera de estos, enfrentan violencia por el hecho de ser mujeres:

Sales a la calle y cada vez estás más alterado, en la calle puede haber cualquier persona que te ataque, las chicas se tienen que cuidar de los morbosos, o que las manoseen, hay que cuidarse en las escuelas. Los escenarios violentos permean sus espacios, no solo de los jóvenes, ninguno estamos a salvo México. [El país] tiene la brújula perdida en ese aspecto, [...] parece que no va a cambiar pronto, es un momento conculso en muchos sentidos, sin acompañamiento emocional seguramente se naturalizará la violencia como forma de resolver los problemas (SLPEDUO2. Coordinador de la licenciatura de Antropología en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Región centro, 2021).

Cuando a las mujeres jóvenes se les pregunta por la violencia que más se experimentan en el ámbito laboral señalan **el acoso como algo recurrente y la preferencia o validación del trabajo de los hombres por encima del suyo, así como la validación e impulso al crecimiento laboral entre hombres que no sucede para el caso de las mujeres:**

La discriminación es la principal, el acoso ni se diga, más que nada la violencia a la mujer, pero a los jóvenes es no ser escuchado, que te nieguen la voz (SLPJOVENO7, Mujer integrante de Cooperativa agropecuaria en entrevista grupal. Región huasteca, 2021).

La cultura de género patriarcal y la imposición de ideales sobre los cuerpos, principalmente de las mujeres, se expresa en la anulación o negación de la diversidad:

El tema de la imagen, es más para mujeres. Se quiere tener siempre una imagen que encaje en el estándar del patriarcado para que alguien te “ayude” a mejorar tus condiciones de vida. En cuanto a los hombres hay un reto, aún estamos lejos de la equidad, a ellos les dan mayor acceso, o se tiene un prejuicio por su inteligencia o basadas en prejuicios físicos (SLPEMPO4, Abogada particular y asesora de organismos públicos en Cerritos. Región media, 2021).

Aunque existen esfuerzos para la inclusión laboral de las juventudes. La cultura de género patriarcal con sus roles y estereotipos significan un obstáculo para las mujeres y su acceso a derechos laborales.

**Socialización del género como principal
problema para la inclusión social laboral
(ISL) de las mujeres**

¿Dónde comenzó todo? ¿En qué punto se encuentra el origen que causó las diferencias de sexo y la opresión del género femenino por parte del masculino?
(MARÍA ISABEL GIL, 2019).

La **socialización de género** atribuye una serie de estereotipos, roles y normas a hombres y mujeres que se normalizan, toleran o encubren de manera que las formas de dominación de un género sobre otro sean inadvertidas, así como el uso y beneficio del poder, que en la estructura patriarcal encarna sobre los hombres. La **discriminación en razón de género** es la conducta desigual en el tratamiento otorgada a los hombres y las mujeres. Los **prejuicios de género** son el conjunto de creencias de carácter negativo sobre las mujeres y los hombres; esto les permite o no su participación y decisión en distintos ámbitos de la vida.

Esta situación no es un fenómeno aislado. Existe una estrecha relación entre **estereotipos, prejuicios y discriminación, estos se sostienen mutuamente**. Y las mujeres lo experimentan continuamente en el ámbito laboral; se sienten: rechazadas, no incluidas, menospreciadas, sobrecargadas, vigiladas, enjuiciadas mayormente, en comparación con sus compañeros hombres.

De los espacios en que se educa, el que más influye es el privado y esos roles se van reforzando en todos los ámbitos y se piensa que los trabajos pesados son solo para hombres al igual que ciertos puestos [SLPJOVENO1, Mujer joven colaboradora de la Red de mujeres artesanas, cocineras tradicionales y productoras del campo de la Huasteca Potosina (Ecotianguis). Región huasteca, 2021].

Charles Tilly (2000) denomina **desigualdad categorial** a la mirada “relacional de la desigualdad”, “que establece límites entre los grupos, crea estigmas y atribuye cualidades a los actores ubicados en uno y otro lado de los

límites". En el caso de hombres y mujeres, igual que Crenshaw (1995), Tilly señala que "cuando coinciden las categorías internas y externas la desigualdad se ve reforzada" (en Reygadas, 2008: 18).

Estereotipos que más enfrentan las jóvenes en su ISL

Aunque existe un esfuerzo desde grupos feministas, de derechos humanos y algunos espacios escolares para erradicar estereotipos, violencia sexual y generar condiciones de igualdad en la participación, las mujeres jóvenes identifican que en distintos sitios se refuerzan estereotipos que las conflictúan respecto a sus expectativas en el mediano y largo plazo, así como las condiciones para alcanzarlos:

Se nos pide ser cuidadoras, proactivas y no abandonar cosas, se nos pide mucho cumplir con una estética, según el parámetro de heterosexualidad obligatoria [SLPJOVENO1, Mujer joven colaboradora de la Red de mujeres artesanas, cocineras tradicionales y productoras del campo de la Huasteca Potosina (Ecotianguis). Región huasteca, 2021].

Este alcance de expectativas, para el caso de las mujeres jóvenes, implica sortear recriminación en el ámbito familiar, círculos de amistades, en el espacio público, y genera sobre ellas también distintas formas de sobrecarga y angustia. Sobre las juventudes, tanto en hombres como mujeres pesa una mirada tutelada por la sociedad adulta (en instituciones como el Estado, la iglesia, la familia, los medios de comunicación, la academia).

Esa negatividad viene desde la casa, comentarios de personas machistas, se debe hacer un tipo de conferencias donde se den puntos de vista de mujeres que pudieran salir adelante, pese a comentarios o dificultades, al escuchar testimonios de otras personas que lograron salir adelante (SLPJOVENO2, Mujer transexual, joven, universitaria y activista. Región centro, 2021).

Con las empresas no hay tanto problema a veces. En el caso de las carreras agropecuarias es la fuerza. En otras como informática o contabilidad ocurre una cosa rara, en los ayuntamientos buscan más a las mujeres, no sé tal vez es esta idea de que la mujer es más centrada, más ordenada, menos conflictiva a esa edad, o que es más responsable (SLPEDUO6, Personal administrativo y docente en Bachillerato Tecnológico. Región centro, 2021).

Esta mirada y ejercicio de tutela reproduce roles y estereotipos de género:

...por ejemplo, al considerar que una joven sana debe tener expectativas definidas y claras tendientes hacia la maternidad (anteponiendo la maternidad a la sexualidad), la pasividad sexual, la formación de la familia, el cuidado de los otros. Desde esta

visión, es «normal» que las niñas y las jóvenes tengan dificultades en la relación con la madre, en la relación entre mujeres, por las cuestiones de competencia por los hombres (Bernal, 2003: 4).

Estos supuestos impregnan las expectativas que se imponen sobre las jóvenes y limitan los espacios donde consideran que pueden incursionar:

Antes sí, cuando iniciaba la carrera pensaba que si lo que estudiaba era para hombres, había pocas mujeres, la mayoría eran hombres, "estoy en un lugar que no debería estar", con el paso de tiempo, prácticas, se dio cuenta que no, hizo abonos orgánicos, mediciones de terreno, actividades que se supone hacen los hombres y lo lograron hacer mejor que ellos [SLPJOVENO1, Mujer joven colaboradora de la Red de mujeres artesanas, cocineras tradicionales y productoras del campo de la Huasteca Potosina (Eco-tianguis). Región huasteca, 2021].

En las regiones de interés para este diagnóstico se identificó que las juventudes reconocen, por un lado, que **muchas fuentes de trabajo se basan en estereotipos de género para emplear a hombres o mujeres**. Y por otro, que **los gobiernos hacen muy poco para reiterar, a los espacios laborales, que deben atender el principio de igualdad**. Desde la percepción de las juventudes esto favorecería en ampliar la oferta laboral para las mujeres y encontrar oportunidades en trabajo que siempre se ha destinado a los hombres:

El trabajo está abierto hacia todas las personas, pero hay casos particulares como la minería o el área ferrocarrilera no es permitido porque requieren de fuerza física y pareciera un trabajo exclusivo para los hombres, las mujeres en esa área se suelen dedicar al área administrativa pero no a la física y claro esto no significa que en verdad ninguna lo pueda hacer (GFJOVEN20, Estudiantes de la Universidad Intercultural de SLP, en varios campus de en la región media. Región media, 2021).

En las localidades urbano-rurales los trabajos para las mujeres están sobre todo orientados al servicio (trabajos de mostrador, para el cuidado de menores o personas adultas mayores, trabajo doméstico). La oferta laboral para ellas es limitada, no solo en el trabajo obrero (como la albañilería) donde no se les contrata y que, se ubica entre los trabajos más redituables en las regiones. También en el trabajo en oficinas, las mujeres tampoco encuentran alternativas; ellas reconocen que sus puestos encuentran una barrera y muy pocas acceden a espacios directivos, aunque muchas más puedan tener las habilidades para posicionarse en esos puestos. Mientras, consideran que los hombres acceden a una oferta más amplia y tienen posibilidades de buscar mejores salarios:

A los hombres, se les cataloga como personas que saben más que las mujeres. Igual, depende del tipo de empleo donde se estén desempeñando. Y aunque actualmente

hay cierta igualdad en la percepción de salario esto depende de las actividades que se realizan y tampoco es lo más común. Por ejemplo, en situaciones de pareja donde la mujer percibe un mejor ingreso, hay cierta igualdad o no, a veces eso no es motivo para que ya no vivan violencia (GFJOVEN20, Estudiantes de la Universidad Intercultural de SLP, en varios campus de en la región media. Región media, 2021).

Entre las mujeres jóvenes existen claras reflexiones, que surgen de sus trayectorias de vida, de la desigualdad de oportunidades que identifican sobre ellas y que les permiten cuestionar: ¿qué significa que socialmente se crea que los hombres son más que las mujeres?, ¿por qué la voz de los hombres es más incisiva en determinados espacios?, ¿cómo esto surge e impacta en la educación y oportunidades para la inclusión sociolaboral?, en el acceso a un buen salario y condiciones laborales dignas.

Si existen diferencias. Es real en 2021 que existen empleos donde hay clara preferencia por hombres. Existe también una tendencia hacia los trabajos que se cree debe ocupar una mujer como enfermería, costura, limpieza, cosas que tienen que ver con la organización a pequeña escala (de una casa, una papelería, un archivo). Últimamente, se ha evolucionado porque las mujeres han ido ganando terreno en el campo de trabajo. [Algunas no han vivido la diferenciación [exclusión o discriminación] al ser electas para un trabajo, aunque en la práctica sí existen distinciones en el día a día. Los salarios han sido iguales, aunque siendo mujer cuesta más trabajo acceder a puestos directivos o de mayor rango. A veces, las mujeres al verse coaccionadas tienden a renunciar al percibir situaciones de acoso, desde laboral porque no se cree que ellas deban estar en lugar de un hombre. Pienso que el hecho de que te carguen la mano también es una forma de desgastarte hasta que no puedas más y "te vayas", ahí es cuando digo: "no me fui", "me fueron". Esta situación es complicada porque no te lo dicen pero te desgastan el ambiente, te orillan a que desertes de tu puesto (SLPOSC10, Mujer integrante de Trabajo, Acción y Desarrollo AC. Región huasteca y Oaxaca, 2021).

Las mujeres tienen claras sus limitaciones para acceder a buenos trabajos. Incluso, cuando lo consiguen se desgastan principalmente en su salud emocional y psicológica. Pues **las dinámicas atravesadas por la violencia de género no solo implican acoso sexual, sino (como señala la entrevistada) el cuestionamiento constante de sus capacidades para desempeñar los cargos, que es una violencia sutil, pero con alto impacto sobre ellas.**

En el ámbito rural, el trabajo campesino está socialmente asociado a un área de intervención y conocimiento de los hombres. Las mujeres tienen influencia sobre el perímetro de sus hogares, en los cultivos a pequeña escala, o cuidado y reproducción de aves, principalmente, y las mujeres con parejas que migran o aquellas que deciden intervenir en el campo viven **discriminación ocupacional**¹²:

Es más fácil para un hombre conseguir empleo, cuando ella empezó a estudiar la universidad. La gente le decía que eso era trabajo para hombres. Estar en el campo todo

¹²Esta se caracteriza por la exclusión de mujeres en ocupaciones consideradas "masculinas" como las agropecuarias, pero también ocurre en trabajos de construcción, transportes, manufactura, electricidad y algunos tipos de servicios.

el día, checar parcelas, caminar y cargar cosas, no puede hacerlo, se considera que un hombre lo podría hacer mejor, y yo creo que no, puede hacerlo, mejor. Sus hermanos no van a la parcela, no trabajan las tierras de su familia, solo su papá. Mamá y ella atienden sus tierras. Hay mamás solteras que atienden sus tierras solas, siembran chile, calabaza. Una mujer puede si quiere y si no escucha que le digan que no. Sus dos hermanos trabajan en un autolavado, dos más chicos que aún estudian Cobach y primaria y el otro en Monterrey en una empresa de piezas de autos coreanos [SLPJOVENO1, Mujer joven colaboradora de la Red de mujeres artesanas, cocineras tradicionales y productoras del campo de la Huasteca Potosina (Ecotianguis). Región huasteca, 2021].

Las mujeres, no solo jóvenes, enfrentan solas el trabajo en traspatios, tienen escasas alternativas para fortalecer su trabajo campesino en pequeña escala que en sus vidas posee un gran impacto pues les permite el autoconsumo. Consideran que las políticas dirigidas al campo no integran una participación activa o el reconocimiento del papel de las mujeres en la producción, sostenibilidad y atención en el sector agrícola. Esta situación en las regiones rurales impacta sobre otros derechos para las mujeres.

Quienes interrumpen sus estudios se consideran entre las más afectadas porque reconocen que será más difícil encontrar una oferta diversa de trabajos. Esto, desencadenará otras limitaciones como el acceso a un buen salario situación. No acceder a salarios remunerados restringe a su vez la posibilidad de librar brechas de violencia o construir relaciones más equitativas al interior de sus familias:

Existe discriminación cuando ellas buscan trabajo. Falta de experiencia en mujeres limita su acceso. Que interrumpan sus estudios hace que el camino a un buen trabajo sea más inclinado, más pesado pues. Las distancias de traslado influyen en su productividad, muchas hacen una hora o más desde sus comunidades. Falta de orientación vocacional, saber cuáles carreras tendrán más utilidad, que esas no estén al alcance de las muchachas. Si enfrentan mucho para trabajar y no ganan bien se van encerrando, en sus casas, dependiendo del jornal de sus padres, hermanos y ellas alcanzando unos pesos ahí de vez en cuando, eso no es un trabajo; no da para que ellas hagan sus planes de vida que no sea casarse (SLPOSC12, Mujer integrante de OSC en entrevista mixta. Región huasteca y a nivel nacional, 2021).

Es decir, los trabajos donde persisten roles patriarcales de género orillan a prácticas discriminatorias, excluyentes o limitan el reconocimiento de los esfuerzos de las mujeres en el ámbito laboral.

Discriminación por cuestiones de género

En este diagnóstico **al abordar experiencias de trabajo formal¹³ se identificó que las mujeres jóvenes reconocen, en este ámbito, formas sutiles, disfrazadas, complejos actos de violencia laboral basadas en la discriminación.**

¹³ Trabajo formal son aquellos que garantizan protección legal de derechos, es decir aquellos que están formalizados a través de un contrato de trabajo, donde la persona contratada goza de beneficios que establece la Ley en materia laboral (como cobertura de salud, protección contra accidentes laborales, vacaciones pagadas, aguinaldo, licencias por maternidad o paternidad, prima de antigüedad, jubilación). Tanto quien emplea como quien es empleada se compromete a cumplir con el pago de impuestos, seguridad social y prestaciones.

Esto provoca que las mujeres, por sí mismas, decidan abandonar trabajos, no concursar en puestos o permanecer en espacios con mucha carga psicológica o emocional, porque reiteradamente se les cuestiona el trabajo o puestos que ocupan, la forma en que los obtuvieron y/o ejecutan. En el trabajo informal¹⁴, las mujeres jóvenes reiteran que existen formas muy explícitas de acoso (sexual o laboral), situaciones de exclusión (despidos, remoción de cargo) por embarazo o cuidado de menores, así como despidos basados en prejuicios o discriminación por estereotipos de género, como ocurre sobre la comunidad LGBT.

Las mujeres de territorios rurales migran a ciudades que tienen oferta laboral industrial. Consideran que ahí se ofrece un mayor salario que en sus localidades de origen. Pero quienes poseen experiencias laborales en este ámbito reconocen que las dinámicas laborales (turnos, seguridad para realizar el trabajo, esquemas organizacionales y traslados) favorecen la discriminación u otras formas de violencia que las desgastan; esto sin redes de apoyo cercanas y seguras:

No me gustan los trabajos en las empresas porque hay mucha discriminación y ahí también hay beneficios a ciertas personas. A las mujeres cuando están embarazadas se les niega, eso pasa todavía, ponle que no en todos lados te corren. Pero, ¿cómo aguantas rolar turnos, las horas de pie, los recesos cortos, estando embarazada? Te ponen un tapete, pero eso después de 3 horas, sin ir a estirarte, al baño es muy pesado o ¿Quién sabe quién lo aguanta? Es como una forma de abrirte la puerta para que te vayas ¿no? (GFJOVEN13, Mujer joven y profesora universitaria participante en un grupo focal mixto con jóvenes de licenciatura en agronegocios, derecho y de Tlalij AC y de la Red de mujeres artesanas, cocineras tradicionales y productoras del campo de la Huasteca Potosina (Ecotianguis). Región huasteca, 2021).

Esta situación, consideran, se acentúa más sobre las mujeres, o que incluso los hombres nunca han atravesado este tipo de situaciones. La **división sexual del trabajo**¹⁵ está presente en muchos trabajos:

Como mujeres a veces nos toca ser cuidadoras, nos hace responsable de la vida de quienes cuidamos. La diferencia con los hombres es el salario, que nos dan menos, pero también la violencia (también hay hacia hombres, pero no tanto) y el hecho de que se puedan desplazar libremente de su casa al trabajo, nosotras hasta eso es un peligro. Y bueno el cuidado de los hijos, se sabe aquí que los hombres si quieren se van, pero son muy pocas las mujeres que se desentienden de sus niños y si regresan así les va [SLPJOVENO1, Mujer joven colaboradora de la Red de mujeres artesanas, cocineras tradicionales y productoras del campo de la Huasteca Potosina (Ecotianguis). Región huasteca, 2021).

¹⁴El trabajo informal ofrece un pago o rentabilidad económica pero además de estar al margen del control tributario y las disposiciones legales que de ella emanan, propicia la vulneración inmediata y a largo plazo de las personas trabajadoras porque no da constancia de la relación entre quien contrata y la persona que presta su trabajo de manera que situaciones como retención o no emisión de salarios, despidos, compensaciones, horarios laborales no se especifican en ningún contrato, además de imposibilitar el acceso a otros derechos como servicios de salud, vivienda, retiro, aguinaldos, etc.

¹⁵Es la manera en que cada sociedad organiza el trabajo, según los roles que se consideran apropiados para cada sexo. Se justifica en lo biológico y divide en trabajo productivo y reproductivo. A los hombres el espacio público (trabajo productivo) y a las mujeres, el privado (trabajo de reproducción); esto se traduce en relaciones de poder y desigualdad cuando las mujeres intervienen fuera del ámbito privado y se insertan en el mercado laboral, pues se les relega de distintas formas (unas más sutiles, otras más explícitas) al espacio de cuidado o se les asignan tareas secundarias, precarias o con salarios inferiores.

Además de la **discriminación salarial**¹⁶ que muchas jóvenes refieren, su alternativa de trabajo digno no se relaciona con el trabajo en el sector industrial. A diferencia de las políticas estatales, donde se mira el trabajo en la industria como una posibilidad para la inclusión sociolaboral, las mujeres jóvenes e incluso los hombres reconocen que el clasismo y el racismo se expresan en esos espacios:

Yo no siempre me topo con empleadoras amables, me he enfrentado a discriminación por el cabello de colores, los jeans rotos, o cuando no ha sido son personas más abiertas que conozco y así he [accedido] a otros trabajos (GFJOVENO1. Mujer joven de 22 años, participante en el grupo focal con mujeres beneficiarias de proyectos de empleo temporal en la Instancia Municipal de las Mujeres S.L.P. Región centro, 2021).

Por otro lado, las políticas estatales o municipales, a través de ferias de empleabilidad ofrecen trabajo en el área de servicios principalmente, y esto contribuye al acercamiento entre personas empleadoras o empresas y personas que buscan un trabajo, pero no se brindan condiciones basadas en la obligación de garantizar derechos laborales, para contribuir a erradicar formas de discriminación:

Yo trabajé muchos años en un Oxxo, entré por una feria [ría] y me pasaba que las personas piensan que uno porque está trabajando aquí no tiene educación, estudios o que le están haciendo un favor.

Luego me contrataron en un McDonald's que está por Lomas y la gente es muy prepotente; ese no es un trabajo chido porque varias veces me tocó que me humillaran o así. Ahí nunca fui empleada del mes porque tenía rastas y tatuajes. Ah, pero eso sí, yo era la única mujer que hacía mantenimiento, me quedaba en los cierres, hacía desayunos y nunca fui la empleada del mes y me agüitaba por eso. ¿Nunca les dijiste por qué? [Pregunta otra mujer de los grupos focales]: sí y me decían que, por las rastas. Y qué tendría que pasar en el mundo para que esto no pase. Yo siempre trataba de andar limpia y así. La gente siempre trata de juzgar mucho, es muy de juzgar y así, pero pues ahorita hay muchos lugares como los de los Arcos Ipiña, donde muchos chavos que son como alternativos y así, y hay de comida y es a donde la gente va, como que no importa la clase social sino el cómo uno los atiende. Cuando esté bien [rehabilitada por consumo de sustancias] yo quiero andar ahí [risas].

A mí por eso me corrieron de trabajos porque pues yo era contestona y por eso no duraba en los trabajos. En McDonald's trabajé 2 años, en el Oxxo como 5 años y luego me aventé 4 años sin trabajar, no encontraba (GFJOVENO4, Mujer participante en el grupo focal con mujeres integrantes de Comunidad Terapéutica Vista Hermosa AC Región centro, 2021).

La pobreza, la pertenencia a una residencia precarizada, el color de la piel cuando (no es blanca) se utiliza como un dispositivo para discriminar a las personas vulneradas en su acceso al trabajo. El tema de la higiene es algo que se les reitera a las mujeres que no se adecuan a los estándares de belleza hegemónicos (altos, delgados, sanos, sin imperfecciones y sobre todo

¹⁶Es discriminación salarial cuando la retribución económica por un mismo trabajo es distinta para hombres que para mujeres sin criterio de productividad o mayor calificación laboral.

blancos). Fue reiterado que las mujeres narraran experiencias de trabajo donde se les cuestionaba su talla, forma de vestir, peinar, la presencia de tatuajes incluso cuando esto no interfería en absoluto con su trabajo. Por otro lado, también sobresale una exclusión de las personas jóvenes que denuncian malos tratos en sus espacios de trabajo. Este recurso de auto defensa de sus derechos laborales es percibido por los patrones como algo perjudicial para la empresa y para la lógica neoliberal donde “quien paga tiene preferencia por sobre quien ofrece el trabajo”. Estas formas de discriminación que pesan sobre las mujeres son necesarias de denunciar.

La inclusión social y laboral, desde la perspectiva de género es un tema pendiente en la política pública, la no discriminación a las mujeres y sus condiciones socio-económicas, de raza, edad, orientación sexual, estado civil, discapacidad, enfrenta un reto para cumplirse en los espacios laborales:

Todavía en las cabeceras se habla de los "indios" como si fuera algo malo o inferior, o si no estuvieran preparados, pero de alguna manera están preparados en otros aspectos de la vida, ahí también pienso que hay violencia pero no nomás con los chavos, para mí es lo más rudo eso que se normalice el silencio en las casas y que ni los hombres ni las mujeres violentadas no quieran hablar, hay muchos que están lastimados y falta drenar emociones (SLPOSC13, Promotoras culturales integrantes de OSC por los derechos culturales de comunidades indígenas en la región Tének. Región huasteca, 2021).

Las mujeres indígenas reconocen que por sus características físicas son excluidas para la obtención de un trabajo. Algunas oportunidades laborales les son negadas por el hecho de proceder de una comunidad indígena y esto es reiterado cuando buscan un trabajo:

Que, por ser indígena, de la cordillera Tének no te den trabajo porque te crean inferior, que te digan que te hace falta más. Se vive mucho la discriminación, no te van a pagar lo mismo como le pagan al de ciudad por ser indígena, porque creen que con lo que nos den nos conformamos y se trata de que nos den a cada quien lo que nos corresponde (GFJOVENO8, Mujer joven participante de un grupo focal mixto con jóvenes en el ejido La Lima. Región huasteca, 2021).

Aunque detectan formas discriminatorias que ocurren sobre ellas y otras de localidades indígenas, ellas tampoco lo denuncian pues consideran que carecen de herramientas para saber cómo evidenciar este problema:

Del trabajo, yo quiero que sea un trato sin discriminación a quienes venimos de comunidades indígenas, si además somos mujeres tenemos dobles o triples discriminaciones. Que nuestro trabajo sea valorado, que no nos limiten de tener algún puesto laboral, tenemos las mismas capacidades de dar lo mejor, luego es incongruente que por ser jóvenes nos piden muchos años de experiencia (GFJOVENO3, Mujer indígena participante en el grupo focal virtual con la Instancia Municipal de las Mujeres S.L.P. Región centro, 2021).

Quienes lo hacen, buscan conocer sus derechos, aunque demandarlos no es bien recibido en los espacios de trabajo:

A muchas personas que estudian derecho no las quieren contratar porque saben de derechos, una mujer muy informada de sus derechos no es muy bien recibido por los empleadores al estar buscando empleo invertimos mucho tiempo y esfuerzo (GFJOVENO1, Mujer participante en el grupo focal con la Instancia Municipal de las Mujeres S.L.P. Región centro, 2021).

Esta situación no solo violenta los derechos laborales de las mujeres, también agrede los derechos culturales de los pueblos:

Muchas personas prefieren practicar su lengua y no enseñárselas a sus hijos, pensando que así tendrán mejores oportunidades de vida, o eso es el pensamiento, para evitar que les hagan algo por ser parte de un pueblo. He visto que le quieren dar auge a las lenguas pero que se está cargando con esos años de racismo violento que hubo, la lengua es algo muy práctico que lo dominan las y los jóvenes hablantes, pero que, de pronto no lo quieren usar en el mundo globalizado. En las comunidades hay mucho trabajo por hacer, pero no hay ingreso ni condiciones dignas (SLPOSC13, Promotoras culturales integrantes de OSC por los derechos culturales de comunidades indígenas en la región Tének. Región huasteca, 2021).

El racismo no solo ocurre hacia las mujeres indígenas, afecta a las que no cumplen el estereotipo de mujer blanca:

Conseguir empleo se vuelve más difícil si se es de barrio, con color de piel no eurocéntrico. Si se habla diferente, si una no tiene ciertos rasgos que, aunque no se dice privilegian en los trabajos, sobre todo esos de "atención a clientes" (GFJOVENO1, Mujer participante en el grupo focal con la Instancia Municipal de las Mujeres S.L.P. Región centro, 2021).

Las mujeres con discapacidad, además del racismo y la violencia por su condición de género, viven exclusión de los trabajos, porque en torno a su condición existen muchos prejuicios. La mirada social sobre la discapacidad se traduce en un acceso muy limitado al mercado laboral, al menos formal y quienes identifican espacios informales enfrentan violencia y discriminación.

Hace tiempo trabajé como promotor de créditos en del sol y tenía una compañera que era discapacitada, tenía distrofia muscular, no caminaba muy bien de un pie y era objeto de burlas. Era incómodo ver eso, en alguna ocasión me llevé una que otra burla. Ella se dedicaba única y exclusivamente por su discapacidad a entregar las fichas del vestidor de mujeres y a recoger la ropa, era su único trabajo y acomodar la ropa, entonces sí era un trabajo cómodo para ella, pero sí era como de no le ayudes y no le hables y

ten cuidado (GFJOVENO4, Participante en el grupo focal con mujeres jóvenes y adultas integrantes de la Comunidad Terapéutica Vista Hermosa AC Región centro, 2021).

En la experiencia de mujeres con discapacidad que deciden emprender sus propios negocios, muchos desde la informalidad, corren riesgos para acceder a la salud y sobresalir en sus emprendimientos. Las mujeres en condición de vulnerabilidad enfrentan mayores barreras para sus garantías laborales. Incluso las mujeres que logran acceder a un nivel de educación universitario y no se ubican en una situación de marginación, reconocen que el acceso al trabajo no es un derecho cubierto:

Es muy común la autoexplotación, pero justo porque hay más obstáculos en proyectos artísticos, y es entonces [que se] tiene que dedicarle más horas. Otro punto importante es [que] la salud mental también se ve afectada y creo que es importante mencionarlo ya que de esto deriva en otros problemas para las y los jóvenes (GFOSCO4, Mujer gestora e integrante de colectiva Las bengalas, participante en el grupo focal. Región centro, 2021).

Tampoco les exenta de dobles o triples jornadas laborales:

Una ilustradora que, sí puede vivir de eso, pero como es una forma de autoempleo. No hay acceso a la vivienda o seguro médico y es como vivir al día. Para quien tiene dos empleos la mayoría no tiene las prestaciones que marca la ley. Y que hablar de las dobles y triples jornadas [trabajo doméstico] (GFOSCO4, Mujer gestora e integrante de colectiva Las bengalas, participante en el grupo focal. Región centro, 2021).

Los roles de género y la discriminación que producen sobre los cuerpos de las mujeres no solo impactan el acceso al trabajo, también afectan su salud integral y las posibilidades de acceder a ésta. Se crean espirales de vulneraciones que no solo impiden su desarrollo laboral sino su calidad de vida, en un elemento esencial como la salud; misma que se vio comprometida durante el confinamiento y el aumento de casos confirmado, no solo para ellas, también para las personas bajo su cuidado.

**El derecho de las mujeres a una vida
libre de violencia**

En este apartado exploraremos cómo algunas manifestaciones estructurales y sociales de la desigualdad de género juegan en contra para su inclusión en lo social y lo laboral. El análisis se ha enfocado en las principales violencias manifestadas en las entrevistas con mujeres jóvenes y lo que compartieron las colectivas y organizaciones que poseen entre sus líneas de trabajo la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Acercamiento a Marcos Normativos

El marco jurídico y político en torno a los derechos de las mujeres en México parte de lo establecido en la **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la[s] mujer[es]**, conocida por sus siglas en inglés como CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women) ratificada por México en 1981 un documento **que reconoce explícitamente las condiciones estructurales de desventaja de las mujeres, a partir de las diversas formas de discriminación que viven día con día**. La CEDAW fue suscrita por México el 17 de julio de 1980, lo que significó que el Estado Mexicano tiene una obligación de cumplimiento para lograr que no exista discriminación directa ni indirecta de las mujeres y promover la igualdad sustantiva frente al goce pleno de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Aunque todos los tratados internacionales, que se fundamentan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) recuperan el principio de no discriminación, es la Convención sobre la Eliminación de To-

das las Formas de Discriminación contra la[s] Mujer[es] (CEDAW) (1979) a que establece específicamente la discriminación de género. “No se rige como neutral en términos de género [es decir, no asume que hombres y mujeres ya son iguales por el hecho de estar escrito en documento jurídicos], sino que promueve oportunidades de participación económica, social, cultural, civil y política de las mujeres [para que esa igualdad sea real]” (Pautassi, 2006: 62). Estipula condiciones para que los procesos de elección de trabajo, profesión y formación ocurran sin que sean discriminadas por el hecho de ser mujeres. Marca la urgencia de trabajar para erradicar limitaciones por causas de género en la oferta, la contratación, los criterios de remuneración, la seguridad social, la protección a la salud y la maternidad en su ingreso al mercado laboral (tabla 4.1).

La CEDAW (1979) reitera que la garantía de acceso a derechos laborales suma en la reducción de la discriminación que las mujeres viven en el ámbito familiar (con el trabajo doméstico y de cuidados, tabla 4.1). Afirma que “las mujeres tienen derecho a prestaciones familiares con independencia de su estado civil” (Pautassi, 2006: 63). “Amplía la responsabilidad del Estado a los actos que cometen ya sea personas privadas, empresas o instituciones gubernamentales” (Rodríguez, 2012: 25), para “proteger la maternidad con licencia de pagas, prevención de trabajos que puedan perjudicar el embarazo, servicios infantiles” “y otras discriminaciones originadas por el matrimonio y/o maternidad de las mujeres” (Pautassi, 2006: 63).

Tabla 4.1. Obligaciones del Estado mexicano frente a la ratificación de la CEDAW

México, desde 1981, ratificó y con ello aceptó las obligaciones que se derivan de la CEDAW. Los 3 poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) y niveles (federal, estatal y municipal) aceptaron las siguientes obligaciones, mismas que deben garantizar a las mujeres en el territorio mexicano:

Desarrollar políticas encaminadas a eliminar la discriminación contra las mujeres

- Promover legislaciones con principio de igualdad y asegurar por ley y otros medios la realización de este principio.
- Sancionar y prohibir la discriminación contra las mujeres practicada por personas, organismos públicos o privados.
- Proteger jurídicamente los derechos de las mujeres desde todas las instituciones públicas.
- Abstenerse de incurrir en actos de discriminación contra las mujeres y garantizar que las autoridades actúen bajo esta obligación.
- Modificar o derogar leyes, reglamentos, disposiciones penales, usos y prácticas que constituyan discriminación contra las mujeres.

Tomar medidas apropiadas para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de las mujeres en las esferas política, social, económica, cultural y ambiental

- Desarrollar medidas de carácter temporal (**acciones afirmativas**) para garantizar la erradicación de prácticas desiguales.
- Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a **alcanzar la eliminación de los prejuicios**.
- Promoción de la **responsabilidad común de hombres y mujeres** en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos.
- **Eliminar la discriminación** contra la mujer en la vida política y pública del país.
- **Participar en la formulación de las políticas** gubernamentales y su ejecución, como planes de desarrollo.
- **Ocupar cargos públicos y ejercer** todas las **funciones públicas**.
- **Derecho a la salud integral**. Y servicios gratuitos durante el embarazo, el parto y posterior, así como garantizar la nutrición adecuada de las mujeres en el embarazo y lactancia.

Condiciones de igualdad entre hombres y mujeres para su acceso a la educación

- **Mismas condiciones de** orientación en materia de carreras y capacitación profesional, **acceso a los estudios** y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza.
- La **eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino** en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza.
- **Reducir**, lo antes, posible toda **diferencia de conocimientos que exista entre hombres y mujeres**, con igual acceso a becas, programas de estudio, reducción de deserción escolar.
- Mismas oportunidades para **participar activamente en el deporte y la educación física**.
- Acceso al material informativo para **asegurar la salud y el bienestar**.

Asegurar condiciones de **igualdad en la esfera del trabajo**

- **Trabajo como derecho inalienable** de todo ser humano.
- **Elegir libremente** profesión y empleo. Derecho al ascenso. **Estabilidad en el empleo**, en las prestaciones, formación profesional y readiestramiento periódico.
- **Igual remuneración, prestaciones, trato** en trabajo de igual valor, igualdad de trato en la evaluación de la calidad del trabajo.
- **Derecho a seguridad social**, jubilación, vacaciones. Seguros por desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar.
- **Sancionar el despido por motivo de embarazo**, licencia de maternidad o por estado civil.
- **Licencias de maternidad** con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables, sin pérdida del empleo.
- **Derecho a obtener** préstamos bancarios, hipotecas y otras **formas de crédito financiero**.

<p>Suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamental para sostener la dignidad de los cuerpos de las mujeres y su acceso a empleos dignos.
<p>Atender problemas especiales de mujeres en el ámbito rural y en trabajos no remunerados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales. • Favorecer los tipos de educación y de formación, académica y no académica. • Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de garantizar igualdad de acceso a las oportunidades económicas. • Derecho a condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.
<p>Eliminar la discriminación contra las mujeres en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por libre albedrío y pleno consentimiento. • Mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y en el divorcio. • Mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera que sea su estado civil. • Derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos o hijas, el intervalo entre los nacimientos. • Acceso a información, educación y medios que permitan ejercer responsabilidades en el cuidado de menores como tutela, curatela, custodia y adopción.

La CEDAW mira las soluciones a los problemas de la desigualdad sobre las mujeres con estrategias integrales. Garantizar el derecho a un trabajo digno también implica que las mujeres tengan condiciones dignas de acceso a la educación, formal o no formal, a un sano y libre desarrollo, a participar de la vida social sin restricciones. La Convención se encuentra vigente, lo que significa que todos los poderes y niveles de los gobiernos deben concentrar sus esfuerzos para hacer reales esas garantías mínimas para las mujeres. Si en las comunidades, las mujeres aun perciben irrealizables estas condiciones, significa que en 40 años aproximadamente, las políticas no han logrado revertir la desigualdad y esto significa una deuda con dos generaciones de mujeres mexicanas. En términos de acceso a trabajo digno para las mujeres, también urge un mayor esfuerzo por parte de los gobiernos para que la normativa y los derechos de las mujeres se impregnen en todo el mercado laboral (tabla 4.2).

Fuente: Elaboración propia con base en los artículos de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Tabla 4.2. Normativa mexicana frente a la igualdad entre mujeres y hombres

México también posee una normativa federal para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres:	
Artículo 1° constitucional	•Establece la no discriminación .
Artículo 4° constitucional	•Señala la igualdad entre hombres y mujeres.
Artículo 123° constitucional (apartado A, fracciones V y VII)	• Protege a las mujeres embarazadas y su proceso de embarazo en espacios laborales.
Artículo 2° de la Ley Federal del Trabajo	• Prohíbe la discriminación en razón de género.
Artículo 133° de la Ley Federal del Trabajo	•Prohíbe que empleadores nieguen el empleo por razones de sexo.
La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	•Reitera la no discriminación por cualquier motivo.
Artículo 9° de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	•Define que discriminación es prohibir la libre elección de empleos, restringir oportunidades de acceso, permanencia o ascenso al mismo, establecer diferencias en la remuneración, prestaciones y condiciones laborales en trabajo iguales.
Artículo 12° de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	•Garantiza la igualdad de oportunidades mediante la adopción de políticas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios, como acciones afirmativas para las mujeres.
Artículos 10° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	<p>•Define la Violencia Laboral y Docente: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.</p> <p>•Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.</p>
Artículo 11° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	•Constituye violencia laboral : la negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, las conductas referidas en la Ley Federal del Trabajo, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género.

Fuente: Elaboración propia con base en elementos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal del Trabajo, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Erradicar la discriminación contra las mujeres debe ser prioridad en el trabajo de los gobiernos, pues esta labor se enuncia en distintas leyes que rigen el actuar de las instituciones gubernamentales u organismos descentralizados. Como se mencionó en líneas anteriores, **el acceso a trabajo digno para las mujeres es una forma de erradicación de la violencia contra las mujeres**. La eliminación de formas de discriminación en otros ámbitos impacta positivamente en trabajo digno para las mujeres. Conocer cómo estas leyes impactan en la eliminación de roles, o estereotipos de género es necesario para favorecer el desarrollo de políticas que refuercen el trabajo para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres.

A través de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (aprobada en 2007) se presentan los ejes rectores que las autoridades en todos los niveles deben considerar en la elaboración de políticas públicas: la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, el respeto a la dignidad humana de las mujeres, la no discriminación y la libertad de las mujeres, así como refiere los tipos y las modalidades de violencia contra las mujeres (tabla 4.3).

Tabla 4.3. Tipos de violencia contra las mujeres

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) reconoce 5 tipos de violencia que ocurren en todos los ámbitos de la vida de las mujeres:

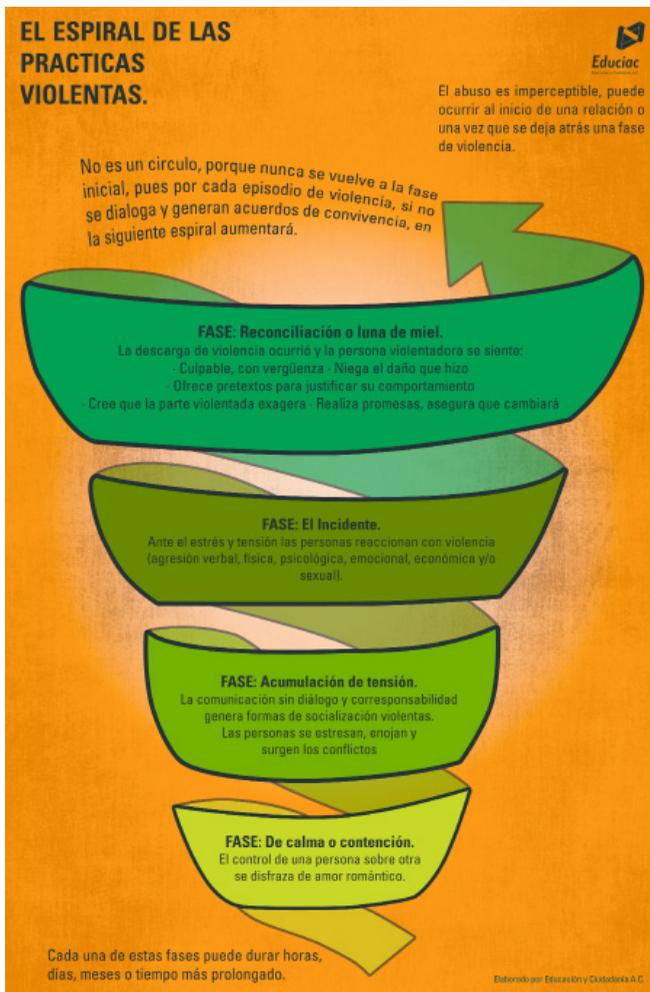
- | | |
|--|---|
| <p>I. La violencia psicológica: Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autoterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.</p> | <p>Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.</p> |
| <p>II. La violencia física: Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.</p> | <p>IV. Violencia económica: Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.</p> |
| <p>III. La violencia patrimonial: Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima.</p> | <p>V. La violencia sexual: Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima</p> |

y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y

vi. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

(LGAMVLV, 2022: Art. 6, Fracc. I-VI).

Además, de esta Ley existe la tipificación de otros delitos, como el feminicidio¹⁷ (que desde el 14 de julio de 2012, se contempla en el Código Penal Federal, Art. 325, cap. V delitos contra la vida y la integridad corporal); la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos que reitera la perspectiva de género para favorecer a la prevención y erradicación de las formas de trata que afectan a las mujeres y niñas. Los procesos organizativos, luchas de mujeres y de colectivas feministas dieron lugar también a la “Ley Olimpia”, la cual busca erradicar la violencia digital¹⁸. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que es inconstitucional criminalizar el aborto pues invalida el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y su libertad reproductiva, aunque el avance camina lento es fundamental la información para no retroceder en los derechos conquistados.



Fuente: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

¹⁷Comete feminicidio “quien prive de la vida a una mujer por razones de género”. Entre las “razones de género” se encuentran la violencia sexual; antecedentes de violencia familiar, laboral o escolar; relación afectiva, sentimental o de confianza entre el victimario y la víctima; incomunicación de la víctima; y exposición o exhibición del cuerpo de la víctima en un lugar público.

¹⁸Acciones que expongan, difundan o reproduzcan imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo de una persona sin su consentimiento, a través de medios tecnológicos y atenten contra la integridad, la dignidad y la vida privada de las mujeres causando daño psicológico, económico o sexual tanto en el ámbito privado como en el público, además de daño moral, tanto a ellas como a sus familias.

Por otro lado, las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia son un mecanismo de emergencia que plantea acciones coordinadas de prevención, seguridad y justicia entre distintas instituciones de los estados para enfrentar y erradicar la violencia feminicida. A través del poder ejecutivo, un Estado puede solicitar la declaración de la alerta al Gobierno Federal cuando haya registro, un reclamo social o una recomendación de algún organismo internacional sobre delitos reiterados contra la vida, integridad y seguridad de las mujeres en un territorio, o que se impida el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. Un Estado con AVGM adquiere responsabilidades irrenunciables para garantizar la seguridad de las mujeres y erradicar la violencia en su contra.

En San Luis Potosí, desde 2017 la declaratoria entró en función para seis municipios del estado: 3 en la región huasteca ([Ciudad Valles](#), [Tamazunchale](#), [Tamuín](#)); 2 en la región centro ([SLP y Soledad de Graciano Sánchez](#)); y 1 en la región Altiplano ([Matehuala](#)). Debido a que no se generó información precisa sobre los tipos de protección a mujeres víctimas de violencia de género, su efectividad y seguimiento, en el año 2019, la Comisión Estatal de Derechos Humanos presentó el Informe sobre el cumplimiento de la AVGM en San Luis Potosí. En éste realiza recomendaciones para que las instituciones de seguridad pública, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Coordinación Estatal de Fortalecimiento Institucional de los Municipios, el Instituto de las Mujeres y la Secretaría de Finanzas y la Secretaría General de Gobierno generen estrategias para que las medidas de seguridad, de prevención, justicia y reparación reflejen avances sustanciales.

Normalización de la Violencia

La violencia contra las mujeres no se presenta solo como un asunto de violaciones a sus derechos humanos. Al tener un carácter estructural se consolida como una barrera para reconocerlos, exigirlos y alcanzarlos. Cuando no existen garantías para las mujeres, se generan mecanismos de exclusión de forma multidimensional que contribuyen a limitar: 1) la toma de decisiones en el ámbito privado, por ejemplo, restringiendo su derecho a vivir en un entorno libre de violencia o a tomar decisiones sobre su sexualidad o su cuerpo, y 2) el ejercicio pleno y digno de sus DESCA.

Riesgos como mujeres hay muchos; empezando por la violencia. A veces al irse a otra localidad es también exponerse a la inseguridad, no se quiere hablar de esto, pero hay mucha cuestión de abuso y de violación, también trata de personas, son temas tabúes en las comunidades, pero pues, sabemos que suceden tanto a nivel regional como a nivel comunitario (SLPOSCO8, Mujer integrante de Comunidad Tecomate AC Región huasteca, 2021).

La parte donde vivimos queda lejos para ir a la tienda o a visitar a otras personas, tener caminos así es feo, inseguro. Sobre todo, porque aquí en el ejido entra gente de fuera y a veces la violencia viene de fuera como también es un riesgo de ser víctima por los mismos de adentro de la localidad. Yo también pienso que acá no nos llega nada para prevenir la violencia en el noviazgo y a veces ni mujeres, ni hombres sabemos. En redes sociales hay información de la pareja tóxica, pero a dónde acudir o cómo atender eso no lo sabemos (GFJOVENO8, Mujer joven participante de un grupo focal mixto con jóvenes en el ejido La Lima. Región huasteca, 2021).

Actividad

Lee el siguiente planteamiento:

En una secundaria, después de concluidas las clases. Un profesor pide a una alumna se quede un momento para comentarle sobre la calificación de su examen, al quedarse solos, el profesor le comenta que él cree que reprobará el curso, a menos que haga algo inmediatamente con sus calificaciones. La alumna se angustia y confiesa al profesor qué a ella le cuesta mucho trabajo aprender esa materia. Dos de sus amigas esperan sentadas fuera del salón y fuera del campo visual del profesor. El profesor se acerca a la alumna y en voz baja, pero audible para las dos amigas, le comenta que él cree que puede mejorar sus calificaciones de una forma más sencilla, proponiéndole que acepte ir a bailar el próximo viernes mientras pone su mano en la rodilla de la chica. Ella no sabe qué decir, está incómoda, el profesor adelanta la calificación que podría obtener si ella aceptase la propuesta, pidiéndole que lo piense y le avise al otro día.

Mientras eso ocurre dentro del salón, la directora pasa frente a las dos amigas que continúan esperando y se acerca a preguntarles por qué no se han ido a su casa. Las dos alumnas le informan que esperan a su amiga que está con el profesor desde hacía ya 15 minutos. La directora a punto de entrar al aula, pregunta a las alumnas si están el profesor y su amiga solos, ellas contestan que sí y en ese momento salen ambos por la puerta del salón. Al ver a la directora, el profesor comenta que estaba dando una asesoría a la alumna que se quedó después de clase porque no entendió los ejercicios. Las dos alumnas que esperaban afuera saben que eso no es cierto, pero se quedan calladas mirando a su amiga, quien confirma la versión dada por el profesor. El profesor comenta algunas cosas académicas con la directora y le dice a la alumna: “no olvides tu tarea de mañana”.

Reflexiona sobre:

¿Cuál debería ser la siguiente escena?

¿Qué puede pasar a futuro? de ignorarse la situación (por parte de la dirección, el resto de las y los profesores, las y los estudiantes) de ignorarse por parte de quien, invitar a que consideren todo el escenario, que salgan más allá de alumna maestro)

¿Cómo esta situación afecta la vida de la estudiante y de otras estudiantes?

¿Qué pueden proponer el grupo de personas que representan?

Brechas académicas y tecnológicas

En México, el carácter gratuito, obligatorio y laico de la educación supone, iguales oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres, además de equidad en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. La realidad documentada es caracterizada por una profunda desigualdad social. En esta sección analizaremos cuáles son esas barreras en razón de género que existen en el acceso a la educación, los cambios que se presentan con la pandemia de COVID-19, así como sus efectos en la vida profesional y laboral de las mujeres.

La tabla (4.4) siguiente refleja que en el estado de San Luis Potosí hay un panorama paritario frente a los índices nacionales entre hombres y mujeres, es decir, en promedio mujeres y hombres permanecen dentro del sistema educativo entre 9 y 10 años.

Tabla 4.4. Promedio de escolaridad de la población en SLP por sexo

Entidad Federativa	2015			2020 ¹⁹		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estados Unidos Mexicanos	9.16	9.33	9.01	9.74	9.84	9.64
San Luis Potosí	8.82	8.79	8.85	9.61	9.58	9.64

Fuente: Elaboración propia, con información de INEGI, 2020.

¹⁹Información más extensa en:

https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_05_2f-6d2a08-babc-442f-b4e0-25f7d324d-fe0&idrt=15&opc=t

²⁰La información ha sido tomada del informe 2019-2020 de la secretaria de educación pública, en el cual se incluyen estadísticas de las personas inscritas a sistemas educativos privados, para este diagnóstico hemos tomado solo la educación pública sesgándolo al derecho a una educación gratuita.

En México no hay disparidad en materia de equidad de género en educación primaria, señala la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2015), incluso agrega que la escolarización en educación secundaria y media superior aumentó de 68 a 86% en el periodo 1999-2012. Sin embargo, hay fluctuaciones conforme los grados de estudio avanzan. La siguiente tabla (4.5) resume las cifras nacionales de hombres y mujeres por grado de estudio aprobado en modalidad escolarizada, es decir dentro del Sistema Educativo Nacional en escuelas públicas (2020)²⁰.

Tabla 4.5. Grados aprobados por sexo

Tipo/nivel/sostenimiento	Alumnado		
	Total	Mujeres	Hombres
Total, en el sistema educativo	31,236,953	15,639,494	15,597,459
Educación básica	22,378,681	11,035,675	11,343,006
Educación media superior	4,211,125	2,133,973	2,177,152
Educación superior	2,841,510	1,387,772	1,453,738
Capacitación para el trabajo	1,805,637	1,082,074	723,563

Fuente: Elaboración propia, con información de INEGI, 2020.

Podemos observar en la tabla que, en general, la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) tiene una desescolarización alarmante. 19 millones de personas jóvenes no continuaron sus estudios tras egresar de su educación básica. Después de la educación básica hay un menor número de mujeres que se inscriben a los siguientes niveles educativos. Durante el trabajo de campo realizado en la región huasteca de San Luis Potosí realizamos un grupo focal en el que participaron personas jóvenes habitantes de la localidad en la región huasteca en el que una joven nos comentó:

Ellos [padres y madres] lo ven como un gasto, tienen que escoger a uno para darle el estudio y se vive con la ideología de que “para qué invierto en una mujer si al final de cuentas se te va a casar”. El estudio está muy condicionado para las mujeres (GFJOVENO8, mujer joven, participante de un grupo focal de jóvenes mixto. Región huasteca, 2021).

Este tipo de decisiones implican “repartir” a quienes asistirán a completar sus estudios y quienes deberán buscar otro medio de vida. Decisión donde permean los roles de género, la desigualdad sobre las mujeres en las lógicas organizativas familiares y comunitarias, que se mezcla con las dificultades económicas. La participación de las mujeres en los medios de vida al interior y fuera del núcleo familiar son percibidas por las jóvenes como algo que principalmente las obliga u obliga a casarse pronto y formar una familia.

La pandemia por COVID-19 trajo consigo medidas de distanciamiento social que afectaron en importante medida el ámbito de la educación e implicaron una inversión de tiempo y recursos con impacto directo sobre las juventudes y sus familiares o tutores. Reducir el contacto implicó el retiro de las aulas en todos los niveles educativos y el uso de medios

electrónicos para sostener la educación a distancia, que no solo reflejó las brechas de uso de tecnología, también la solvencia económica para acceder a ellas. Eso junto a la pérdida total o parcial de trabajos, la disminución de ingresos, sin olvidar los efectos emocionales de la crisis de salud.

Según la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 sobre la Educación en México (INEGI, 2020); de los 54 millones de personas encuestadas en edad escolar (entre 3 y 29 años) hubo una disminución de participación de las mujeres jóvenes en todos los niveles escolares, incluida la básica. Esto es alarmante, porque previo a la pandemia los indicadores señalaban la reducción de mujeres en el ámbito educativo, a partir del nivel medio superior.

Las estrategias para acercar la educación en México fueron, para la educación básica la televisión; para la educación secundaria, media superior y superior las plataformas de videoconferencia. Lo que implicó la aparición de otra brecha de relevancia en el análisis de este indicador: el acceso de las mujeres a la tecnología e internet.

En los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 1 de cada 20 alumnos y casi 1 de cada 10 de los que asisten a escuelas desfavorecidas carecen de conexión a internet en su casa. Esta última proporción asciende a 1 de cada 4 en Chile, 1 de cada 2 en Turquía y casi 3 de cada 4 en México.

UNESCO (2020) afirmó que, a pesar de los esfuerzos realizados en todo el mundo, la brecha mundial en la utilización de Internet por hombres y mujeres aumentó de 11% en 2013 a 12% en 2016. Resolver la brecha digital de género, implica, entre otras medidas, recopilar, analizar y seguir datos desglosados por sexo para construir políticas (planes y presupuestos) con metas de igualdad de género.

Hay un tipo de participación por parte de las chicas que logran desarrollarse en su área (STEM²¹) para acortar la brecha de género... empiezan a generar estrategias de divulgación de ciencia para niñas, porque identifican que (las mujeres) deciden no dedicarse a estas áreas (ciencias duras) desde el espacio escolar donde el personal docente define que “las niñas van para otra cosa” (GFOSCO2. Grupo focal con mujeres integrantes de OSC, Lúminas, centro de Derechos Humanos AC y Technovation Challenge (Teckers). Región centro, 2021).

²¹Acrónimo que sirve para designar las disciplinas académicas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Es el equivalente en español de STEM, un acrónimo en inglés de science, technology, engineering y mathematics.

El argumento anterior pertenece a una mujer joven integrante de la organización Technovation Challenge Girls/Teckers en San Luis Potosí, quien comentó que **para que las mujeres se desarrollen en áreas de ciencia, matemáticas y tecnología enfrentan muchos estereotipos que limitan su formación académica**. Enfrentan barreras psicoemocionales para seleccionar carreras en esas áreas porque socialmente se reitera que no es un ámbito para las mujeres o porque carecen de referentes femeninos en esas áreas. De igual manera, para ser seleccionadas e insertadas en campos laborales de la ciencia y tecnología. “El camino de las mujeres está plagado de barreras que coartan su crecimiento y profesionalización”, señaló la organización civil.

Las limitantes que se presentan para la inclusión escolar y académica de las mujeres tienen consecuencias en diferentes áreas de sus vidas, pero de manera relevante marcan un antecedente o se constituyen como la justificación sistemática a otras brechas de desigualdad, aquellas que tienen que ver con el acceso a trabajos, a participación en la toma de decisiones o a la igualdad de remuneración.

Justicia remunerativa

Las mujeres siempre están trabajando, no paran de trabajar, siempre están cuidando y si salen de su trabajo es para volver a trabajar en sus hogares.

DINORATH SAUCEDA, directora de Lúminas AC (2021).

El derecho a la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres por hacer el mismo trabajo recibe la denominación de **igualdad salarial**, es el principio diseñado para la equidad salarial entre hombres y mujeres (OIT, 2013). Sin embargo, **hablar de equidad salarial es hablar de justicia remunerativa**. Cuando dos personas que realizan un trabajo que es igual o similar no reciben la misma remuneración²², hablamos de **desigualdad salarial**; cuando las motivaciones para no asignar un valor monetario igual sobre un trabajo igual en esfuerzo, tiempo o capacidades tienen que ver de raíz con características irrenunciables de las personas, hablamos de **discriminación salarial**.

Esos conceptos permiten saldar brechas salariales, pero el trabajo con las mujeres jóvenes también reitera la alarma de no omitir una mirada cualitativa sobre cómo ocurren las dinámicas laborales en núcleos de trabajo

²²Remuneración en su sentido más amplio, incluyendo remuneración tangible como sueldo base, vales de despensa, apoyos y bonos, primas... e intangibles, evaluaciones justas, posibilidad de ascenso y valorización del trabajo. Un sentido no excluye al otro y están interrelacionados.

específicos. Si bien, como primer paso para construir políticas de igualdad salarial es necesario desarrollar indicadores que comparen salarios percibidos en función de tareas realizadas, es fundamental no omitir la asignación histórica del trabajo, que en la cotidianidad implica subtareas, tiempo para ejecutar funciones distintas.

Es necesario posicionar un paradigma que oriente a mirar el trabajo más allá de un trabajo; que contemple la asignación histórica y sexual del trabajo en el marco para abordar la justicia remunerativa, de manera que exista un enfoque de derechos humanos y género. Se insiste en esto porque es urgente reconocer: 1) las diferencias sobre los trabajos realizados por las mujeres y por los hombres en los territorios. Erradicar el encasillamiento basado en que los sexos poseen capacidades intrínsecas (la fuerza para los hombres, el cuidado para las mujeres); para contrarrestar la minusvaloración sistémica que predomina en los trabajos a los que acceden las mujeres y que se traduce en remuneraciones inferiores; y 2) que las mujeres trabajadoras no se encuentran de manera exclusiva reclutadas por empresas (grandes, pequeñas y medianas). Muchas realizan trabajo en el espacio (labores domésticas) y esfera de lo privado (espacios barriales, comunitarios con trabajo no asalariado)²³.

La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares refleja la brecha económica entre hombres y mujeres en SLP (tabla 4.6):

²³Se propone pensar el sentido de lo privado más allá de los espacios físicos como los hogares, es decir, también tomar en cuenta las relaciones laborales entabladas por común acuerdo y no por un contrato de orden jurídico.

Tabla 4.6. Brecha económica entre hombres y mujeres

Grupos de edad	Ingreso promedio pesos					
	ENIGH 2018			ENIGH 2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	16 599	20 057	12 948	17 933	20 639	14 865
12 a 19 años	4 573	5 240	3 829	5 224	6 385	3 739
20 a 29 años	20 068	24 519	14 165	17 643	19 179	15 848
30 a 39 años	22 247	27 436	17 067	22 963	27 703	18 327
40 a 49 años	24 131	30 130	18 103	23 720	27 137	19 622
50 a 59 años	22 881	24 825	20 904	22 839	25 314	20 096
60 o más años	13 621	17 036	10 482	17 610	21 825	12 988

El ingreso promedio trimestral de San Luis Potosí de:

- Las mujeres es de: \$14,865 pesos y,
- De los hombres es de: \$ 20,369 pesos.

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 y 2020, INEGI.

En el territorio potosino, durante el 2020 el ingreso en general para las personas sufrió un decremento. La población entre 20 y 29 años, es decir las juventudes, se vieron afectadas en mayor porcentaje. Las crisis socio/medio/ambientales como la que supuso el COVID-19 donde los trabajos y medios de vida se pusieron en riesgo tuvo efectos directos en las economías de las personas, y la brecha entre mujeres y hombres se prevé en ascenso. Tomar medidas para alcanzar la igualdad salarial y la justicia remunerativa no es sencillo, hace falta crear conciencia de que no implica solo un ejercicio numérico individual sino crítico. Es decir, sobre el sistema económico dominante que prioriza grupos de personas, trabajos y medios de vida.

*Si el trabajo doméstico y de cuidados se reconociera con sonrisas,
felicitaciones o agradecimientos expresos, lo que sucedería sería que tendríamos que estar diciendo
«gracias» todo el tiempo, a cada minuto y a cada segundo, en distintas intensidades [...] entonces habría que acondicionar una alacena en cuyos
cajones depositáramos cada gracias [...] Y cada vez que abriéramos los cajones se desbordarían las gracias [...] Y de todas maneras no sería suficiente [...] Y, de todas maneras, valiente moneda de remuneración:
¿a dónde se va una de vacaciones con
ciento cincuenta millones de gracias?*

Fragmento del ensayo “Su cuerpo dejarán”, por ALEJANDRA EME VÁZQUEZ (2016)

A pesar de que múltiples convenciones y acuerdos internacionales han afirmado y reconocido el valor del trabajo que realizan las mujeres. Los principales obstáculos que presentan para su plena inclusión económica, social y política son: por un lado, la no valoración social y económica del trabajo doméstico y de cuidados y por otro; el hecho de que las mujeres siguen casi exclusivamente las responsables de este trabajo.

La división sexual del trabajo como realidad genera desigualdades e injusticias sociales y económicas. El enfoque económico industrializado ha tejido un constructo binario sobre las tareas, ha generado una catalogación y ha puesto un paradigma de subordinación entre todas aquellas que aportan a producir capital monetario a las sociedades o “actividades productivas”, y aquellas sobre el cuidado de las personas y sus hogares o “actividades reproductivas”:

Dejamos todas las responsabilidades (del hogar) a las mujeres porque históricamente las mujeres son consideradas como que tienen el don del cuidado, pero creo que en esta época es más visible que el trabajo doméstico es un trabajo no remunerado... dejando de lado que las mujeres también tenemos necesidades que cubrir para y con nuestro cuerpo. Con nuestro tiempo. Eso se mira, en las normativas, pero que se transforme en alternativas, al menos yo, no lo he visto. Conviene que sigamos ahí. No se nos permite decidir sobre cómo o que tanto ocupar el hogar (GFJOVENO3, Mujer participante en el grupo focal con la Instancia Municipal de las Mujeres S.L.P. Región centro, 2021).

La joven participante de un grupo focal en la región centro de San Luis Potosí menciona con claridad cómo las actividades reproductivas han sido otorgadas a las mujeres como inherencia a su existencia. Esto que se da por hecho “elimina del imaginario colectivo el cuidado como eje conductor de la vida social y económica” (Ezquerro, 2018: 39). En colectivo olvidamos preguntarnos *¿quiénes cuidan?, ¿cómo cuidan?, ¿cómo se quiere cuidar?* Resultado de esta fractura y subordinación de las tareas de cuidado aparecen tres escenarios que pueden clasificar el trabajo doméstico: 1) donde el trabajo del hogar es remunerado, con reconocimiento profesional y derechos laborales (consolidados o construibles); 2) donde se reconoce que es un trabajo, pero no hay reconocimiento en el marco laboral. Los acuerdos son de palabra, las jornadas o actividades no están definidas, sino que se otorgan responsabilidades cíclicas; 3) las labores que se realizan en los hogares no remuneradas, invisibilizadas, sin alternativas para evidenciar en qué momento termina una jornada laboral e inicia otra:

Es uno de los trabajos más cansados, más comunes por esta región. El de más horas extras y que no tienen un salario y que ni las mismas mujeres lo reconocen como un trabajo.

¡Ah!, cuando trabajamos con las señoras en talleres [...] les preguntamos «¿y tú que haces? Responden: No pues yo no hago nada» ¿entonces lavar, cocinar, cuidar los niños no es trabajo? [...] de nada sirve que tengamos derechos laborales, si nosotras no exigimos o no sabemos reconocerlos. Necesitamos más mujeres conociendo sus derechos, pidiendo que los respeten (GFJOVEN10, Mujer participante del grupo focal mixto con personas jóvenes beneficiarias de proyectos en OSC de la zona Tének. Región huasteca, 2021).

Las leyes mexicanas reconocen que el trabajo en el hogar debe tener, como cualquier otro: garantías como un sueldo base, acceso a un servicio de salud, posibilidad de ahorro y de adquirir una vivienda. Sin embargo, la limitante en las regiones es que se reconozca la existencia de una relación laboral:

Para las mujeres que se dedican al trabajo en el hogar implica precariedad, o también por su precariedad llegan a ser trabajadoras del hogar [...]. Este tipo de trabajo socialmente no tiene reconocimiento como el de otros empleos, aunque la Ley si otorga los mismos derechos de un trabajador en un empleo formal e impone las mismas obligaciones a las personas que contratan a estas trabajadoras. Lamentablemente en la práctica no es así, no existe el reconocimiento y eso implica que desconozcan sus derechos, accedan a salarios bajos, etc. (SLPOSC16, Mujer activista e integrante de OSC para la defensa de las mujeres trabajadoras del hogar. Región centro, 2021).

Esto representa un abismo de derechos para las mujeres de cualquier edad. Sumando algunas de las realidades que hemos nombrado en este capítulo

Art. 331.- Persona trabajadora del hogar es aquella que de manera remunerada realice actividades de cuidados, aseo, asistencia o cualquier otra actividad inherente al hogar en el marco de una relación laboral [...]

Diario oficial de la federación, Ley Federal del Trabajo, 2 de julio 2019.

como las brechas académicas, la decisión de las familias de continuar o no sus estudios, para ellas, un medio de vida es realizar tareas en sus hogares que, de alguna forma les aseguren techo, comida y vestido:

Las labores de la casa siempre las realizo yo, porque mi mamá realiza su venta todas las mañanas. Yo me levanto con ella y le ayudo. Cuando salen a su trabajo yo me quedo a realizar todo. Por la tarde me estoy con mi hijo realizo tarea o tomamos un rato de jugar o de televisión (GFJOVEN10, Mujer participante del grupo focal mixto con personas jóvenes beneficiarias de proyectos en OSC de la zona Tének. Región huasteca, 2021).

Para las mujeres el cuidado no es un asunto menor sino prioridad en la toma de decisión sobre sus planes de vida, guía o limitante de decisiones laborales y profesionales a corto, mediano y largo plazo:

Por lo mismo de que desarrollan una relación muy cercana con sus empleadoras y empleadores, les dan permiso de llegar tarde o de atender asuntos familiares es por eso que muchas veces prefieren este tipo de trabajo que uno en la zona industrial. Ganarían lo mismo, pero sin tiempo para atender a su familia y eso pues, es una exigencia constante para las mujeres en cualquier ámbito (SLPOSC16, Mujer activista e integrante de OSC para la defensa de las mujeres trabajadoras del hogar. Región centro, 2021).

Las medidas de confinamiento y distanciamiento social por la pandemia de COVID-19 afectaron a sectores de servicios que para su desarrollo requieren contacto con otras personas. Trabajadores, las y los estudiantes volvieron a sus hogares y esto modificó las tareas en el ámbito doméstico. Fue evidente que esos efectos recayeron de forma desproporcionada sobre las mujeres:

La seguridad de empleo durante la pandemia ha bajado bastante principalmente para las mujeres que fuimos fuertemente relegadas otra vez a las tareas de cuidados que históricamente venimos desempeñando pero que se agravó más con la pandemia (GFJOVENO3, Mujer indígena participante en el grupo focal virtual con la Instancia Municipal de las Mujeres S.L.P. Región centro, 2021).

La demanda de cuidado de niñas, niños, personas de la tercera edad y personas enfermas aumentó en todas las regiones y con ello se reitera la urgencia de hablar e incidir en políticas de economía del cuidado. La pandemia reveló con mayor crudeza la falta de remuneración y protección, los salarios bajos o nulos. Aunado al riesgo de sufrir consecuencias en la salud física o mental:

El tema de los cuidados no siempre se coloca en la mesa [...]. Actualmente me da gusto que se esté visibilizando a raíz de la pandemia que fue cuando la gente dijo: "ah sí es cierto, cuidan la casa". Se dieron cuenta otros actores que no están involucrados en el

cuidado que también es un trabajo (GFOSCO2. Grupo focal con mujeres integrantes de osc, Lúminas, Centro de Derechos Humanos AC y Technovation Challenge (Teckers). Región centro, 2021).

La crisis de salud evidenció la necesidad de incidir tanto en políticas públicas como en la esfera sociocultural sobre la reivindicación de las labores de cuidado:

Finalmente, es desde el feminismo que se pone en la mesa que el cuidado es un tema importancia y que también tiene que ser remunerado. Que implica un acompañamiento y darse cuenta que quienes salen a trabajar no podrían hacerlo sin alguien que se dedique a los cuidados (GFOSCO2. Grupo focal con mujeres integrantes de osc, Lúminas, Centro de Derechos Humanos AC y Technovation Challenge (Teckers). Región centro, 2021).

Las mujeres organizadas y el feminismo han puesto el ojo en construir políticas transformadoras y democratizadoras del trabajo. Colocan al centro que el cuidado constituye un cimiento de la vida en común; que el reconocimiento de los cuidados es eje central de la vida socioeconómica. Y que hombres y mujeres somos corresponsables de garantizar, de ejercer y de gozar de condiciones dignas alrededor de los cuidados y los trabajos del hogar.

**Embarazo, maternidad y lactancia en
espacios laborales**

La protección de la maternidad es un derecho laboral que ha quedado estipulado en tratados universales de los derechos humanos y como resultado, en casi todos los países del mundo se han promulgado leyes sobre protección a la maternidad en el trabajo. Es un derecho fundamental que los Estados deben respetar, proteger y garantizar. El artículo 4º de la Constitución consagra la protección a la maternidad libre y voluntaria al proteger el derecho a “decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos”.

La CEDAW establece una concepción más amplia de la protección a la maternidad como función social relevante en el desarrollo de las familias. Obliga a los Estados a adoptar medidas para asegurar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, garantizando sus derechos en el ámbito laboral, tales como: prohibir el despido por motivo de embarazo, maternidad, o estado civil; obligaciones para los empleadores de implementar el pago de la licencia de maternidad; prestaciones sociales sin pérdida del trabajo, y generar estrategias para garantizar estancias infantiles.

El artículo 11 de la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia establece que será violencia laboral impedir, amenazar o excluir a las mujeres que estén en periodo de lactancia. Con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para el primer trimestre de 2019, se observa que, de los 7.4 millones de madres de 15 a 49 años que son trabajadoras subordinadas y remuneradas, solo dos de cada diez cuentan con las prestaciones de guardería y cuidados maternos. Las mujeres que no cuentan con estas prestaciones tienen que generar estrategias económicas o relacionales, agregando costos a su vida:

Tabla 4.7. Ingreso promedio trimestral monetario por número de hijos, según sexo y año de levantamiento

Número de hijos ¹	Ingreso promedio (pesos)			
	ENIGH 2018		ENIGH 2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	20 057	12 984	20 639	14 865
15 a 49 años	23 863	14 750	21 853	15 823
Sin hijos	18 916	13 444	17 419	14 627
Con un hijo	26 441	17 225	29 465	19 352
Con dos hijos	33 195	15 412	25 765	15 943
Con tres hijos	27 927	14 153	25 231	13 274
Con cuatro hijos o más	20 247	9 901	21 325	10 422

El ingreso promedio trimestral de las mujeres en **San Luis Potosí** con:

• Dos hijos es de: **\$15,943** pesos.

• Con cuatro hijos o más es de: **\$10,422** pesos.

Nota: Precios a valor presente 2020.

¹Se considera para este cálculo únicamente a la población con hijos de 0 a 17 años que viven en el hogar.

La información presentada por INEGI (2020) refuerza la realidad sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres. Además, muestra una expansión de la brecha cuando las mujeres tienen más de dos hijos, para el caso de los hombres se duplican los ingresos (tabla 4.7). Es posible hacer un acercamiento a la explicación de estos datos al tomar en cuenta el siguiente testimonio:

Las oportunidades para las mujeres que tienen hijos o están embarazadas son menores, porque las empresas lo ven como una pérdida, eligen a quien más se adecue a sus ideales físicos y se sigue estereotipando la función de las mujeres (GFJOVENO3, Mujer participante en el grupo focal con la Instancia Municipal de las Mujeres S.L.P. Región centro, 2021).

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 y 2020, INEGI.

Asociado a que el cuidado y crianza son tareas otorgadas a las mujeres. Laborar y maternar se consolida como un escenario en desventaja cuando los centros de trabajo no garantizan un equilibrio entre sueldos, jornadas laborales y garantías. En el contexto actual, contar con prestaciones, como guarderías y cuidados maternos, es fundamental para que las mujeres puedan desempeñarse mejor en el trabajo. O bien, que esto sirva para que ellas busquen uno, o dediquen tiempo para sí mismas, así como al goce de sus derechos políticos, sociales y culturales. Además de las limitantes materiales para la crianza, la maternidad supone para las mujeres una barrera simbólica para su desarrollo profesional, y se consolida

como discriminación laboral al impedir su crecimiento o involucramiento en puestos de toma de decisión:

En los trabajos de ingeniería [...] para las mujeres que se quieren desarrollar en esta área hay muchas limitaciones de derechos.... Situaciones en las que les ha tocado firmar contratos para acceder a puestos de trabajos de medios o altos mandos de que no pueden embarazarse o tener un proyecto de familia mientras dure el proceso del proyecto, que muchas veces son años completos... (GFOSCO2. Grupo focal con mujeres integrantes de osc, Lúminas, Centro de Derechos Humanos AC y Technovation Challenge (Teckers). Región centro, 2021).

Se considera acoso sexual cuando hay un ejercicio abusivo del poder que conlleva a un estado de indefensión riesgo a la víctima y hostigamiento sexual cuando se ejercen en una relación de subordinación conductas verbales, físicas o simbólicas relacionadas con la sexualidad o connotación lasciva.

Fuente: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal Federal, art. 259bis.

En México el panorama es bastante desalentador y la constante son las violaciones al derecho a la protección de la maternidad. En la práctica sigue prevaleciendo la visión de que son las mujeres quienes tienen la responsabilidad principal en el cuidado de los hijos e hijas.

El acoso y el hostigamiento sexual en el lugar de trabajo constituyen una forma de discriminación por razones de género, violencia de género contra las mujeres y una violación del derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias.

En México el acoso sexual se encuentra tipificado en veinticuatro entidades, entre ellas San Luis Potosí. De éstas, solo seis incluyen el acoso a través de medios electrónicos. Otros estados utilizan “atentados al pudor” o “abusos deshonestos” para nombrar a este tipo de agresiones. Es preocupante que, en cuatro entidades federativas (Baja California; Puebla; Sonora y Tamaulipas), se establezca que sólo será punible este delito cuando se cause un daño o perjuicio a la víctima.

El acoso y hostigamiento sexual constituyen una violación de derechos humanos y una amenaza para la igualdad de oportunidades. Esto es incompatible con el trabajo decente. Otra de las esferas para alcanzar la justicia laboral es analizar los marcos normativos del acoso sexual y del hostigamiento sexual desde una perspectiva de derechos humanos, para erradicar términos y procesos legales que revictimicen e impidan un proceso de justicia.

Las víctimas de violencia suelen ser culpabilizadas cuando denuncian y los agresores no obtienen sanción, entre otras razones por el alto nivel de tolerancia social hacia lo que se considera –a pesar de las leyes– como un problema de índole privado. Las mujeres no obtienen un acceso expedito y efectivo a recursos, garantías y protección. Luego de denunciar los hechos, padecen habitualmente un trato discriminatorio de sus contextos

y de las autoridades judiciales y los casos denunciados terminan, en su mayoría, sin sanciones, en un clima habitual de impunidad:

Empiezan a preguntarles y es que por qué trabajas, por qué te sales, mejor quédate en casa y entonces no salgas. Yo considero que también es un tipo de violencia psicológica hacia ellas al no poder continuar a raíz del miedo que se está viviendo y ocupando trabajos en el hogar que no van a ser remuneradas (GFOSCO2. Grupo focal con mujeres integrantes de OSC, Lúminas, Centro de Derechos Humanos AC y Technovation Challenge (Teckers). Región centro, 2021).

Cuando las mujeres se enfrentan a una situación de violencia sexual se generan una serie de consecuencias sobre sus vidas. Se afecta su salud física y mental, su desempeño laboral. En muchas ocasiones el desempleo es también resultado del trauma no atendido. Además, los procesos de denuncia están plagados de protocolos intrincados que impiden a la víctima sentir que el proceso las acerca a la justicia:

Han llegado a asesorías, chicas, que han sido despedidas por temas de acoso y terminan firmando cartas de renuncia. Es como una constante el no hablar del acoso laboral, ni sexual, por lo que en muchos de los casos se les despide. Desconocen que hay mecanismos para la denuncia o que hay procedimientos para exigir su finiquito de manera adecuada. Hay todavía algunas prácticas con mujeres jóvenes de hacerlas sentir culpables [...] les hacen la vida cansada.... Se cruza algo, que tiene que ver con derechos sexuales, con derechos laborales, y se reproduce la violencia. Es muy complejo sacarlas de esos espacios (SLPOSC16, Mujer activista e integrante de OSC para la defensa de las mujeres trabajadoras del hogar. Región centro, 2021).

Para hablar de justicia, es importante que exista la reparación del daño. Esto como complemento del sistema sobre aquellas víctimas que sufrieron abuso sexual en su vida. La reparación del daño es definida como la obligación pecuniaria impuesta al delincuente de restablecer el statu quo y resarcir los perjuicios derivados de su delito (UNAM, 1998). Sobre las mujeres víctimas de delitos de abuso sexual, la Asamblea General de la ONU describen distintas formas de reparación, entre ellas: la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y garantías de no repetición (ONU, 2008). Incluyendo una mirada de derechos, la reparación del daño debe garantizar que ninguna mujer en el mismo espacio laboral o en otro pase por algo igual o similar.

**Cuerpo primer territorio de resistencia y
las demandas de las mujeres**

La historia de las mujeres frente a sus derechos es de lucha: el derecho al sufragio, a participar en la vida pública y política, a tener acceso a anticonceptivos o a gozar la sexualidad de forma libre e informada, todas, son conquistas de las mujeres organizadas. En las regiones, ¿qué enmarca la agenda de las mujeres?; ¿qué es urgente para las mujeres que desarrollan una agenda propia?; ¿qué particularidades, pensando desde la experiencia de las mujeres, deben ser tomadas en cuenta cuando se habla de género y trabajo?

La sinergia negativa entre la debilidad institucional, la cultura patriarcal, el sistema económico dominante provoca o favorece situaciones de impunidad, causa y consecuencia de la falta de poder (sobre sí mismas) como mujeres, niñas y jóvenes. Segregación, miedo, acoso, limitaciones espaciales, son realidades cotidianas de todas las mujeres, bisexuales, lesbianas, transexuales. Coinciden todas en que se les mira como objeto de placer, producto pornográfico, territorio de conquista. La violencia se manifiesta y se reproduce a través de creencias diarias que alimentan al mismo sistema de opresión:

La inseguridad, preocupación de salir y que te pase algo (secuestros, violencia, etc.). Reconocer que hay mucho dolor en las juventudes por todos los riesgos a los que están expuestas y que debe haber una intervención urgente (SLPACA04, Profesora investigadora de la facultad de enfermería de la UASLP. Región centro, 2021).

Las mujeres jóvenes organizadas coinciden en que su trabajo es por el derecho a ser libres, a deambular seguras todas las horas del día, a ocupar el espacio público. A su voz colectiva e individual, con sus cuerpos, su historia. Las mujeres reconstruyen mapas, buscan diálogos intergeneracionales, tejen redes, lazos de sororidad que sostengan sus vidas en un contexto donde sus demandas no se escuchan, reconocen ni materializan.

Cuerpa Territorio

El cuerpo, la cuerpa, como territorio es un concepto común. En procesos de reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, y cada vez más socializado en espacios de defensa de derechos humanos. Mi cuerpo, mi territorio es un reconocimiento de posesión, de pertenencia, de exigencia y una declaración contra las múltiples formas de violencias que nuestros cuerpos han vivido en diferentes contextos. De igual manera se vuelve una declaración política que lleva a nuevas formas de autocuidado y relación con el propio cuerpo.

El cuerpo, la cuerpa de las mujeres como el primer territorio de defensa, marca para las ellas la posibilidad de decidir, primero sobre su cuerpo, y luego sobre todo lo demás que las rodea; cuerpo – territorio – comunidad.

El derecho de decidir sobre el propio cuerpo es una declaración de paz sobre un territorio que ha sido violentado de muchas maneras, durante mucho tiempo y que vive en constante resistencia. Capturado por las empresas para la elaboración de productos, cuerpo territorio capturado por la policía o militares en las manifestaciones y conflictos armados, cuerpo territorio capturado por el crimen organizado, cuerpo territorio capturado en los hogares, cuerpo territorio como botín en el transporte, la escuela, la calle. Cuerpo territorio como un concepto que libera y que invita a amar y defender lo que es nuestro.

Actividad. Nuestra Cartografía corporal

1. Busca un espacio tranquilo y amplio para realizar la actividad.
2. Dibuja la silueta de un cuerpo humano.
3. Piensa en todos aquellos lugares que habitas (casa, comunidad, escuela, colonia, barrio, el trabajo, etc.); luego decide en qué parte de la silueta del cuerpo te gustaría colocarlos.
4. Después, piensa en esos otros espacios de tránsito (la parada del transporte, una tienda, un parque etc.) y también decide en qué parte del dibujo del cuerpo los quisieras colocar.
5. Ahora dibuja o decora:

- Aquellos lugares que te gusten y consideres importantes.
- Aquellos lugares que menos te gusten (donde identifiques violencia, dolor, inseguridad, etc.) y decide cómo y dónde los ubicas en el dibujo del cuerpo–territorio.
- Reflexiona sobre qué te genera, cómo te sientes.
- Piensa en aquellos lugares donde reconozcas luchas o resistencias.

¿Dónde las colocarías en el dibujo del cuerpo?

¿Cómo se manifiestan? ¿De qué se acompañan?

¿Qué te generan?

Sanar las violencias vividas en y desde el cuerpo (físicas, emocionales, sexuales) para demandar el fin del despojo y extractivismo en la comunidad son parte de esos procesos de transformación.

Comparte tu material en tus redes sociales, con el #CompásJoven o etiqueta a
(Facebook: [@CompasJoven](#) | Instagram: [@compasjoven](#) | Twitter: [@Compas_Joven](#))

Contra las fuerzas que nos matan

El 18 de junio de 2013, en el Código Penal del Estado de San Luis Potosí se reformó el artículo 114 bis, para señalar que “comete el delito de feminicidio quien priva de la vida a una persona del sexo femenino por razones de género”. Explica Marcela Lagarde que cuando sucede un feminicidio, suceden también:

El silencio, la omisión, la negligencia y la colusión de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Hay feminicidios cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo de tránsito o de esparcimiento. Más aún, cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones” (2005: 151).

En San Luis Potosí la colectiva “Por ellas, por nosotras y por todas” trabajan en un proceso de reparación que reivindique la historia de las mujeres víctimas de feminicidio en el municipio esto principalmente por seis familias de las víctimas. Su trabajo apunta a que se reconozca que la violencia feminicida es un problema público, a señalar que **un feminicidio es un profundo daño sobre las familias y comunidades**; apuestan por que la justicia sea expedita y que las narrativas sean el hilo conductor de las narrativas públicas; visibilizan en el espacio público la omisión de las autoridades y la revictimización.

También resulta fundamental recuperar algunas de las directrices que plantea la Agenda de Derechos Humanos de las Mujeres (tabla 4.8), realizado por mujeres en SLP en espacios organizados y a nivel individual quienes concentraron en una agenda, elaborada en 2019, los principales elementos para impulsar los derechos de las mujeres. Esto en el marco del proyecto “Auditoria Social y garantía de los DESCAs”, financiado por la Unión Europea en México e implementado por Educación y Ciudadanía AC y la Maestría en Derechos Humanos de la UASLP.

Tabla 4.8. Agenda de derechos humanos de las mujeres

Componentes estratégicos: a partir de los trabajos intersectoriales entre instituciones encargadas de garantizar los derechos humanos de las mujeres y organizaciones, asociaciones y personas de la sociedad civil interesadas, se formularon los siguientes ejes estratégicos:

1. Garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia:
 - 1.1. Atención emergente de la Violencia Femicida.
 - 1.2. Atención estructural a la Violencia de Género.
2. Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
3. Derechos laborales.
4. DESCA de las mujeres.
5. Derechos de las mujeres indígenas y campesinas frente al despojo de los territorios y la fragmentación comunitaria.

1. Garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

1.1. Atención emergente a la Violencia Femicida

- Garantizar la transversalización de la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos, de juventudes e interculturalidad en el diseño de las políticas públicas enfocadas a la atención de la violencia contra las mujeres.
- Generar mecanismos de vigilancia ciudadana hacia las políticas públicas enfocadas en garantizar los derechos humanos de las mujeres.
- Establecer marcos de trabajo intersectorial para el combate de la violencia contra las mujeres.
- Eficientar los procesos de formación en género a las y los funcionarios que atienden a mujeres víctimas de violencia.
- Garantizar el acompañamiento institucional a mujeres víctimas de violencia.
- Revisar y reformar el marco normativo local que reconoce los derechos humanos de las mujeres a efecto de materializar la armonización legislativa necesaria.
- Establecer medidas presupuestarias permanentes para las instancias que tienen como obligación y mandato atribuciones en torno a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

1.2. Atención estructural a la Violencia de Género

- Diseño de políticas públicas con una mirada interseccional hacia las mujeres.
- Construcción de una estrategia permanente para la restitución de derechos de mujeres sobrevivientes de la violencia de género.
- Garantizar recursos técnicos y presupuestarios que permitan implementar estrategias de política pública hacia las mujeres.
- Diseñar y ejecutar mecanismo de evaluación y seguimiento de las políticas públicas enfocadas a atender la violencia contra las mujeres.
- Certificación a las y los funcionarios de la administración pública estatal en procesos de formación en derechos humanos de las mujeres.
- Construir marcos de coordinación intersectorial para el combate a la violencia contra las mujeres.

2. Derechos sexuales y reproductivos

- Garantizar el derecho a una educación sexual integral.
- Despenalizar la interrupción del embarazo.
- Diseñar una estrategia intersectorial y pública desde una perspectiva de género que busque el reconocimiento pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- Diseñar acciones y políticas públicas encaminadas a la erradicación de la violencia de género en la práctica médica.
- Promover la diversidad familiar y una educación no heteronormativa.

3. Derechos laborales

- Diseñar mecanismos que permitan la conciliación entre la vida laboral de las mujeres y la familia.
- Garantizar procesos formativos en el sector empresarial en torno a los derechos laborales desde una perspectiva de género.
- Diseñar e implementar protocolos para la atención al acoso y hostigamiento contra las mujeres en el ámbito laboral.
- Promover los procesos de certificación en igualdad laboral en el sector privado.
- Implementar acciones que garanticen las condiciones de cuidado de las hijas e hijos de mujeres trabajadoras.
- Trabajar por el reconocimiento de todos los derechos laborales asociados al trabajo doméstico de las mujeres.

4. Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de las Mujeres

- Difundir y promover la información y alcances que tienen los DESCA.
- Establecer acciones estructurales de combate a la pobreza, pues se detecta una feminización de la misma.
- Construcción de espacios de participación de las mujeres en el ámbito público.
- Promoción de la salud ambiental desde un enfoque de género.
- Establecer políticas públicas de garantía de los DESCA desde un enfoque de género.

5. Derechos de las mujeres indígenas y campesinas frente al despojo de los territorios y la fragmentación comunitaria

- Formar equipos interdisciplinarios con una perspectiva de género que acompañen el proceso de defensa desde un enfoque de derechos humanos.
- Generar diálogos interculturales e intersectoriales habida cuenta de favorecer el reconocimiento de los derechos de pueblos y comunidades indígenas.
- Diseñar estrategias de trabajo y acompañamiento a mujeres de comunidades y pueblos indígenas en el Estado.
- Garantizar presupuestos con enfoque de género e interculturalidad que incidan en la garantía de los derechos de las mujeres indígenas en el Estado.
- Crear comités de defensa de la autonomía y la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas que favorezca la participación paritaria de hombres y mujeres indígenas.
- Fomentar la organización de los pueblos y comunidades indígenas con un enfoque de género y derechos humanos.

Arte por la rebeldía y la alegría

La comprensión de lo político abarca distintas dimensiones además de la que tradicionalmente proveen las instituciones. Existe una diversidad de prácticas más allá de la participación formal. Acciones que generan el efecto de lo político y que deben ser consideradas como tal pues reflejan posicionamientos y formas de enfrentar las relaciones de poder y nos ayuda a reconocer que la política es también un espacio de disputa discursivo y simbólico que cambia de sentido y contenido.

Creo que se está politizando el arte, como mujeres artistas temas como el derecho a decidir, el feminismo, conocer los derechos de las mujeres (GFOSCO4, Mujer gestora e integrante de colectiva Las bengalas, participante en el grupo focal. Región centro, 2021.

El feminismo reconoce en las mujeres, sus protagonistas como fuerzas que recrean la dimensión de lo político constantemente.

Decidir en pandemia

Desde el verano de 2018, Argentina hizo un llamado a toda Latinoamérica por el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos en condiciones dignas, informadas y seguras. En países como México, donde la geografía determina el poder acceder o no a un derecho como el aborto seguro y legal: ¿Qué implica organizarse para conquistar ese derecho?, **¿Qué sucede mientras las voluntades políticas reconocen la problemática?** En una contingencia de salud internacional que ha concentrado la atención médica, política y económica a disminuir los efectos de la COVID-19, ¿a qué se enfrentan las mujeres que buscan hacer válidos sus derechos sexuales y reproductivos?

Junto a la presencia de la COVID-19 llegaron alertas que dan cuenta del incremento de la violencia, las medidas de aislamiento y restricción de movimiento frente a la pandemia han contribuido al aumento de agresiones e intimidaciones que se ejercen contra las mujeres, durante el primer semestre del 2020 se atendieron más de 40,910 llamadas de emergencia al número 911 relacionadas con incidentes de violencia por razón de género (SESNSP, 2020).

Las cifras de embarazos no planificados resultantes de violencias ejercidas o sistémicas contra las mujeres también han tenido alteraciones durante la pandemia, el Consejo Nacional de Población estima que habrá al menos 145 mil embarazos no planificados, de los cuales 21 mil serán de niñas y adolescentes durante el periodo de confinamiento. Esta elevación está relacionada, primero, al hecho de que para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva es necesario acudir a centros que exponen a las mujeres a la posibilidad de contraer COVID-19, y más preocupante, a que las mujeres, niñas y adolescentes están más expuestas a sufrir violencia sexual por parte de una persona cercana durante el aislamiento.

Las clínicas que realizan interrupción legal del embarazo (ILE) en la Ciudad de México durante la pandemia, pasaron de tener 13 procedimientos a 6 mensuales, sin embargo, esta disminución no está relacionada con las decisiones o deseos de las mujeres, sino a la paralización de los servicios de salud reproductiva al no considerarse de urgencia o al encontrarse

saturados. En los estados donde la interrupción del embarazo no es legal como en San Luis Potosí, esta situación se vuelve radical, pues las cifras, el derecho a decidir y los casos diarios, se ocultan para no ser presas del debate moral, lo que coloca un velo sobre la problemática que nos impide analizar su impacto en un estado que no garantiza todos los derechos para la mitad de la población.

Las colectivas de mujeres solidarias e instituciones que defienden derechos sexuales y reproductivos de las mujeres han reportado que durante la pandemia se triplicó el número de llamadas de mujeres que buscan información y acompañamiento sobre aborto. Estos espacios, aunque anónimos, constituyen el único lugar seguro al que las mujeres pueden acudir para recibir información objetiva, sostén emocional y disminuir los riesgos que conlleva tomar esta decisión, en un contexto que lo dificulta principalmente por cuestiones de geografía, recursos económicos y emergencia. Las mujeres abortan ante la ausencia del estado y, esas ausencias, las suplen mujeres comprometidas y solidarias, organizadas, pero sin recursos, con dobles jornadas y exponiendo su libertad.

Propuestas

En favor de la ISL de las mujeres

Gobiernos

- Difundir con mayor énfasis los lineamientos generales sobre violencia de género en el ámbito laboral para los centros de trabajo entre el sector empresarial. Fortalecer a los sindicatos en esta materia. Generar redes de colaboración con organizaciones de la sociedad civil que promocionan y defienden derechos laborales para que la información llegue a las mujeres empleadas.
- Desarrollar acciones orientadas a principalmente visibilizar y transformar el costo de las dobles o triples jornadas laborales en la vida de las mujeres, principalmente en espacios precarizados, en regiones de alta violencia contra las mujeres.
- Fortalecer acciones y tener claro cómo los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) se integran en sus planes de desarrollo o planes operativos. Estos derechos tienen un alto impacto sobre la autonomía de las mujeres y niñas, además de favorecer condiciones para que ellas accedan a trabajo digno.
- Fortalecer la difusión de alternativas laborales para las mujeres, a través de la difusión de bolsas de trabajo entre los organismos de los gobiernos que tienen atención directa con mujeres. O bien, acercar las instituciones de promoción del trabajo a las comunidades. Sobre todo, con

los efectos de la pandemia se vuelve necesario contrarrestar la oferta de falsos trabajos con información clara de espacios donde se otorgue trabajo y se respeten los derechos laborales.

- Fortalecer a las mujeres campesinas, productoras agrícolas, a las que se sostienen de la siembra y cuidado de animales de traspatio. Verificar que las políticas orientadas al trabajo en el campo y el sector agrícola tengan perspectiva de género y permitan que las mujeres accedan a una participación y se beneficien.
- Coadyuvar con los espacios de ciencia y tecnología, así como con el sector educativo y de sociedad civil para favorecer el acceso de las mujeres a la tecnología. Si antes de la pandemia esto era una necesidad, ahora es una urgencia pues pone en riesgo que las niñas y jóvenes interrumpen sus estudios al mudar a sistemas híbridos (presenciales y a través del internet) de educación pública.
- Impulsar acciones para que las personas jóvenes, mujeres principalmente, accedan al derecho a la seguridad social (vivienda, jubilación, salud, ahorros) principalmente entre quienes no logran insertarse en el trabajo digno formal, pues son quienes más ven amenazados sus derechos.
- Mirar el trabajo informal, responder con acciones de modo que las mujeres insertas en estos trabajos accedan a la defensa de sus derechos laborales, reciban prevención o encuentren mecanismos para ser atendidas cuando son víctimas de violencia.

Ante la presencia de una Alerta de Violencia de Género para San Luis Potosí y seis municipios las acciones para garantizar los derechos de las mujeres incluyen también erradicar la violencia feminicida. Eliminar las formas de violencia contra las mujeres, sin duda, impactará en las condiciones de acceso a trabajo digno y ambas tareas deben ejecutarse en paralelo.

- Transparentar y difundir con mayor énfasis los ámbitos donde la sociedad civil puede integrarse (comités, mesas de trabajo, consejos, etc.). Por ejemplo, dentro del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEV); en la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Trata.

Es decir, en todos los espacios que atienden temas donde las víctimas son también mujeres. Lo anterior para que escuchen e integren alternativas con perspectiva de género que consideren las interseccionalidades de las mujeres en el territorio potosino de manera que las acciones de solución lleguen a las mujeres más vulneradas o en alto riesgo.

- Rendir cuentas de sus acciones de política respecto a: cómo identifican las formas de desigualdad en las distintas regiones en el estado; de qué manera contemplan las principales formas de discriminación de las mujeres y niñas y cómo esas formas se diferencian según los territorios y grupos de mujeres.
- Recuperar las demandas de las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las colectivas o movimientos sociales sobre los principales problemas que enfrentan las mujeres jóvenes, niñas y mujeres adultas.
- Reducir la violencia en el espacio público, donde muchas mujeres realizan sus trayectos de escuela, trabajo a sus hogares; así como fortalecer los espacios de participación y esparcimiento que ellas ya impulsan.
- Favorecer la colaboración con el sector empresarial, con el mercado, para promover la no discriminación de las mujeres y sus condiciones socio-económicas, edad, orientación sexual, estado civil, discapacidad, embarazo o lactancia enfrenta en espacios laborales.

Instituciones educativas

- Generar redes con organizaciones de la sociedad civil, con grupos de personas jóvenes organizadas en los espacios educativos y con los organismos de los gobiernos para fortalecer la formación en igualdad entre hombres y mujeres.
- Detectar necesidades formativas diferenciadas entre mujeres y hombres (contenidos, planeación, horarios, difusión, evaluación, costos) de manera que se favorezca la igualdad de oportunidades en todos los procesos para acceso a la educación pública.

- Impulsar programas de formación que garanticen el acceso en igualdad para todas las mujeres, principalmente aquellas que viven con una discapacidad.
- Fortalecer la inclusión de mujeres en las áreas de ciencia, matemáticas y tecnología.
- Implementar acciones que garanticen igualdad de género en el ámbito digital. Fortalecer el acceso las mujeres jóvenes a tecnologías de la información y la comunicación, incluso en contextos con una amplia cobertura, como las ciudades de telefonía móvil e Internet.
- Favorecer el aprendizaje en temas de finanzas personales; trabajo formal e informal; derechos sociales e identificación y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Sector privado o empresarial/ espacios laborales

- Identificar y reconocer que no existe tal diferencia entre la cultura que se vive dentro del ámbito laboral y la existente fuera del espacio laboral. Ambas se permean y en sitios donde la perspectiva de género no se impulsa, las posibilidades de replicar formas de violencia basadas en roles de género es alta. La grave situación que lleva a tener una Alerta por feminicidios se cuele al interior de Garantizar seguridad a las mujeres durante su estadía en espacios de trabajo y durante sus traslados.
- Exigir a los organismos de los gobiernos capacitaciones en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Aplicar las normas oficiales orientadas a la erradicación de formas de violencia contra las mujeres. Corregir desigualdades, desequilibrios o discriminaciones respecto a la presencia de mujeres y hombres en los espacios de trabajo.
- Recuperar e incorporar medidas de prevención y planes de acción en contra del acoso sexual y el acoso laboral en razón de género presentes en las normas oficiales.

- Introducir, como principio básico de las normas de igualdad, la instalación de mecanismos que favorezcan la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, desde una mirada interseccional.
- Verificar que en todos los procesos organizacionales integren la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, desde la publicación de vacantes, el reclutamiento, la selección, hasta los procesos de evaluación y ascenso.
- Incorporar la perspectiva de género en sus procesos como parte de la responsabilidad social empresarial. Adoptar buenas prácticas de empresas a nivel internacional que promueven la igualdad entre su personal. De manera que se derriben supuestos basados en la misoginia y se identifique que las empresas se fortalecen cuando erradican formas de violencia.
- Promover y fortalecer acciones de evaluación, sensibilización o redistribución que garanticen paridad de género y la justicia remunerativa. Integrar un enfoque de derechos humanos consecuente con las necesidades y requerimientos de las mujeres, mujeres jóvenes.
- Trabajar de la mano con organismos de la sociedad civil, las autoridades y organismos descentralizados para promover la incorporación de todas las mujeres respetando la máxima de no discriminación por discapacidades, condición social, de salud, religión, preferencias sexuales, estado civil, embarazo o cualquier otra que menoscabe el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Organizaciones de la sociedad civil

- Implementar procesos de adaptación de espacios, de sensibilización a personal de todos los niveles y de aprendizaje para la integración de mujeres y personas jóvenes con discapacidad.
- Continuar evidenciando la situación de las mujeres con los grupos, comunidades en donde inciden, en la agenda pública y de los gobiernos hasta que las necesidades de las mujeres se reflejen en políticas orientadas al desarrollo.

- Conservar, ampliar y exigir su participación en espacios de toma de decisión en los organismos de los gobiernos de manera que se coloque la experiencia de la sociedad civil sobre cómo las mujeres y niñas viven la desigualdad de género y cómo las interseccionalidades las colocan en características sociales que influyen en su acceso al trabajo.
- Si bien no es obligación que las organizaciones de la sociedad civil conozcan a profundidad los temas relacionados con la violencia de género, así como los marcos normativos o buenas prácticas por la erradicación de violencia contra las mujeres. Se recomienda que continúen aproximándose a espacios donde puedan profundizar en conocimientos sobre el tema con perspectiva de género, de derechos humanos, juventudes, interculturalidad. Esto para evitar cualquier práctica revictimizante. Y para continuar sosteniendo el tejido social y los procesos desde las comunidades en espacios donde inciden.
- Es fundamental generar y sostener redes entre organismos de la sociedad civil o con otros actores sociales con interés por transformar con perspectiva de género los problemas de las mujeres y niñas.
- Exigir procesos de fortalecimiento como parte de las responsabilidades de los gobiernos con la generación de ciudadanía informada, participación democrática en los procesos de toma de decisión y como forma de empoderamiento de los grupos organizados en sus comunidades.

Los hallazgos de este diagnóstico nos permiten hacer evidente, desde los comentarios de mujeres y actores, las formas en que se expresa la violencia patriarcal en los cuerpos de las mujeres. La pandemia se acentuó y sus efectos resintieron esos problemas que ya vivían. Desde este libro se puede dar cuenta de que las mujeres previamente padecían violencia por privaciones en su acceso a derechos fundamentales como la educación, la seguridad, la salud y su incorporación en distintos ámbitos, así como una relación con el ámbito privado o del hogar que les brinde seguridad, comenzando por la disminución de jornadas extenuantes de cuidado y labores domésticas.

Las mujeres indígenas, de territorios rurales, marginadas (como las jefas de familia jóvenes, o en proceso de reinserción social) enfrentan obstáculos adicionales para acceder al empleo y lo que el empoderamiento económico produce en la vida de las mujeres, desde el acceso a servicios esenciales o condiciones de autonomía para frenar, denunciar y huir de la violencia.

La salud sexual y reproductiva ya significaba un problema, no solo el tema del llamado “embarazo adolescente”²⁴, sino por la dificultad que enfrentan las mujeres jóvenes y adolescentes para acceder a servicios integrales de salud con perspectiva de género, continúa sumándose a la lista de violencia en razón de género que enfrentan las juventudes en todos los contextos.

La violencia que mujeres han vivido en espacios laborales, como el acoso laboral y sexual o el despido (in)justificado²⁵ por razones de género

²⁴Al utilizarse el término embarazo adolescente como una problemática social que debe ser erradicada, se invisibiliza, en un primer momento, la agencia de las mujeres jóvenes sobre sus cuerpos al partir una mirada adultocéntrica donde las mujeres aun no adquieren la suficiente madurez o conciencia sobre sus vidas; luego, las responsabilidades de diversas instituciones para garantizar información y servicios eficientes en torno a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes; y por último, imprime una lógica de culpa sobre las mujeres que impide reconocer las condiciones y necesidades frente a la decisión de ser o no ser madre y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

²⁵En algunos testimonios y datos abordados en este diagnóstico se observa que reiteradamente los argumentos para la no contratación, el despido o el cese de puestos de trabajo son sostenidos en cuestiones irrenunciables o difícilmente negociables de las mujeres (embarazo, lactancia, personas a su cargo o cuidado, etc...).

abre la puerta a una serie de violaciones de derechos cuando no existen protocolos efectivos o claridad en los procesos de denuncia, desde el primer contacto de atención hasta el seguimiento y resolución de los casos, exponiendo a las mujeres a una violencia reiterada y consolidándose como una barrera y antecedente para una futura oportunidad laboral. El acceso a un trabajo digno para las mujeres, si bien implica la importancia de que exista o se genere una oferta laboral diversa, accesible y paritaria, por otro lado, es urgente que esta sea sostenible en el tiempo y que garantice ambientes seguros. Deben conocerse y difundirse entre organismos del sector privado, del sector educativo y desde organismos públicos de orden estatal y municipal los tratados internacionales contra la violencia hacia las mujeres que México ha ratificado, así como los marcos normativos nacionales y locales para que sean adoptadas medidas de capacitación en derechos humanos e igualdad laboral, prevención de violencia hacia las mujeres y actuación efectiva frente a casos de acoso.

La legislación laboral enfrenta una gran barrera para intervenir en el empleo informal, espacio donde muchas mujeres obtienen su primer empleo o donde se mantienen para poder equilibrar sus jornadas en el ámbito doméstico y empleos pagados. Es preciso, sobre todo en contextos periurbanos o urbano-rurales que los organismos garantes de derechos laborales y de las mujeres promuevan el cumplimiento igualitario de responsabilidades familiares entre hombres y mujeres; una reducción en el tiempo que las mujeres dedican a la jornada doméstica, además de reforzar el acceso a la salud integral para que atiendan los efectos de esas jornadas. Las condiciones laborales adecuadas para que las mujeres concilien el trabajo remunerado con su trabajo no remunerado como jefas de familia es fundamental sobre todo en el contexto de pandemia y sus efectos, pues la salud de las familias se ha modificado y produjo más labores y tiempo de cuidado para las mujeres.

Las desigualdades en la cantidad de tiempo disponible que tienen las mujeres dentro del ámbito laboral, conllevan a una inserción con condiciones de salarios más bajos, mayor precarización, altas tasas de desempleo, informalidad, entre otras, generándose segregación horizontal y vertical, que precariza a las mujeres en todas las etapas de su vida, sin embargo, es determinante para asegurar dignidad en su edad adulta y vejez que se mejoren las condiciones laborales de las mujeres jóvenes.

- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. (1948). “Declaración Universal de Derechos Humanos”. A/ RES/217(III) A–E. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1000396>
- AUDRE, Lorde. ([1984]2003). “La hermana, la extranjera” en La hermana, la extranjera: artículos y conferencias. Madrid: Horas y HORAS.
- AVENDAÑO Meouchi, María Fernanda; et. Al. (2020). “Mujer en la economía pos–covid”. IMCO AC. Recuperado de: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2020/09/14092020_Mujer-en-la-economi%CC%81a-pos-covid_Documento.pdf
- BERNAL, Marina; Alpizar, Lydia. (2003). “La construcción social de las juventudes”. Última Década, (19),1–20. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19501907>
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2022). “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)”. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>
- CONGRESO DEL ESTADO SLP. (2020). “Ley acceso a una vida libre de violencia para San Luis Potosi”. Recuperado de: https://slp.gob.mx/cjm/Documentos%20compartidos/Ley_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_vida_Libre_de_Violencia_24_octubre_2020.pdf
- CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN. (2020). “Encuesta Nacional sobre Discriminación: Resultados sobre Personas con Discapacidad”. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Ficha Temática Personas con Discapacidad. Recuperado de: <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PcD%281%29.pdf>

- CONSORCIO OAXACA. (2020). "Agenda de jóvenes por los derechos sexuales, reproductivos y una vida libre de violencia de género en Oaxaca". Consorcio Oaxaca. Consorcio Oaxaca. Recuperado de: <https://consorciooaxaca.org/publicaciones-3/>
- CRENSHAW, Kimberlé. (1995). "Mapping the Margins: "Interseccionalidad, Identidad Política y violencia Againts Women of Color". K. Crenshaw; N. Cotanda; C. Peller; K. Thomas (eds.) Critical Race Theory. The key writings that formed the movement.
- EDOMEX. (s/f). "Alerta de Violencia de género contra las mujeres Ciudad de México". Recuperado de: <http://alertadegenero.edomex.gob.mx/mecanismo-seguimiento>
- EMBAJADA BRITÁNICA EN MÉXICO. (2020). "Medir la brecha salarial en México". Recuperado de: <https://www.intersecta.org/guia-metodologica-medir-brecha-salarial-genero-mexico/>
- EME Vázquez, Alejandra. (2019). "Su cuerpo dejarán". Enjambre Literario/El periódico de las señoras/Kaja Negra. México.
- EZQUERRA, Sandra. (2018). "¿Qué hacer con los cuidados?" Revista Viento Sur. Número 156/ Febrero 2018.
- FEDERICI, Silvia. (2004). "Caliban y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria". Traficantes de sueños. España.
- FEDERICI, Silvia. (2018). "El patriarcado del salario". Críticas feministas al marxismo. Traficantes de sueños.
- GESMUJER. (s/f). "Jóvenes dejando huella y GEStando realidades". Manual de participación juvenil comunitaria. Gesmujer, Pangea.
- GFJOVENO1. Escobedo, L.; et. Al. (2021). Mujer participante en el grupo focal virtual con la Instancia Municipal de las Mujeres S.L.P. Entrevista realizada por Educación y Ciudadanía AC, en la región centro.
- GFJOVENO3. Hernández, E.; et. Al. (2021). Mujer indígena participante en el grupo focal virtual con la Instancia Municipal de las Mujeres S.L.P. Realizado por Educación y Ciudadanía AC, en la región centro.
- GFJOVENO4. China.; et. Al. (2021). Mujer participante en el grupo focal con mujeres integrantes de Comunidad Terapéutica Vista Hermosa AC Grupo focal realizado por Educación y Ciudadanía AC, en la región centro.
- GFJOVENO8. Erika.; et. Al. (2021). Mujer joven participante de un grupo focal mixto con jóvenes en el ejido La Lima, Ciudad Valles. Realizado por Educación y Ciudadanía AC, en la región huasteca.
- GFJOVENO10. Bautista, F.; et. Al. (2021). Mujer participante del grupo focal mixto con personas jóvenes beneficiarias de proyectos en OSC

de la zona Tének. Realizado por Educación y Ciudadanía AC, en la región huasteca.

- GFJOVEN13. Agustín, M.G.; et. Al. (2021). Mujer joven y profesora universitaria participante en un grupo focal mixto con jóvenes de licenciatura en agronegocios, derecho y de Tlalij AC y de la Red de mujeres artesanas, cocineras tradicionales y productoras del campo de la Huasteca Potosina (Ecotianguis). Realizado por Educación y Ciudadanía AC, en la región huasteca.
- GFJOVEN20. Velázquez, L. M.; et. Al. (2021). Estudiantes de la Universidad Intercultural de SLP, en varios campus de en la región media. Grupo focal virtual realizado por Educación y Ciudadanía AC, en la región media.
- GFOSCO2. Grupo focal con mujeres integrantes de osc, Lúminas, Centro de Derechos Humanos AC y Technovation Challenge (Teckers). (2021). Realizado por Educación y Ciudadanía AC, en la región centro.
- GFOSCO4. Mireles, D.; et. Al. (2021). Mujer gestora e integrante de colectiva Las bengalas, participante en el grupo focal. Realizado por Educación y Ciudadanía AC, en la región centro.
- GOBIERNO DE SLP. (s/f). *"Alerta de Violencia de género contra las mujeres en San Luis Potosí"*. Recuperado de: http://alertadegeneroslp.org.mx/wp-content/uploads/2017/11/Declaratoria_San_Luis_Potosi_.pdf
- GOBIERNO DE SLP. (2019). *Informe especial sobre el cumplimiento de la AVGM en SLP*. Recuperado de: <http://alertadegeneroslp.org.mx/wp-content/uploads/2015/04/INFORME-ESPECIAL-SOBRE-EL-CUMPLIMIENTO-DE-LA-AVGM-SLP-19-03-2019-.pdf>
- GUTIÉRREZ Aguilar, Raquel. (2018a). *"El entremujeres como negociación de las formas de interdependencia impuestas por el patriarcado capitalista y colonial"*. Reflexiones en torno a la violencia y a la mediación patriarcal, Revista Heterotopías del Área del Discurso de FFyH, vol.1, pp.1-15.
- INEGI. (2020). *"Censo de Población y Vivienda 2020"*.
- INEGI. (2020). *"Encuesta Nacional de ingresos y gastos de los hogares en San Luis Potosí"*.
- INEGI. (2020). *"Estadísticas a propósito del día de la madre"*. Datos Nacionales.
- INEGI. (2020). *"Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer"*. Datos Nacionales https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/mujer2020_Nal.pdf

- INEGI. (2020). "Panorama nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres". Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2021). "Comunicado de Prensa Núm. 689/21". Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer (25 de noviembre). INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_Elimviolmujer21.pdf
- INEGI. (2021). "Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2021".
- INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES SAN LUIS POTOSÍ. (2020). "Así somos, esto hacemos y así nos organizamos". Condiciones de vida y participación de las mujeres en el municipio de San Luis Potosí
- KURCZYN Villalobos, Patricia. (2000). "Derechos de las mujeres trabajadoras". IPN. Recuperado de: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/9044>
- LAGARDE, Marcela. (2005). "El feminicidio, delito contra la humanidad". Feminicidio, justicia y derecho. Congreso de la Unión. Cámara de Diputados. LIX Legislatura.
- LEYVA Solano, Xochitl; Icaza, R. (2019). "En tiempos de muerte. Cuerpos, Rebeldía, Resistencias". International Institute of social Studies Editorial Retos Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D14695.dir/En_tiempos_de_muerte-cuerpos_rebeldias_resistencias.pdf
- LÓPEZ, Oresta. (2019). "Estudio de Tipos y Modalidades de violencia contra las mujeres en 20 municipios de San Luis Potosí". COLSAN. Recuperado de: <https://diagnosticoslp.colsan.edu.mx/publicaciones.php#!>
- MANCINI, Fiorella. (2019). "Movilidad social intergeneracional y desigualdades de género en México". Universidad Autónoma de México.
- OIT. (2013). "Guía introductoria. Igualdad Salarial". Recuperado de: https://www.ilo.org/global/publications/WCMS_223157/lang-es/index.htm
- ONU. (1993). "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (DEVAW)". Recuperado de: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>
- ONUDC. (2009). "Manual sobre programas de justicia restaurativa". Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf

- ORTIZ Magallón, Rosario. (2007). *“La equidad de género en la reforma laboral”*. Instituto de investigaciones jurídicas. UNAM.
- PAUTASSI, Laura; et. Al. (2006). *“El trabajo como derecho: un análisis de género”*. Herrera Gioconda (ed). La persistencia de la desigualdad. Género, trabajo y pobreza en América Latina. CONAMU, FLACSO ECUADOR.
- PÉREZ Orozco, Amaia. (2014). *“Subversión feminista de la economía”*. Aportes para un debate sobre el conflicto capital—vida. Traficantes de sueños. Madrid.
- REYGADAS, Luis. (2008). *“Distinción y reciprocidad. Notas para una antropología de la equidad”*. Nueva Antropología. XXI (69),9–31. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15912420002>
- RIVERA González, José Guadalupe. (2016). *“Diagnóstico de las juventudes potosinas en el siglo XXI”*. Avances y retos para una política pública e incluyente. UASLP. Recuperado de: <https://sociales.uaslp.mx/Paginas/Publicaciones/4351#gsc.tab=0>
- RODRÍGUEZ Huerta, Graciela. (2012). *“La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (FASCÍCULO 6)”*. CNDH. Recuperado de: https://idaip.org.mx/archivos/transparencia/convencion_americana.pdf
- SEP. (2020). *“Principales cifras del sistema educativo nacional”*. Recuperado de: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022_bolsillo.pdf
- SLPACAO3. Vázquez, D. (2021). Historiador en nivel superior, presidente de El Colegio de San Luis AC Entrevista realizada por Educación y Ciudadanía AC, en la región centro.
- SLPACAO4. Rangel, Y. (2021). Profesora investigadora de la facultad de enfermería de la UASLP. Entrevista realizada por Educación y Ciudadanía AC, en la región centro.
- SLPACAO5. Gutiérrez, D. (2021). Académico y candidato a Dr. en Ciencias Sociales por El Colegio de San Luis AC Entrevista realizada por Educación y Ciudadanía AC, en la región centro.
- SLPACAO7. Mendoza, C. (2021). Abogada particular y asesora de organismos públicos en Cerritos. Entrevista realizada por Educación y Ciudadanía AC, en la región media.
- SLPEDUO2. José Guadalupe. (2021). Coordinador de la licenciatura de Antropología en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Entrevista realizada por Educiaac en la región centro.

- SLPEDU06. Stevens, R. (2021). Hombre personal administrativo y docente en Bachillerato Tecnológico Agropecuario y Forestal. Entrevista virtual realizada por Educación y Ciudadanía AC, en la región centro.
- SLPEMPO2. García, W. (2021). Mujer empresaria hotelera ecoturística en Huichihuayán. Entrevista realizada por Educación y Ciudadanía AC, en la región huasteca.
- SLPEMPO4. Medellín, C. (2021). Abogada particular y asesora de organismos públicos. Entrevista realizada por Educaci., en la región centro.
- SLPJOVENO1. Félix, D. (2021). Mujer colaboradora de la Red de mujeres artesanas, cocineras tradicionales y productoras del campo de la Huasteca Potosina (Ecotianguis). Entrevista realizada por Educación y Ciudadanía AC, en la región huasteca.
- SLPJOVENO2. Hernández, V. (2021). Mujer transexual, joven, universitaria y activista. Entrevista realizada por Educación y Ciudadanía AC, en la región centro.
- SLPJOVENO5. Bautista, F. (2021). Mujer joven activista y emprendedora. Entrevista realizada por Educación y Ciudadanía AC, en la región centro.
- SLPJOVENO7. Hernández, B.; et. Al. (2021). Un hombre y 2 mujeres jóvenes integrantes de Cooperativa agropecuaria. Entrevista grupal realizada por Educación y Ciudadanía AC, en la región huasteca.
- SLPJOVENO8. Brondo, G. (2021). Hombre joven, enfermero, con discapacidad motriz. Entrevista virtual realizada por Educación y Ciudadanía AC, en la región centro.
- SLPOSCO2. Contreras, A. (2021). Psicóloga en Renace, Capítulo San Luis Potosí, AC Entrevista realizada por Educación y Ciudadanía AC, en la región centro.
- SLPOSCO3. Jiménez, T. (2021). Académica y colaboradora en osc en temas de derechos para las personas migrantes. Entrevista realizada por Educación y Ciudadanía AC, en la región centro.
- SLPOSCO5. Mendoza, L. (2021). Mujer, activista e integrante de osc que trabaja temas de derechos humanos, sexuales y reproductivos de las mujeres, Mujeres Tejiendo Lazos en Sororidad AC Entrevista realizada por Educación y Ciudadanía AC, en la región centro.
- SLPOSCO7. Montenegro S. (2021). Director en osc de atención a población con uso problemático de sustancias y activista por los derechos humanos, Vista Hermosa AC Entrevista realizada por Educación y Ciudadanía AC, en la región centro.

- SLPOSC08. Santiago, D.C. (2021). Mujer activista e integrante de osc que trabaja comercio justo, medicina tradicional, economía solidaria y trabajo comunitario Comunidad Tecomate. Entrevista realizada por Educación y Ciudadanía AC, en la región huasteca.
- SLPOSC09. Don Juan, N. (2021). Mujer colaboradora en osc desarrolladora de proyectos sociales con población indígena. Entrevista virtual realizada por Educación y Ciudadanía AC, en la región huasteca.
- SLPOSC10. Santiago, S.I. (2021). Mujer integrante de Trabajo, Acción y Desarrollo AC. Entrevista virtual realizada por Educación y Ciudadanía AC, en la región huasteca y Oaxaca.
- SLPOSC11. Zacarias J. (2021). Colaborador en osc por los derechos culturales de comunidades indígenas y ex Integrante del Colectivo Joldhut. Entrevista virtual realizada por Educación y Ciudadanía AC, en la región huasteca.
- SLPOSC12. Borja, M.; et. Al. (2021). Mujer integrante de osc con presencia nacional y en huasteca potosina. Entrevista mixta realizada por Educación y Ciudadanía AC, en la región huasteca.
- SLPOSC13. Rodríguez, B. y Rodríguez, L. (2021). Promotoras culturales integrantes de osc por los derechos culturales de comunidades indígenas en la región Tének. Entrevista virtual realizada por Educación y Ciudadanía AC, en la región huasteca.
- SLPOSC16. Rodríguez, G. A. (2021). Mujer activista e integrante de osc para la defensa de las mujeres trabajadoras del hogar Lúminas, Centro de Derechos Humanos AC Entrevista realizada por Educación y Ciudadanía AC, en la región huasteca.
- UNAM. (1998). *"Instituto de Investigaciones Jurídicas"*. Diccionario Jurídico Mexicano. 12 ed. Ed. Porrúa.
- UNAM. (s/f). *"¿Qué es la CEDAW?"* Cátedra UNESCO de Derechos Humanos. Recuperado de: <https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/papiit/cedaw/cedaw.html#:~:text=La%20CEDAW%20es%20un%20instrumento,los%20lineamientos%20necesarios%20para%20erradicarla>
- UNESCO. (2015). *"Informe de seguimiento de la educación para todos en el mundo: 2000–2015 Logros y desafíos"*. Recuperado de: <https://es.unesco.org/gem-report/node/832>
- UNESCO. (2020). *"Informe de seguimiento de la educación en el mundo: todos y todas sin excepción"*. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374817>

UNESCO. (2020). "Women in Science. Fact Sheet No. 60 June 2020 FS/2020/SCI/60". Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375033?posInSet=6&queryId=1228_22e5-8b25-433d-aga7-816d43e87960

UNESCO. (2001). "Prefacio de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural". Recuperado de: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/universal-declaration-cultural-diversity#:~:text=La%20diversidad%20cultural%20amplía%20las,afectiva%2C%20moral%20y%20espiritual%20satisfactoria.>

Carlaca

**Trabajos, violencias y la posibilidad de transformar
desde los procesos entremujeres en Oaxaca**

El hecho de ser mujer implica “obedecer” un sistema de normas instauradas violentamente desde una ideología patriarcal. Normas cargadas de ideologías machistas, clasistas, racistas, entre otras, que imponen formas de cómo vestir, cómo pensar, cómo actuar:

la violencia contra las mujeres entonces, además de una acción de disciplinamiento a los cuerpos de las mujeres, es también un modo de disuadir y descontrolar al conjunto, de inhibir los procesos organizativos cargando a las tramas comunitarias de dolor y ansiedad. Se trata de obligar a los cuerpos y comunidades agredidas a aceptar y acatar las disposiciones ajenas (Gutiérrez Aguilar, 2018a: 7).

En este capítulo, buscamos hacer un diagnóstico de cómo el patriarcado, con sus diferentes mecanismos de poder y violencias, atraviesa la vida de mujeres diversas que habitan tres territorios de la entidad oaxaqueña: costa, mixteca y valles centrales. El patriarcado y sus mecanismos de poder han sido resistidos, desafiados y confrontados desde el actuar de las mujeres organizadas. Por ello, también ha sido foco de atención cómo las mujeres, en sus diferentes espacios y geografías, juntan fuerzas y esperanzas para hacerse de tiempo y espacio, para librar batallas internas y encontrarse unas con otras, ponerle nombre a lo que viven y les duele, y acordar formas de protegerse, cuidarse y luchar de forma conjunta.

El desafío de escribir sobre estos procesos de dolor y lucha lo hicimos organizando la información obtenida durante las entrevistas y grupos focales del proceso de diagnóstico en cinco secciones. La primera sección presenta cómo las mujeres buscan sobrevivir en el día a día, realizando numerosos trabajos, los remunerados —precarizados e informales— y los

no remunerados, mayormente compuestos por trabajo doméstico y de cuidados de otras y otrxs. Ello tiene implicaciones tanto en las posibilidades que ellas tienen de participar políticamente en sus comunidades o en el espacio público en general, y de formarse, de manera escolarizada o mediante otras vías alternativas. La segunda sección hace un registro de numerosas violencias que se viven en el día a día, violencias entrecruzadas, que van sumándose y reproduciéndose en medio de un clima de impunidad. La tercera sección busca poner los reflectores en algunos de los procesos organizativos “entre mujeres” en Oaxaca, algunos de mayor trayectoria que se han ido renovando al integrar mujeres jóvenes con energía, ideas y propuestas, otros más recientes donde las mujeres jóvenes son protagonistas de la conquista de nuevos derechos, como la interrupción legal del embarazo. Finalmente se hace una aproximación al tema de mujeres y discapacidad con fuentes secundarias y algunas perspectivas aportadas por la organización civil Piña Palmera, quien ha sido guía para nosotras en nuestro proceso de sensibilización en el tema de derechos y discapacidad.

En este libro nos interesa profundizar en algunos de los asuntos críticos expuestos en el libro *Trabajos dignos que sostengan la vida: las juventudes y su inclusión sociolaboral*, sobre cómo se pueden construir y ejercer derechos laborales, cuando la mayoría de la población se desempeña laboralmente fuera de los empleos formales, en numerosas y diversas actividades que aseguran el sostenimiento de la vida de personas, comunidades y territorios. Esta vez, nos interesa profundizar sobre **cómo las mujeres y mujeres jóvenes son sujetas protagónicas de la economía de cuidados, de la economía popular e informal**, en donde logran resolver las necesidades de gran parte de la población. Este planteamiento provoca el abrir el debate sobre cómo se dispone de tiempo y energías para construir espacios “entre mujeres”, y desde ahí nuevas formas de relacionamiento entre ellas y con el mundo que les rodea. Dice Verónica Gago, introduciendo el significado político de la huelga “con la herramienta del paro, de parar nuestras actividades y nuestros roles, de suspender los gestos que nos confirman en estereotipos patriarcales, construimos un contrapoder contra la ofensiva femicida que no es más que el modo en que hoy se anudan en el cuerpo de las mujeres un cruce de violencias” (Gago, 2018:10). Queda entonces la interrogante abierta, **¿pueden las mujeres parar? ¿cómo logran ejercer los derechos laborales desde las economías populares?, ¿cómo se persiguen mejores condiciones de trabajo y vida para las mujeres?**

El derecho a la huelga es un derecho laboral conquistado que supone la posibilidad de suspender labores de trabajo para presionar a quien ejerce

de patrón para conseguir mejores condiciones laborales, prestaciones, un reparto más equitativo de ganancias, de modo que las trabajadoras y lxs trabajadorxs puedan vivir con dignidad. [¿Cómo las mujeres hacen valer su derecho a hacer huelga desde sus diferentes ocupaciones?](#) Es una interrogante abierta, que la podemos hacer para cada uno de los derechos laborales, y para la que no tenemos respuesta. Sin embargo, nos interesa poner atención a esa cuestión, como un asunto a debatir, a reflexionar y resolver, como una forma de poner en el centro a las mujeres que desempeñan estos trabajos no valorizados, incluso invisibilizados, desde donde construyen con su energía, tiempo, cuerpo, sentipensamiento, la posibilidad de existencia no sólo para ellas, sino para quienes les rodean. Y aquí enfatizamos que esa lucha se vive en medio de violencias múltiples. Las violencias que nos aquejan en el día a día son muchas, son vividas, dolidas y afrontadas desde el cúmulo de otras violencias que aquejan a ciertas mujeres ya sea por pertenecer a un pueblo originario o afrodescendiente, por ser parte de las disidencias sexo—genéricas—afectivas, o haber atravesado procesos de migración, privación de la libertad, u otras violaciones graves de derechos humanos. En este diagnóstico no tuvimos capacidad de dialogar con mujeres jóvenes provenientes de todos estos sectores. Las personas lectoras podrán notar estos vacíos que reconocemos como nuestras limitaciones en nuestra investigación y proyecto. Ahora bien, sí se expresan en este capítulo mujeres jóvenes, algunas provenientes de comunidades indígenas de la región mixteca, valles centrales y costa, así como mujeres afromexicanas y mujeres con discapacidad.

Así conocimos, por ejemplo, que en la Costa Oaxaqueña existen pronunciamientos fuertes sobre las violencias hacia las mujeres. El 25 de julio de 2021, en Charco Redondo, Tututepec, Oaxaca se llevó a cabo el *5to Encuentro de Mujeres Afromexicanas*. En dicho Encuentro se desarrollaron diversas mesas de trabajo, en la cual se pudo notar la alta participación de las mujeres de las comunidades de la Costa en trabajos comunitarios, defensa del territorio y medio ambiente, rescate de la medicina tradicional, derechos humanos de las mujeres y protocolos de prevención y atención de las violencias hacia las mujeres. Uno de los ejes de mayor relevancia a trabajar fue el relacionado con las violencias. Al empezar el encuentro se hizo un breve resumen sobre el porqué del *Día Internacional de las Mujeres Afrodescendientes*, donde cada año desde 1992 se organizan para la lucha contra el racismo desde un enfoque de género. Todas las mujeres enfrentan desigualdad, sin embargo, esas experiencias están atravesadas por la clase, color de piel, lugar de origen, entre otros factores.

También recogimos el planteamiento del “entremujeres”, ese poder de construir, (re) construir(se), sanar(se), recomponer(se), en colectivo, junto con otras diversas y semejantes, ese espacio desde donde se le hace frente común a las diferentes violencias patriarcales. Las mujeres en Oaxaca están formando diversos espacios para reflexionar y actuar en conjunto con el fin de construir un mundo mejor, seguro, donde no quepan las violencias machistas. Estos movimientos son intergeneracionales, pero es importante decir que la energía de las mujeres jóvenes constituye un impulso fundamental para la organización y continuación de estos espacios, resistencias y luchas. Larrondo y Ponce argumentan, “es innegable que uno de los fenómenos que llama más la atención y con la cual se caracteriza a esta nueva visibilidad del feminismo es el carácter joven de las mujeres y disidencias que se están sumando masivamente a participar y, en paralelo, de cómo las problemáticas de género atraviesan y adquieren un primer plano en agrupaciones y causas juveniles donde antes no necesariamente tenían una presencia fuerte” (Larrondo et al. 2019: 289). Los feminismos son muchos, y la apertura y puesta en marcha de diversos espacios de diálogo, debate, encuentros y desencuentros, ha sido un cruce de caminos desde donde se piensan, sienten, articulan y organizan críticas, protestas, y propuestas de transformación.

Quisimos resaltar diversas formas de trabajo a través de reseñar cinco procesos organizativos de mujeres en Oaxaca, alimentando la reflexión por diversas personas jóvenes, activistas o personas activas dentro de su comunidad, para subrayar algunas líneas y formas de trabajo dentro de la colectividad. En Oaxaca muchos de los esfuerzos de organización “entremujeres” son territoriales, o en torno a identificaciones culturales, regionales, identitarias de larga historia, lo cual cobra sentido por cómo el racismo ha operado en contra de los pueblos originarios, afrodescendientes, personas prietas y sectores empobrecidos de las urbes y sus periferias. Por ello el enfoque interseccional resulta tan importante, como lo explica la activista Imelda Martínez Ortiz de la región mixteca en la siguiente expresión:

¿Entonces, por qué no hablamos de un enfoque antirracista directamente? Y porque luego decimos, es multicultural [...] Pero no está viendo esas desigualdades de fondo, o no está viendo que hay una lengua hegemónica que ha sido la dominante siempre, y basado en ello se han reproducido un montón de violencias contra las mujeres. [...] Si lo ampliamos más a este enfoque interseccional, pues podemos mirar muchas más violencias. Entonces, siempre digo que estos enfoques son herramientas para la acción y que vienen de la acción. Porque si tú nada más hablas desde la teoría, pero si no trabajas en campo, no te sitúas, y no miras las violencias en el lugar, pues no te va a dar para el análisis, y para que puedas cambiar, entonces pues estas herramientas no van a ser para la acción. Se van a quedar en eso, en herramientas, en teoría (Martínez, 2021).

Múltiples trabajos y el significado político
de “parar”, “hacer huelga”

*"No estoy aceptando las cosas que no puedo cambiar,
estoy cambiando las cosas que no puedo aceptar."*

—ANGELA DAVIS

Cobra mucho sentido quebrar el monopolio del empleo formal como horizonte político y lugar desde donde ejercer o conquistar derechos laborales, siendo que éste se ha construido como un espacio masculinizado y blanqueado. El "paro" o "huelga" como acto político pierde sentido si se le relega o ancla únicamente a esa referencia del "trabajo libre, remunerado, sindicalizado, masculino y con bordes delimitados en sus tareas" (Gago, 2019:26). El paro desde una mirada feminista "incluye realidades de trabajo no salarizadas, no reconocidas, no remuneradas que tienen que ver con las formas de trabajo doméstico y reproductivo, obligatorio y gratuito, pero también con las formas de trabajo ligadas a las economías populares, y a las formas autogestivas de reproducción de la vida" (Gago, 2019: 27).

En Oaxaca, 19.3% de la población ocupada lo hace dentro del sector formal. De esta población, 16% son personas asalariadas, 1.1% lo hace por cuenta propia, y 2.3% son personas empleadoras. El 80.7% de la población ocupada lo hace en la informalidad. La tasa de informalidad en mujeres es de 81% y la de hombres es de 80.4%. Dentro del sector en la informalidad, 10.6% lo hacen sin pago, 30.8% son personas asalariadas, 37% por cuenta propia y 2.3% son personas empleadoras (ENOE, 2o Trimestre 2021).

Para las mujeres, ha representado también una conquista abrir e ir ocupando gradualmente espacios dentro del mercado laboral remunerado por causa de los roles patriarcales coloniales impuestos, que les han circunscrito fuera del espacio público. Incluso hoy en día, todavía existen imaginarios que mantienen estos mecanismos ideológicos.

Dentro de los grupos focales realizados en el Instituto Tecnológico de Tlaxiaco para este diagnóstico, las participantes mujeres abordaron el tema de los roles diferenciados del trabajo. Entre las y lxs participantes con educación universitaria (en curso o completa) se percibe de forma crítica que hay ciertos trabajos en donde históricamente se han desempeñado en mayoría las mujeres o los hombres, “pues en algunos lugares, hay personas sumisas al machismo y creen que las mujeres no pueden desempeñar actividades laborales” (Joven estudiante en Grupo Focal del Instituto Tecnológico de Tlaxiaco, 2021).

La división sexual del trabajo, al diferenciar actividades laborales por géneros y jerarquizarlas, permite que exista una mayor valoración económica y social hacia ciertos trabajos y, por ende, hacia ciertos trabajadores. Como explica Rosario Ortiz Magallón, “El mercado de trabajo está segmentado por géneros, se asignan las actividades en razón del sexo y no de las capacidades de las personas. Esto da como resultado que el trabajo y el salario de las mujeres se considera complementario al de los hombres, aunque estas sean jefas de familias o su ingreso al hogar sea superior al de los otros miembros” (Ortiz, 2019: 241).

Durante la búsqueda de empleo hay discriminación laboral. Las participantes mencionaron que lxs empleadores “[les] siguen[n] tratando como si no tuviéramos todas las capacidades para hacer [el trabajo requerido]” (Joven estudiante en Grupo Focal del Instituto Tecnológico de Tlaxiaco, 2021).

Porque hay, literal, empleos que son simplemente para hombres, porque cuestionan de que una mujer no va a aguantar, está muy pesado. Hay mujeres que son muy fuertes y pueden hacer ese mismo trabajo. O en otros trabajos que son: “Ay, es que los hombres no saben de esto”. O sea, están muy menos para este tipo de trabajos (Risas.) Como yo veo, es depende del trabajo, depende de cuál le busques. Ahí en razones, pues se puede entrar porque sabe trabajar y ya (Mujer participante en Grupo Focal de Fundación Ávila Cruz, 2021).

La búsqueda de empleo se dificulta en especial para las mujeres por una menor movilidad que sus contrapartes varones, provocada en parte por el escaso e ineficiente acceso al transporte público, pero también por la mayor restricción de movimiento sobre ellas por parte de padres, madres, cuidadoras o cuidadorxs, así como por la inseguridad que a ellas las acecha de formas crueles y específicas.

Dentro de los grupos focales del Instituto Tecnológico de Tlaxiaco, las participantes mujeres abordaron los temas del acoso, el “no ser tomadas en serio”, el robo de ideas por colegas hombres, los roles diferenciados del trabajo y la discriminación, en un contexto donde los ideales y estándares

de belleza hegemónicos están asociados a la blancura. Una participante comenta que a la hora de la búsqueda de trabajo ha experimentado discriminación por su apariencia: “Otra cosa que he notado es que como que a veces tú tienes las capacidades, pero contratan a alguien más guapo. Cuenta muchísimo la apariencia (Joven estudiante en Grupo Focal del Instituto Tecnológico de Tlaxiaco, 2021).

Las mujeres han ido empujando por el reconocimiento de derechos de equidad de género como parte de sus derechos laborales y que aún en la actualidad no tienen pleno reconocimiento. En 2004 fue presentada una *Iniciativa de Reforma a la Ley Federal del Trabajo para Introducir la Perspectiva de Género de Forma Transversal*, la cual no prosperó. Esta Iniciativa fue elaborada por un Grupo de Trabajo compuesto por feministas de diversas organizaciones civiles, academia, y sindicatos. Rosario Ortiz Magallón, Dirigente de la Red de Mujeres Sindicalistas y participante del Grupo de Trabajo sobre Normatividad Laboral con Perspectiva de Género, argumenta que las leyes laborales actuales fueron redactadas desde una visión androcéntrica, centrada en las necesidades e intereses de los hombres:

En la Ley Federal del Trabajo, los derechos específicos de las trabajadoras están considera-

dos en el título v, llamado “Trabajo de las mujeres”. En este título solo se incluyen cuestiones relacionadas con el ejercicio de la maternidad, es decir, las mujeres sólo son consideradas como sujetas de derecho en lo que se refiere a su función biológica como madres, lo que muestra claramente la concepción de la Ley, además de que denota que la reproducción es un *trabajo* sólo de las mujeres y no una responsabilidad social, tanto de los progenitores, madre y padre, como de la sociedad en su conjunto (Ortiz Magallón, 2019: 241).

Los siguientes son “nuevos derechos” que tendrían que acogerse y reconocerse plenamente en la normatividad laboral, a fin de poder generar un piso más incluyente para las mujeres. Éstos son retomados del análisis de Rosario Ortiz Magallón en su texto “La equidad de género en la reforma laboral” (2019):

- *La igualdad de oportunidades y de trato*: políticas para garantizar la igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción profesional y las condiciones de trabajo.
- *La no discriminación* por razones de sexo, estado civil, etnia, discapacidad, o situación migratoria que elimine la discriminación de manera directa e indirecta.
- *Las acciones afirmativas*: medidas temporales que permitan alcanzar una efectiva igualdad.
- *Los derechos reproductivos*: medidas que garanticen la libertad de las mujeres para decidir sobre sus cuerpos, el número y el espaciamiento de sus hijos e hijas, sin perder el empleo y las prestaciones sociales.

- *El fuero materno*: para garantizar el derecho al trabajo y el acceso a los permisos paternos y maternos, como medida de protección contra la discriminación.
- *Las responsabilidades familiares*: el reparto equitativo que permita armonizar las responsabilidades en la vida laboral y privada entre hombres y mujeres.
- *La violencia laboral y el hostigamiento sexual*: políticas de las empresas y los sindicatos para proteger a las trabajadoras del abuso de poder, y la protección ante la denuncia.

Actividad

Retomando el tema de la división sexual del trabajo, tómate unos minutos para reflexionar acerca de la siguiente pregunta:

¿Te has sentido discriminada en algún trabajo por tu condición de género?

Las mujeres y el trabajo informal

Gracias al trabajo la mujer ha superado la distancia que le separaba del hombre. El trabajo es lo único que puede garantizarle una libertad completa.

—SIMONE DE BEAUVOIR

Para solventar los gastos del hogar, en el que muchas mujeres son las principales proveedoras, las mujeres han recurrido al comercio llamado “informal,” a través de venta desde casa, en mercados o tianguis, o a domicilio. La pandemia supuso un gran obstáculo para las habituales actividades de comercio que muchas mujeres llevaban a cabo, dado que mercados y “plazas” de gran escala fueron cancelados como una medida por parte de autoridades municipales para evitar contagios. A continuación, presentamos un testimonio de Imelda Martínez Ortíz, líder comunitaria e integrante de Acción Mujeres Savi, Co-fundadora de Unimos Tlaxiaco, que habla de las implicaciones del cierre de la plaza de Tlaxiaco:

Las mujeres no estamos ni mantenidas, ni atendidas a los hombres. Hacemos un montón de cosas, por supuesto, aparte de lo que no es monetizado, que las labores del hogar, que es lavado, planchado. [...] En Tlaxiaco, hace tres años había un mercado muy grande en la plaza, en el reloj. Yo veía que la mayoría de estos negocios estaban encabezados por mujeres. [...] Entonces cuando se da esto de la pandemia, fue el pretexto para que el gobierno municipal despejara ese espacio. [...] Pero imagínate el impacto económico que eso tenía para la vida de las mujeres. Yo estaba enojadísima porque no lograba mirar: yo estoy consciente de la pandemia, estoy consciente de muchas cosas, pero cómo te atreves a quitar, si tú no les das una opción. Entonces, se fueron muchas. Tengo el caso de una amiga que dijo no pues con la pandemia mi mamá quitó su puesto de ropa, se tuvo que ir a México. [...] Y pues se puso una dinámica muy violenta, porque muchas querían regresar a recuperar sus espacios y la policía no las dejaba. Incluso el día de hoy los policías andan patrullando esa zona para que no se vuelvan otra vez a poner. Entonces, habla del racismo, habla de la precarización, habla de políticas públicas municipales que están muy descontextualizadas (Martínez, 2022).

En la Tabla 4.9 encontramos cómo las mujeres ocupadas en Oaxaca se desempeñan predominantemente en sectores de comercio y de servicios (no especificados). Tan solo en estos sectores se desempeñan 62% de las mujeres ocupadas, otro 20% lo hace en la industria manufacturera y 13% en actividades agropecuarias. El grueso de estas actividades pertenece a la economía informal.

Tabla 4.9. Personas ocupadas por sexo y por sector en Oaxaca

	Hombres	%	Mujeres	%
Total personas ocupadas	1056486	100	758070	100
Actividades agropecuarias	461314	44	96152	13
Industria Manufacturera	79317	8	148183	20
Industria Extractiva y Electricidad	7866	1	2366	0
Construcción	126701	12	2280	0
Comercio	109230	10	182512	24
Transportes y comunicaciones	43987	4	5829	1
Gobierno y organismos internacionales	53956	5	31111	4
Otros servicios	170172	16	286785	38
No especificado	3943	0	2852	0

Fuente: Elaboración propia con datos de ENOE 2021–20 Trimestre (STPS, 2021).

A pesar de que las mujeres tienen una participación fuerte en comercio y diversos servicios que son combinados con trabajo de cuidados doméstico y extradoméstico, es común que ellas no se consideren a sí mismas como trabajadoras, menos empresarias. Tal como relata Mysheila Ruiz, joven de 27 años, fundadora de una organización cooperativista de la región valles centrales, Escuela de Economía Social:

Las mujeres incluso no se ven como emprendedoras o empresarias. Lo hacen por tener la flexibilidad de tiempos. Estamos en el proceso de generar un programa con perspectiva de género. Me ha tocado dar acompañamiento empresarial a las 7 de la mañana o a las 10 de [la] noche y es porque sólo en esos horarios tienen tiempo, porque todo el día están trabajando, el cuidado, el trabajo doméstico (Ruiz, 2021).

El hecho de que gran parte de la población oaxaqueña y en particular las mujeres se desempeñen predominantemente en la economía informal, también está cruzado con percibir bajos ingresos. En la siguiente tabla (4.10) podemos observar cómo un 82% de las mujeres oaxaqueñas ocupadas, lo que representa a una gran mayoría, reciben menos de dos salarios mínimos. Cuando lo desagregamos encontramos a 21% que reciben de 1 a 2 salarios mínimos, 44% las que reciben menos de un 1 salario mínimo y 17% quienes no reciben ninguno.

Tabla 4.10. Personas ocupadas por sexo y nivel de ingreso en Oaxaca

	Hombres	%	Mujeres	%
Total personas ocupadas	1056486	100	758070	100
No recibe ingresos	241088	23	132269	17
Menos de un S.M.	290823	28	337130	44
De 1 a 2 S.M.	294587	28	161491	21
Más de 2 a 5 S.M.	120752	11	66592	9
Más de 5 a 10 S.M.	5469	1	3309	0
Más de 10 S.M.	292	0	165	0
No especificado	103475	10	57114	8

Fuente: Elaboración propia con datos de ENOE 2021-20 Trimestre (STPS, 2021).

En Oaxaca, el ingreso promedio de jóvenes hombres de 18 a 29 años es de 4,618 pesos mensuales laborando en la informalidad, para el caso de mujeres en ese mismo rango de edad y sector el salario mensual es de 3,225 pesos. Para quienes trabajan en la formalidad, los hombres jóvenes perciben un promedio de 7,693 pesos, mientras sus pares mujeres perciben 7,506 pesos (ENOE, 20 Trimestre 2021).

La pandemia y el cierre de espacios públicos, incluidos muchos mercados/plazas municipales, tuvo consecuencias negativas para las actividades económicas de muchas mujeres, quienes se vieron forzadas a buscar otras alternativas para la venta de sus productos y servicios, otras cambiaron de giro en sus emprendimientos. Este cierre de mercados se dio en varias regiones de Oaxaca, e incluso en algunas partes como en valles centrales se usó la fuerza pública y la represión. Tal fue el caso de las agresiones enfrentadas el 07 de noviembre de 2021 por *participantxs del Tianguis Autogestivo y Disidente* organizado por mujeres y disidencias sexo-genéricas, quienes se vieron afectadas en su integridad física, salud y en la posibilidad de continuar con estos espacios porque se sembró el miedo entre las participantes. También como respuesta al cierre de espacios públicos, algunos centros culturales independientes se han solidarizado y aliado con productoxs locales para poder seguir comerciando, generando economía con sus respectivas medidas de seguridad. La experiencia en Tlaxiaco, en la región mixteca también es ilustrativa de estos esfuerzos por reabrir espacios para la ayuda mutua. En voz de Imelda Martínez Ortiz: “[El cierre] del mercado no sólo rompió con una dinámica comercial,

sino de ayuda mutua, de cooperación, y ahorita hay muchos intentos en Tlaxiaco de hacer estos mercaditos, estos pequeños tianguis, que al final yo sí pienso que debe [...] prevalecer" (Martínez, 2022).

²⁶Para mayor información sobre el Proyecto Mujeres A.V.E. acceder a: <https://sikanda.org/project/mujeres-a-v-e/>

Mujeres A.V.E.

Mujeres A.V.E.²⁶ es un proyecto enfocado en la capacitación y acompañamiento de mujeres con micronegocios en la zona de Zaachila Oriente, donde se encuentra el basurero más grande del estado de Oaxaca. Promueve la creación y fortalecimiento de redes solidarias para que las mujeres generen estrategias individuales y colectivas que les permitan enfrentar las limitantes que los roles de género imponen a su desarrollo y plena participación económica y social dentro y fuera de la localidad.

Tabatha Mata, Coordinadora del Programa Mujeres A.V.E., nos compartía que en marzo de 2021 participaban alrededor de 72 mujeres en el programa, de las cuales entre 20 y 25 mujeres tenían menos de 30 años. "Hay mujeres que ya han trabajado en empresas, en distribuidoras, en trabajos más fijos pero que no se han adaptado por cuestión de familias, malos salarios, y entonces se salieron. No pagaban horas extras y el deseo de emprender es para estar un poco más con sus familias y emprender sus propios negocios" (Mata, 2021).

Dentro del programa de Mujeres A.V.E. se realizaron encuestas, así como evaluaciones del programa enfocadas a identificar las consecuencias de la pandemia en los negocios de las participantes. Durante la pandemia, los negocios cerraron, temporal o permanente. Las participantes expresaron vivir la pandemia como un momento de alta vulnerabilidad, de cierre de negocios y ventas bajas. Sin embargo, su experiencia también es enmarcada en su discurso como un momento de resiliencia. En la conversación, una participante mencionó que al ver la crisis de la pandemia fue como un momento de revalorar el negocio y de "aplicar (lo aprendido en el programa), no sólo en el negocio, pero en la vida misma". Otra participante comentó: "Yo creo que por la economía de ahora, yo creo que ya todos se enfocaron ya de lleno, a aplicar eso que aprendí."

Áurea Ceja, psicóloga responsable dentro del programa, reporta que las participantes cuentan con menor tiempo para ellas, tanto para dedicar a sus negocios como para ellas mismas. Los "espacios ganados" que hubieran podido tener previo a la pandemia, por ejemplo, el tiempo que los hijos e hijas estaban en la escuela, ya no los tienen. Por este motivo "hay agotamiento, desesperación, que ha

ido creciendo en este tiempo de pandemia." Durante la pandemia, el equipo constató un aumento de tensiones en el hogar, incluyendo divorcios, violencia doméstica, y necesidad de apoyo psicológico. A través del seguimiento por parte de la facilitadora, podemos inferir que todo el grupo sufre algún tipo de

violencia, incluyendo violencia psicológica o infidelidades, siendo una mitad que sufren violencia física. Además, la pandemia ha limitado las opciones de respuesta frente a la violencia (por ejemplo, limita el poderse ir de la casa) (Solidaridad Internacional Kanda AC, 2021).

Tomando en cuenta el contexto político en Oaxaca, no podemos dejar de lado a las mujeres jóvenes activistas que trabajan en la defensa de derechos. Aunque no son mencionadas en las encuestas son parte fundamental de la defensa de los derechos humanos y el sostenimiento de diversas luchas desde diferentes espacios y comunidades. Muchas de ellas tienen incidencia dentro de temas como defensa de tierra y territorio, colectivos o grupos feministas, medio ambiente, derechos sexuales y reproductivos, migración, diversidad sexual, etc. También colaboran/trabajan en grupos, colectivas/os u organizaciones no formalizadas, en condiciones de precariedad ya que muchas veces esta labor no es remunerada. En la mayoría de los casos, las mujeres poseen otros empleos para sostenerse económicamente dada la falta de oportunidades, lo que contribuye a generar dobles jornadas. Ello se suma a las violencias que viven diariamente, y al riesgo que implica esta labor. Ana María Hernández y Nayelli Tello (2013) analizan cómo esto coloca a las mujeres en dos posiciones vulnerables, la primera: la enfermedad debido al exceso de trabajo y la segunda: el riesgo, por los peligros que implica esta labor, algunos más comunes a los que están expuestas son: las amenazas, el hostigamiento, acoso sexual, campañas de difamación, y en casos más extremos desapariciones forzadas, tortura, agresiones sexuales y finalmente los feminicidios.

Sobre esto, Viridiana Bautista García, activista de la colectiva Las Consejeras Oaxaca nos cuenta sobre los obstáculos que ha tenido realizando su labor como mujer acompañante de mujeres que deciden interrumpir su embarazo.

Si ya hay un antecedente de los obstáculos que tenemos como mujeres en un contexto muy machista, muy misógino y aparte muy conservador, como mujer que acompaña es el doble, pasamos de ser las putas, locas, brujas, a ser las asesinas, las mata bebés, las mujeres que están en contra de la vida, entonces es enfrentarnos a romper con esos estigmas es enfrentarnos a un riesgo, porque en mi caso cuando hago acompañamientos, pues no todos los hago vía telefónica, hay algunas que implican pues este contacto con las mujeres y pues sí hay un riesgo de que sea una trampa, de que nos contacten grupos antiderechos y es un riesgo permanente en el cual tenemos que estar preparadas con rutas y protocolos de seguridad para evitar cualquier riesgo, entonces creo que los obstáculos son de riesgo, etiquetas, estigmatizaciones, pero esos obstáculos nos permiten mirar qué hacer ¿no? (Bautista, 2022).

Cada vez más son las mujeres jóvenes que se involucran en proyectos encaminados en un bien común, y que están orientados a visibilizar las violencias y desigualdades que imperan en el contexto oaxaqueño, así como cada vez hay más riesgos al realizar el trabajo que realizan, en un país en que alrededor de 11 mujeres son asesinadas todos los días.

Actividad

¿Te has puesto a pensar cómo sería el trabajo de tus sueños/ digno?

Ante el panorama antes mencionado, ¿qué alternativas a los trabajos formales se te ocurren para realizar/implementar en tu comunidad?

Trabajos de cuidados y su peso frente a todo lo demás

En la ciudad y en el campo las mujeres desarrollan múltiples tareas y trabajos (labores de cuidado, agricultura y construcción, etc.) que han sido invisibilizados y se les ha restado importancia porque no son completamente valorados bajo un esquema de producción económica. Sin embargo, cuando los hombres realizan este tipo de labores se plantea como un “trabajo” extra y el reconocimiento es mucho mayor, ya que históricamente en un sistema patriarcal son labores que no les corresponden. De igual forma es necesario reivindicar que las labores de cuidado son aquellas que han sostenido los modos de producción del mundo, en el cual generalmente las mujeres tienen dobles cargas de trabajo, ya que además de hacerse cargo de los cuidados de lxs hijxs y las familias, aportan a la economía familiar con otros trabajos complementarios.

Es común que las labores de cuidado se dejan a cargo de las mujeres, desde la visión construida por una sociedad patriarcal, la cual en palabras de Rita Segato “es una relación de género basada en la desigualdad”. Al respecto esta autora también hace referencia a la minorización de las mujeres, cuando se trata a las mujeres como menores, que debe ser tuteladas y relegadas a lo privado.

Una mujer de entre 25 y 29 años, originaria de Santo Domingo Armenta, comparte lo siguiente:

Yo ahorita que ya empecé a trabajar..., por ejemplo, mis niños. Como yo no trabajaba anteriormente, mis niños estaban muy apegados a mí y ahorita de que empecé a trabajar pues lloran, es más complicado para mí porque para ese tiempo que yo trabajo tengo que, aunque sea, salirme de escondidas y ya al salir de trabajar pues ve que uno sale más cansado, sacar a pasear al niño, **pues el niño está pequeño y no comprende que la mamá viene cansada.** (¿Y con quiénes se quedan?) mis niños me los cuida mi mamá, pero igual, a veces, pues es muy difícil, pues porque **cuando los niños no están dispuestos de que la mamá trabaje y de la noche a la mañana el cambio es mucho para ellos** (mujer joven de Santo Domingo Armenta, Oax., 2021).

Como se menciona en el testimonio pasado, incluso las labores de cuidado y las redes de apoyo se sostienen la mayor de las veces gracias a otras mujeres. En muchos casos donde no existe alguna persona cercana, y **ante la falta de servicios públicos de cuidados cercanos, gratuitos y de calidad, las mujeres se ven obligadas a pagar a otras personas para que las apoyen con esa tarea, sobrecargándose de responsabilidades debido a las ausencias y la poca responsabilidad de los hombres.** Una mujer de entre 19 y 22 años de Santo Domingo Armenta lo explica de la siguiente manera:

Pues yo cuando trabajaba mi niño tenía tres años y lo daba a cuidar, era muy difícil para mí porque yo trabajaba dos turnos, o sea yo llegaba cansada. Y él, el niño te espera despierto para que juegues con él, pero llegaba muy fastidiada y no le hacía caso pues y sí lloraba bastante. Por eso decidí un tiempo dejar un trabajo, nada más tener uno porque también tenía que dedicarle tiempo a mi hijo, no todo en la vida es trabajo, y pues lo daba a cuidar con una señora (mujer de Santo Domingo Armenta, Oax., 2021).

Del mismo modo desde muy temprana edad las mujeres asumen responsabilidades que históricamente se les han delegado. A continuación, el relato de una mujer de entre 17 y 21 años de Santo Domingo Armenta, Oax.:

Pues para mí es difícil porque tengo tres niñas y la mayoría de las veces yo hago cositas para vender aquí en el pueblo y tengo que mandar a mi niña. Hay veces que sí me dice: "mami yo ya estoy cansada, ya no quiero salir a vender" y pues tengo que dejar, y pues ya ven que la economía aquí no es nada buena, así que tengo que sufrir a veces eso de que mi niña me dice: "mami ya no quiero"... "¡pues tienes que ir mami!, yo me tengo que quedar a cuidar a tus hermanitas" y así... **Eso es lo difícil para mí, que mi niña me diga eso y a fuerza la tengo que mandar a vender para tener el sustento porque a veces no alcanza lo que el marido aporta a la casa** (mujer de Santo Domingo Armenta, Oax., 2021).

Algo muy común es que las responsabilidades con respecto a los trabajos de cuidado no sean compartidas. **La mayoría de los hombres no asumen sus paternidades, incluso muchos no están conscientes de lo que implica ese trabajo, pensando que su único compromiso como padre es aportar una remuneración económica al hogar.** El testimonio de una mujer de entre 37 y 42 años es ilustrador a este respecto:

Como mamá lo difícil que es dejar a los hijos. Creo que sí es difícil, por ejemplo, uno como maestro, cuando yo tuve a mi bebé. Al inicio, los primeros tres meses me tenía que venir de [...] o sea para no traérmela a la comunidad la dejaba acá con mi suegra, era como dos horas de la comunidad donde vivía mi esposo a donde trabajábamos. Madrugaba, íbamos y veníamos, eran cuatro horas de camino. En el mejor de los casos pues mi suegra cuidaba a mi hija, eso sería algo bueno, no como por ejemplo ella [refiriéndose a otra mujer] que tenía que apoyarse en una persona ajena, extraña al niño. Uno se preocupa mucho ¿no? pues ¿Qué va a comer? ¿Cómo estará? O llora al principio que no está acostumbrado a estar con otras personas pues a uno le preocupa mucho, el cansancio de ir a trabajar y regresar, hacer quehacer, que lavar las mamilas, que hacer la comida, que [...] y todavía seguir en el trabajo porque uno como maestro no termina a las doce y media mi turno, sino que tengo que hacer planeaciones, algún material para el día siguiente. Entonces, sí es complicado dejarlos, yo tres meses nada más me la cuidaban, ya después sí me la tuve que traer porque era difícil el viaje, cansado venir a las seis, regresar a las cuatro y todavía seguir mi turno, para mí como mujer fue mucho más difícil que para mi esposo, mi esposo yo lo veía tranquilo, los dos somos maestros, entonces él [...] a si bien tranquilo ¿no? las cosas se complican más para una mujer, eso opino yo (mujer de Santo Domingo Armenta, Oax., 2021).

Trabajos y participación política

Algunos territorios de Oaxaca se continúan rigiendo bajo un sistema normativo interno en donde, por lo general, los hombres de la comunidad brindan un servicio que consta de un cargo, desde ser topil hasta otros de mayor prestigio social como desempeñarse como autoridad. Cabe destacar que estas labores son “de tiempo completo” y, como consecuencia, los hombres dejan sus trabajos remunerados para poder realizar ese servicio. Se hace la acotación sobre los hombres porque en la historia posterior a la conquista, el ejercicio de los cargos comunitarios ha recaído en los hombres principalmente, como “cabezas y representación de la familia”, siendo que las mujeres se ocupan del resto de trabajos (agricultura, ganadería, comercio, y los trabajos de cuidados) durante la realización de los servicios comunitarios. En dado caso, las mujeres son las que siguen cargando con mayor trabajo, realizando labores pesadas en apoyo a sus parejas o familiares, y además realizando las labores de cuidado en el hogar propio y de sus familias extendidas. En la mayoría de los casos, para las mujeres este desempeño continuo y cotidiano no es tomado en cuenta para hacerse una trayectoria de servicio y después participar en los cargos de mayor prestigio social y envergadura política. Maribel López Reyes, coordinadora de la organización Enlace AC en Tlaxiaco, relata lo siguiente:

Quienes tienen más dificultad son las compañeras y también los niños, en torno a la vida comunitaria, a partir en temas de producción, tienen como una sobrecarga de trabajo, y porque también tiene cargos comunitarios. En muchos casos, las compañeras no son consideradas en sus propuestas, en la toma de decisiones y más en los cargos. Se les dan como cargos menores, en comités de salud, de la escuela, pero **no tienen como un proceso de formación, a diferencia de los hombres, que tienen cargos comunitarios y que van escalonando**. A las mujeres siempre las mandan como vocales, secretarías. No tienen como un proceso de los hombres. **Tienen una dificultad y consideramos que esta parte fundamental de su formación en temas de género, reconocer este papel que juegan las mujeres en su producción agroecológica**, incluso las compañeras (cercanas a la organización) [...] ya son compañeras que tienen como una incidencia en la comunidad, en temas de participación, en cargos [...] (López Reyes, 2021).

Más recientemente, fenómenos como la migración fuera de la comunidad, principalmente de hombres por motivos de trabajo. Así como la lucha de las mujeres por el reconocimiento de su trabajo y por su participación política, han ido empujando gradualmente para que ellas puedan abrirse espacio dentro de los esquemas comunitarios de gobierno. Así lo explica Imelda Martínez Ortiz:

El mero hecho de ya estar trabajando, y tratar de hacer incidencia en tu comunidad, y en este caso, dentro de la organización de mujeres que siempre ha sido compleja. No solamente en sí, por el hecho, más bien porque tenemos un montón de cargas y estigmas, y [...] no hemos sido muy visibles en la vida pública. Siempre que hablo de mi comunidad [...], y de participación política, digo, las mujeres sí tenemos participación política, [...] participaciones en las mayordomías, en los comités de las escuelas, en la vida pública de la comunidad [...] (Martínez, 2022).

Asimismo, en contextos más urbanizados, es complicado para las mujeres ocupar espacios donde predominan o que son liderados por hombres. En muchas ocasiones se dice que existe un desinterés por parte de las mujeres que justifica su falta de participación, aunque en realidad obedece a la multiplicidad de tareas que las mujeres se ven obligadas a realizar, y a la falta de responsabilidad y de cooperación entre sus pares masculinos y de la sociedad en general para sostenerlas a ellas y promover que ellas aspiren a ocupar cargos de poder. Sheila Santiago, Directora de Radio Mar, de 31 años, nos comparte lo siguiente:

Hay una personalidad muy grande aquí que es Angélica Angón que es la señora, líder muy reconocida, muy respetada. Y lo poco que sé de su historia es que ella empezó así, o sea desde abajo cuando empezó Huatulco y entonces pues ya fue escalando, fue escalando y ahora es la gerente de los hoteles *Dreams* y *Secrets*, pero creo que son de los pocos casos. Yo creo que sí somos muy pocas, o sea porque me doy cuenta por decir más en las cámaras, por decir, las tres grandes cámaras de Huatulco: hoteles y moteles, la CANIRAC y la CANACO son hombres y en su mayoría su mesa directiva son puros hombres, sino porque ahora tiene como tres meses o cuatro que una señora empezó a hacer la de Asociación de Mujeres Empresarias, son puras mujeres, pero siento que no le dan la importancia que le dan a la CANACO o a la CANIRAC, aun cuando son empresarias también no le dan la importancia. Y siempre también en los negocios la mayoría de los negocios son en pareja, pero siempre a la mujer no la reconocen: es que es la esposa "de" quien es dueño de "tal negocio", pero es así como "ella es la empresaria", no, ella es la esposa nada más o el que figura, el que tiene participación en las cámaras es el hombre, la mujer no [...] lo que sí me he dado cuenta por decir Huatulco es... machista Huatulco sí es así como machista, por decir en temas de comunicación. No había cuando yo llegué, no había una mujer que viera las noticias, o sea sí había programas como para la chorcha, para el cafecito, como para temas muy banales. Pero la información... quien era como críticos o puntos de opinión son puros hombres. Cuando yo llegué a hacer la radio dije: "no pues yo quiero ser líder de opinión" y al poco tiempo empezó una chica a dar las noticias, al menos en temas de comunicación solamente somos dos ¿no? y luego también muchos de los que están metidos en la política la mayoría son hombres, pocos son los espacios para las mujeres (Santiago, 2021).

Actividad

1. ¿Cómo se toman las decisiones en tu comunidad?, ¿existe alguna asamblea o proceso participativo que permita consensuar las decisiones importantes de tu comunidad/barrio/colonia? ¿Cómo es la participación de las mujeres? ¿sus voces son escuchadas?

2. ¿Cómo joven/ cuándo eras joven recuerdas haberte involucrado en la toma de decisiones o espacios de incidencia dentro de tu comunidad? ¿notaste alguna diferencia en el trato entre los hombres y las mujeres que se involucraron?

3. Recorramos nuestra historia, pregúntale a alguna persona mayor de tu comunidad ¿cómo se tomaban las decisiones anteriormente? ¿Existía algún consejo/grupo o asamblea? ¿Cuál era el papel de las mujeres en este aspecto?

Limitadas oportunidades para la educación escolar o el camino truncado

Las mujeres por lo general desempeñan múltiples roles y trabajos que les impiden o limitan en tiempos, energías y recursos para dedicarse a sí mismas, cuidar de sí mismas, explorar sus intereses, formarse de manera escolarizada o no escolarizada, y construir en torno a proyectos personales o familiares liderados por ellas mismas.

Como se ha abordado, el trabajo no remunerado (principalmente de cuidados y doméstico) es realizado por mujeres de forma desproporcionada, por esta razón, se cuenta con menor tiempo libre y menor cantidad de horas para poder realizar trabajo remunerado, o dedicarlo a los estudios. Corina Cisneros, profesora de la Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM) y consejera del equipo ENACTUS, menciona que la pandemia afectó a las mujeres estudiantes en el sentido de que, al estar en casa, absorben el trabajo doméstico o de cuidados, provocando que no tengan el tiempo necesario para dedicarse al estudio a través de las plataformas en línea (Cisneros, 2021).

Una mujer artista oaxaqueña de 32 años, fundadora e integrante de una colectiva de grabado de mujeres en la Ciudad de Oaxaca, reflexiona sobre cómo las mujeres al estar partidas en múltiples tareas, trabajos y responsabilidades, tienen poca oportunidad de concentrarse en el trabajo artístico, encontrar ahí una expresión propia, y ser reconocidas.

Los roles que jugamos dentro de la historia, nosotras podemos en todo y en nada al mismo tiempo. Los hombres los compañeros son de concentrarse en una sola cosa y destacar en eso y se olvidan de hijos, de responsabilidades, incluso de responsabilidad emocional, etc, y nosotras no. *Sí, hago lo que tengo pendiente en mi trabajo, pero también recuerdo que tengo una hija, recuerdo que tengo una familia, recuerdo que tengo actividades extra, tratamos de quedar bien en todo y al mismo tiempo no se destaca, nosotras como compañeras no logramos destacar dentro de una sociedad. Por eso también la necesidad de aglutinarnos. [...]*

En mi familia, de parte de mi mamá, son tres hermanas, ninguna de sus hijas o las sobrinas de mi mamá habían acabado una carrera, también de parte de mi papá. Entonces ser la primera mujer que acaba una carrera está padre, ¿no? en mi familia donde está mi mamá creo que nunca se esperaba que yo hiciera tanto, que yo viviera de esto. Desde que iba en la universidad mi mamá dejó de pagarme la escuela en el segundo de la escuela, y después tenías que sacar 10, no porque eras inteligente sino porque querías tener una condonación. Creo que esta parte sí le impactó mucho a mi mamá, el ser independiente a una temprana edad [...].

La mayoría son hombres los que están en el salón de clases, no sé si a mis compañeras les pasó, son 28 hombres y 2 mujeres. En mi caso éramos 35 hombres y 4 mujeres, de esas 4 yo estoy aquí, otra compañera se fue a la CDMX y de las otras dos no se sabe nada, si siguieron o no siguieron (mujer artista, 2021).

El no poder contar con tiempo, energía y recursos para nuestra expresión como mujeres resulta muy grave y hace resonancia con la manera en que Raquel Gutiérrez Aguilar habla del patriarcado, como una forma cotidiana y sistemática que nos drena nuestras energías, cuando no expropia nuestras creaciones.

Violencias patriarcales

Es preocupante que, a pesar de los avances en materia jurídica de género en el país, las violencias sigan siendo una grave problemática actual. El Estado de Oaxaca es uno de los pioneros en aprobar iniciativas progresistas sobre el matrimonio igualitario²⁷, despenalización del aborto²⁸, entre otras, las cuales no necesariamente han garantizado la erradicación de las violencias, muchas veces porque hay un abandono, desconocimiento y falta de sensibilización de las propias instituciones para la impartición de la justicia. Lo que es importante reconocer es que todas estas iniciativas han sido impulsadas por los movimientos feministas y la sociedad civil organizada, por la necesidad de prevenir y erradicar todas las violencias que son ejercidas contra las mujeres.

Es fundamental y lamentable recalcar que las violencias no son situaciones aisladas en sí mismas, se interrelacionan y se ejercen simultáneamente. Las mujeres enfrentan muchas de estas violencias en la vida cotidiana, desde situaciones como el acoso, la violencia psicológica, sexual, entre otras. En ese sentido, no necesariamente es más grave la violencia física a la psicológica. Todas las violencias pueden tener consecuencias graves, peligrosas, y dañar la integridad y la vida de las personas, principalmente las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como las niñas y las mujeres jóvenes.

En el 2018, cuarenta municipios del estado de Oaxaca fueron declarados en alerta de género, entre ellos, Oaxaca de Juárez, Villa de Zaachila, Ciudad de Tlaxiaco, la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Villa De Tututepec De Melchor Ocampo y Santa María Huatulco, municipios en donde está siendo implementado el proyecto “Compás Joven.” La alerta obliga a las

²⁷Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman artículos del Código Civil de Oaxaca para el reconocimiento del matrimonio igualitario: https://docs64.congreso0oaxaca.gob.mx/gaceta/20190828c/51_6.pdf

²⁸Para mayor información sobre la despenalización del aborto en Oaxaca, ver: https://docs64.congreso0oaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/Interrupcion_legal_del_embarazo_a_1_de_su_despenalizacion.pdf

autoridades a tomar acciones contra la violencia de género dentro de su municipio. Sin embargo, el informe *Estatus del Cumplimiento de recomendaciones internacionales en materia de violencia de género: el caso Oaxaca* elaborado por Consorcio Oaxaca, reporta que han sido pocos o nulos los esfuerzos por las autoridades para atender las alertas. Al momento, el informe registra que se han implementado Consejos para la Prevención, Atención, Sanación y Erradicación de la Violencia; la implementación de capacitaciones relacionadas a erradicar la violencia contra las mujeres; y el programa “Mujer Segura” que consta de patrullas.

A falta de cifras, diferentes colectivos y organizaciones de la sociedad civil se han organizado para realizar informes ciudadanos (Consorcio, 2019). En materia de feminicidio, en el 2017 se registraron 118 casos, en el 2018, 117, y en el 2019, hasta septiembre de ese año, se registraron 105, sin descartar que seguramente la cifra puede ser mucho mayor.

Una joven universitaria habla sobre cómo ha impactado en sus decisiones y trayectoria profesional cuando en los espacios educativos no se logra romper con la hegemonía patriarcal y se tiene una visión que coarta, limita y no reconoce a las mujeres como sujetas políticas plenas. Una estudiante universitaria de 24 años, de Oaxaca de Juárez, comparte lo siguiente:

Por el estereotipo o el prejuicio de que siempre hemos sido el “sexo débil”, prefieren a un hombre, o [en nuestro caso es por la apariencia](#). “Se ve bonita contrátala”, o si la imagen en nosotras va mucho más allá de nuestra inteligencia o capacidades para hacer lo que sea, creo que eso ha sido una barrera grande que a diferencia de los hombres es más fácil que les den un trabajo en donde sea. Yo quería estudiar [...] Ingeniería [...], eran puros hombres y te ven feo, el maestro no te da la palabra, en el curso no te toman mucho en cuenta por ser mujer en una carrera de hombres, entonces creo que es esa parte enfrentarnos a que nosotras tenemos que demostrar lo que podemos hacer para que nos abran una puerta. [...] Me salí, no me tomaban en cuenta, para qué me quedo si así va a ser toda la carrera, no va a estar padre esto, sientes el ¿y qué hace ella aquí? y ¿ella va a poder? entonces pues no (joven universitaria, 2021).

Incluso en los contextos de las juventudes y las culturas juveniles se sigue, en su mayoría, una tendencia masculinizada. En entornos y actividades que parecieran más sensibles a las desigualdades de género, se sigue excluyendo y minimizando las labores de las mujeres. Tal es el caso de un grupo de danza de la Costa Oaxaqueña, donde gracias al trabajo e insistencia de otras mujeres se ha logrado formar un grupo de danza femenil en torno a un baile “tradicionalmente” ejecutado por hombres. A pesar de eso se sigue minimizando su trabajo reproduciendo diversas violencias. Sonia Acevedo Peláez, joven de entre 19 y 23 años, integrante de Alianza Cívica, comparte lo siguiente:

Bueno, yo estoy a cargo de un grupo de danza, la danza de las diablas, que es un grupo de la comunidad de Coyantes. Comúnmente era bailado por hombres y las mujeres no lo podían hacer porque era de hombres, de hombres prácticamente y a final de cuentas nos decidimos a retomarlo porque en la temporada de “Todos los Santos”, que le dicen día de muertos comúnmente, sacaba la danza en las escuelas y bailaban niñas y bailaban niños. Sin embargo el grupo tutor de la comunidad solo era de hombres y sigue siendo de hombres, porque igual hubo una ocasión en que los invitaron a bailar a ellos y nos invitaron a bailar a nosotras, pero ellos nada más llegaron cuatro y nosotras éramos ocho, entonces nosotras no teníamos música con los instrumentos y todo lo hacíamos con música grabada, nos acercamos a los señores, les propusimos que si nos uníamos ellos y nosotros después de todo la danza es bailada con máscara, diferente ropa no iban a saber quiénes eran mujeres ni quienes eran hombres. Pero ellos les dijeron que no, que su grupo era solo de hombres, así es que a final de cuenta los señores solo nos tocaron la música, pero los danzantes que ellos tenían se regresaron porque ellos no iban a bailar con mujeres. [Y de ahí empezamos a invitar a más mujeres a acercarse a la danza y nos quedó esa experiencia de que definitivamente hay hombres machistas en las comunidades \[...\]](#) para las mujeres fue muy buena porque comúnmente solo las niñas podían participar en la escuela, cuando había ese tipo de eventos de todos los santos, pero de ahí para allá fuera de la escuela no, y si una niña lo hacía pues ya era marimacha, ya era de otro sexo y esto y el otro, y bueno... Y ahorita sí pues sí, las niñas tienen un poquito de más libertad porque ya lo hacen, igual estamos rompiendo con los estereotipos de que hay cosas que solo los hombres las pueden hacer, también las mujeres lo podemos hacer, de igual o mejor (Acevedo, 2021).

Es imposible negar las condiciones históricas a las que las mujeres han sido sometidas, incluso desde lo cotidiano donde socialmente han sido forzadas a tomar menos la palabra, quien habla más fuerte —generalmente hombres— es quién tiene mayor legitimación de usar la voz y no necesariamente por el contenido del discurso, ni por que se tenga una reflexión más crítica. Una artista oaxaqueña de 32 años da cuenta de cómo al participar en colectivos y movimientos mixtos enfrentaba que la palabra de las mujeres tenía menor peso que la palabra de los compañeros hombres.

Igual me daba cuenta que la participación en las reuniones mixtas que predominan los compañeros, si el hombre no apoya la decisión de una mujer, no le hacen caso a la mujer. Si un varón que puede ser como el padre dentro de las reuniones dice que no se hace lo que dice la compañera, nadie lo hace. Creo que ahí entra esa palabra de que la fraternidad es como la sororidad para los hombres, el apoyo que ellos mismos se dan es la fraternidad, y entre mujeres es la sororidad. Entre los hombres son muy leales, apoyarse, aunque haya problemas, es muy de lealtad, yo me daba cuenta de estas actitudes, y conforme pasa un año, dos años en un mismo colectivo o espacio con compañeros yo me iba percatando de actitudes machistas (anónima, 24/09/2021).

En una reunión de presentación del proyecto “Compás Joven”, con la Colectiva Ña a Tunda, la cual es una colectiva de y para mujeres afromexicanas, indígenas y mestizas que trabaja principalmente para el empoderamiento y defensa de sus derechos, se nos comentó que algo grave que

sucede desde la academia o algunas organizaciones de la sociedad civil que trabajan con fondos internacionales es el extractivismo intelectual, utilizando la investigación social y proyectos de investigación aplicada de forma utilitarista, sin brindarle el mínimo crédito posible, y solo con la finalidad de generar una producción intelectual que muchas veces no sirve para los territorios. Ellas señalaban que esa información debería contar con un carácter ético y no sólo estar enfocada en rendir cuentas a las agendas internacionales que siguen refuncionalizando la explotación y violencia hacia las mujeres.

En la misma reunión con la Colectiva Ña a Tunda, nos compartieron algunas reflexiones desde sus propias vivencias, donde dan cuenta de la participación política y las dificultades de las mujeres de pueblos originarios —principalmente de la Costa de Oaxaca— al tratar de ocupar espacios en las tomas de decisiones. En muchos de los movimientos sociales donde han participado hombres, han sido víctimas de acoso e insinuaciones por algunos de sus propios compañeros. De igual forma no se ha valorado la capacidad de las mujeres y su trabajo intelectual, en algunos espacios sólo se invita a participar a aquellas que de alguna forma cumplen con estereotipos sobre el cuerpo de las mujeres. Y en muchas ocasiones las dificultades por ocupar más espacios implican una estigmatización misógina sobre su sexualidad. Una mujer de entre 26 y 29 años de edad, de Santo Domingo Armenta aporta el siguiente relato en un grupo focal:

Bueno, ahorita pienso yo, que la equidad de género ya se está empezando o ya empezó, debería ser así, pero creo yo que como mujeres luego sí salimos perdiendo, los mejores puestos siempre son para los hombres, creen que la capacidad de una mujer es menos que el hombre. Tal vez nos pudieran ganar en fuerza física, en esto, en músculo pudiera ser, pero en cuanto a inteligencia, en cuanto a capacidad de razonamiento yo creo que estamos al parejo. Tampoco como mujeres nos vamos a elevar más que el hombre, sino que debemos estar al mismo nivel. Tenemos la misma capacidad tanto hombre como mujer, tanto a lo mejor tenemos algunas trabas porque si llega tal vez un hombre y una mujer a solicitar un puesto posiblemente elijan al hombre, a la mujer tal vez primeramente le pidan “aquellito”, ¿no?, porque ha sido así. Porque en algunas ocasiones pues yo también he solicitado trabajo, puestos así y sí ha sido como que incómodo y como que le da a uno miedo pues ya se retira uno y dejas ahí, pero hay mucha diferencia creo que sí (Mujer participante en Grupo Focal en Santo Domingo Armenta, Oax., 2021).

La estigmatización de las mujeres también ha generado divisiones entre iguales, creando imaginarios desde una lógica patriarcal donde se normalizan y se promueven las rivalidades, “el patriarcado, es la manera cotidiana y reiterada de producir y fomentar separaciones entre las mujeres

instalando una y otra vez algún tipo de mediación masculina entre una y otra, y por tanto entre cada mujer y el mundo” (Gutiérrez Aguilar 2018b:38).

Así mismo en espacios mediados y ocupados por hombres, es común que se utilicen condiciones de poder para acosar sin ninguna restricción y la mayoría de veces sin ninguna sanción. Una joven universitaria, de 23 años, de Santa Cruz Xoxocotlán, comparte las múltiples experiencias de acoso que ha enfrentado tanto en la calle como en el espacio universitario. En seguida, otra joven estudiante comparte su experiencia de acoso al momento de solicitar empleo.

Yo a nivel estudiantil he sufrido acoso por parte de un profesor. En la calle igual el acoso es latente y muy constante. En lo laboral el tema del acoso es muy fuerte, muy marcado. Y no solo lo veo en la Universidad, porque siempre si una mujer tiene un puesto bien establecido, la reacción de los hombres es “es que se acostó con alguien” o es que “le hizo el favor a alguien”. Si tú asciendes va a ser porque algo hiciste para que te dieran el puesto. He tenido la fortuna de que en mis trabajos no he tenido acoso porque siempre he trabajado con mujeres. Una vez llegando a mi trabajo, era en La Noria, una colonia donde hay muchos adultos y siempre es común el saludo de buenos días, buenas noches, buenas tardes a los abuelitos, y me tocó que un joven me saludó y me dijo buenos días. Yo le respondí el saludo porque ya me había acostumbrado a esa rutina, cuando en eso siento que me viene siguiendo y me empezó a decir si iba a mi trabajo o a mi casa, me empezó a seguir, me empezó a seguir. Tuve la fortuna de que un vecino que me conocía de ahí del hotel vio que me venía siguiendo y me dijo ¿estás bien? Y le dijo al barrendero, que igual era muy conocido el señor, que me llevara a mi trabajo. Hasta que el hombre no vio que estaban ahí otros hombres para respaldarme, no me dejó en paz. Fue como un tramo de tres cuadras que me iba siguiendo. En este aspecto sí he sufrido acoso, una agresión por género. Yo, por ejemplo, con el caso de este profesor, conté con la ayuda de dos profesoras que me ayudaron en todo el proceso de decir que era acoso. Incluso al profesor lo sacaron de la escuela, pero no por acoso sino por otros temas políticos que tiene la Universidad. Si alguien se va de la Universidad es más por temas políticos que por el acoso que existe en la escuela (Mujer joven practicante de Eka Jiva AC, participante en Grupo Focal en la Ciudad de Oaxaca, 2021).

Igual lo vi porque fui a pedir trabajo en el centro y era así como de “pues mira te voy a invitar a cenar, llega y depende de eso si te doy el trabajo”. Y yo, así como de ¿qué?, se lo acabas de dar a él que técnicamente era nuestros mismos curriculums, ¿por qué no lo llevas a cenar a él y me das el trabajo a mí? Están muy hechos a la antigua, siguen sus estereotipos de “El Macho” y no los cambian, siguen por así decirlo fortaleciéndolos (Mujer joven practicante de Eka Jiva AC, participante en Grupo Focal en la Ciudad de Oaxaca, 2021).

Los espacios urbanizados también presentan fuertes problemáticas de género con respecto a las violencias hacia las mujeres, incluso en espacios que “promueven” la inclusión de las mujeres en empleos, se sigue reproduciendo desde la estigmatización una división sexual del trabajo, la cual promueve algunos empleos “diseñados” para mujeres y otros para

hombres, además que nuevamente las labores de cuidados pueden frenar el desarrollo profesional de las mujeres ya que les queda poco tiempo y energía para desarrollar otras actividades. Sheila Santiago refiere así la situación de jóvenes en Huatulco:

En la mayoría de los bares pues son hombres, pero este (¿en los hoteles?) pues la camarista siempre va a ser mujer, ya sabes, el trabajo de la limpieza, del acomodar la cama, en su mayoría yo diría que en un noventa y nueve por ciento son mujeres, para eso sí. Para los bares la mayoría son hombres, en la cocina igual siempre la mayoría son mujeres [...] pues mira yo creo que a los jóvenes sí les hacen falta muchas oportunidades en temas educativos, por decir, otro tema que había detectado que te decía, que en el H3 y en el U2 los embarazos en adolescentes, que se vuelve una cadenita, las jóvenes se vuelven mamás a temprana edad, y yo digo: no es que ya hayas truncado tu vida, puedes seguir estudiando pero se te va a hacer más difícil y si a eso le sumas las condiciones de vida que tiene Huatulco, pues muchas en el camino desisten, quizás habrá una o dos que puedan vencer todos los obstáculos que te pone la vida en Huatulco y que pueda seguir trabajando, seguir estudiando. Pero, así como el panorama muy general si te embarazas a corta edad se te complica la existencia en cuanto a seguir queriendo hacer proyectos, pero creo que también es como consecuencia de que los padres todo el tiempo o la mayoría de esos padres de las chicas embarazadas trabajan en temas de turismo que es muy demandante, que pocas veces están en su casa, entonces ¿Quién orienta a este joven? (Santiago, 2021).

En algunas comunidades de la Costa, la violencia hacia las niñas y adolescentes es mucho mayor, ya que de alguna forma se anula su capacidad de decisión frente a contextos culturalmente machistas y adultocéntricos, rurales y urbanos. Otro factor que opera es que, en las periferias es mucho más complicado el acceso a diversos servicios, que van desde una movilidad segura, educación de calidad, artes, deportes, entre otros, y donde se promueve un imaginario misógino donde las mujeres son más valiosas cuando se casan y “ejercen” su maternidad. A continuación, un testimonio de una joven, en el grupo focal de Santiago Pinotepa Nacional.

Yo le contaba a doña Hilda de una comunidad de Tulixtlahuaca, que las niñas entre trece y catorce años ya están pedidas y es un orgullo, es un honor para los papás de esa niña de que a esa edad ya la entraron a pedir “es tu suerte”, todavía existe esa idea [...] se ha venido manejando desde muchos años, desde los ancestros, pero yo digo a estas alturas todavía se vive esto: que el chavo ya quiere a la muchacha y ya lleva un manojito de leña y ya es una manera de que ya va apartando. Ya está llegando a obtener confianza ahí para ir apartando a la niña, tiene trece años, catorce años. La va a pedir durante un año para que ya al siguiente año ya empiecen a formalizar el noviazgo, pero es una niña pues. Pero ¿en qué consiste eso?, porque ya ahorita la comunidad ya hay secundaria y ya hay prepa, anteriormente nada más era la primaria, si estudian pero como la población está muy marginada pues es muy difícil que los chavos se vayan a otro lugar a continuar sus estudios, nada más con que terminen la secundaria y ya están mirando el sueño americano, ya se van o se casan con la niña de trece, catorce años y ya se fue el chavo cumpliendo sus dieciocho años ya se fue, allá ya encontró otra y ya dejo acá a la niña (Integrante de Alianza Cívica Pinotepa Nacional A.C., participante en Grupo Focal de Santiago Pinotepa Nacional, 2021).

“Prevale-Ser”

Desde Solidaridad Internacional Kanda AC (SiKanda), a través del proyecto “Prevale-Ser”²⁹, del programa de Niñez y Juventudes Visibles, se impulsa la prevención de la violencia, en particular la sexual, hacia niñas y adolescentes. Dicho proyecto se encuentra operando en las regiones Costa, Mixteca y Valles de Oaxaca, el cual adquiere relevancia por la grave problemática de violencias en la entidad.

En los últimos años, la violencia sexual incrementó, específicamente, hacia niñas y adolescentes, haciendo que Oaxaca sea el 4to lugar nacional con mayor porcentaje de casos registrados en los que niñas han sufrido abuso, violación o agresión sexual (Reinserta, 2020). Las violencias sexuales se visibilizan en los altos índices de embarazos a temprana edad. Es posible dimensionar el problema a partir del registro en la atención médica de casos. A pesar de que no se cuenta con un registro real de casos ya que las denuncias o procedimientos judiciales sólo son del 1%, el embarazo a temprana edad se reconoce jurídicamente cuando se presenta en niñas y adolescentes de 9 a 19 años de edad, sin distinguir algún tipo de consentimiento, ya que se le considera como resultado del ejercicio de poder físico, mental, emocional, económico, simbólico sobre niñas y adolescentes para realizar contactos sexuales justificados por violencias sistémicas.

De acuerdo con la Secretaria General del Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2020, en Oaxaca, de 2015 a 2020 se ha incrementado del 15.9% al 16.5% los nacimientos registrados de madres menores de 20 años de edad en 2020 (INEGI, 2020).

Desde “Prevale-Ser” se identificó que en las regiones Costa, Mixteca y Valles Centrales, la violencia sexual hacia niñez y adolescencias no es reconocida públicamente; por lo que la protección se asume como responsabilidad personal o de las familias.

²⁹Para mayor información del programa Prevale-Ser acceder a: <https://sikanda.org/project/prevale-ser/>

Los casos de violencia sexual hacia niñas y adolescentes se incrementan sin que existan medidas de prevención y protección a nivel local. Aunque el embarazo a temprana edad es un indicador sobresaliente de los casos de violencia sexual, algunas comunidades le consideran como un problema privado, individual o familiar; encubriendo esas violencias y ejerciendo otras. La atención y responsabilidad del Estado para garantizar una vida libre de violencia en este sentido es frágil o nula en algunas regiones.

Del mismo modo, se identificaron algunas de las violencias sistémicas que se ejercen cuando se encubre o justifica un embarazo a temprana edad como, 1) normalizar las violencias hacia niñas y adolescentes al justificarse como parte de la educación, 2) justificar la indiferencia colectiva hacia lo que sucede en el ámbito privado/familiar/doméstico, 6) la reducida educación sexual y reproductiva que autoriza sólo la visión biológica alejada del ejercicio sexual; 7) la falta de información e insumos para el cuidado de la salud sexual y reproductiva de las mujeres más allá de la relación con los cuerpos de los hombres; 8) la responsabilidad de las mujeres en el uso de métodos anticonceptivos; 9) las afectaciones fisiológicas en los cuerpos de las mujeres a causa de métodos de prevención de embarazo (con o sin consentimiento en su uso); 11) las prácticas permitidas de chantaje, amenaza y manipulación por parte de los hombres; 12) la cosificación de los cuerpos que promueve la apropiación forzada de los mismos, sobre todo, por parte de los hombres; 13) la validación de la masculinidad a través del sometimiento de las mujeres; 14) la invisibilidad de los sentipensares, condiciones y toma de decisiones de las niñas.

La gravedad de no reconocer la violencia sexual hacia niñas y adolescentes, ha generado en los distintos territorios de Oaxaca todo tipo de problemáticas y prácticas violentas como: 1) ampliar la desconfianza entre grupos etarios; 2) la estigmatización de la sexualidad de las mujeres que produce desconocimiento y rechazo del propio cuerpo; 3) la restricción del contacto sexual más allá de la reproducción humana; 4) reducir las redes de apoyo al núcleo familiar; 5) la mitificación del amor romántico que da permiso para el chantaje, amenaza y manipulación por parte de los hombres a partir de la idea de "el amor lo puede todo" "sacrificio para merecer algo bueno"; 6) la invisibilización del bienestar psicoemocional en los contactos sexuales que no buscan la conformación de una familia; 7) permitir las prácticas de manipulación de las personas adultas sobre las personas más jóvenes, 8) responsabilizar el cuidado a nivel individual (prevención, protección y reparación), 9) la falta de recursos económicos, cognitivos y humanos para la impartición de justicia; 10) la indefensión, la víctima evita denunciar o buscar ayuda con personas adultas y organismos públicos por miedo, culpa o falta de confianza hacia la adultez".

Es importante reconocer el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil sobre la defensa de los derechos de las mujeres a pesar de que no se cuente con los recursos —humanos y materiales— suficientes.

En la comunidad de Lagunillas, Oaxaca, en la Costa Chica se tuvo la oportunidad de hacer un grupo focal donde estaban presentes algunas mujeres jóvenes de entre 14 y 18 años, quienes a su corta edad ya se han enfrentado a diversos tipos de violencias que se reproducen desde sus propias familias y sus comunidades, donde sueñan con un territorio más justo que les genere mejores oportunidades para su desarrollo personal y comunitario. A continuación, los comentarios de dos de ellas:

“Que las mamás y papás no maltraten a los hijos, y que haya respeto hacia la mujer y ya” (Mujer participante en Grupo Focal en Lagunillas, Santiago Pinotepa Nacional, 2021).

“Y también respeto hacia la mujer, pláticas para la comunidad y para acabar con el machismo” (Mujer participante en Grupo Focal en Lagunillas, Santiago Pinotepa Nacional, 2021).

A pesar de que en los testimonios se habla de manera generalizada sobre algunas violencias, no se deberían normalizar dichas situaciones, ya que apelar hacia el respeto a las mujeres implica que seguramente en lo cotidiano y a muy corta edad, las mujeres se enfrentan a cuestiones fuertemente violentas y evidentemente desiguales frente los privilegios y abusos de muchos hombres.

El 25 de Julio de 2021, en Charco Redondo, Tututepec, Oaxaca se llevó a cabo el 5to Encuentro de Mujeres Afromexicanas, en la mesa de trabajo 1 sobre “**Prevención y tratamiento de la violencia de género que viven las mujeres afromexicanas**”, se expusieron las siguientes propuestas y solicitudes:

- Talleres de información en conjunto con asociaciones donde se trabaje el empoderamiento y la sensibilización en escuelas donde se incluya la prevención del embarazo.
- Elaboración de un directorio donde se incluyan instituciones y funcionarios que atienden violencia hacia las mujeres afromexicanas.
- Promover la legislación en materia de prevención de la violencia de género desde la escuela para cambiar la mentalidad.
- Implementar otras formas de sanación a través de la medicina tradicional.
- Capacitación integral para las mujeres afromexicanas.

- Crear un grupo de WhatsApp con contactos para pedir ayuda, acompañamiento y asesoría para que se pueda presentar el caso.
- Crear una red virtual para aportar y emitir pronunciamientos con efecto de denuncia y así exigir atención a los casos.
- Generar un fondo de apoyo económico para mujeres con el fin de que sea usado para su movilidad en caso de encontrarse en peligro y que pueda trasladarse y presentar su denuncia.
- Implementar estrategias de acompañamiento para las mujeres.
- Coordinarse con la unidad de Género, el DIF, INMUJERES, etc.
- Capacitación de funcionarias y funcionarios en perspectiva de género
- Iniciativa ciudadana en formación de cabildos con perspectiva de género y capacitación
- Generar un modelo autónomo de Casas Refugio para Mujeres Afromexicanas
- Implementar talleres sobre derechos sexuales y reproductivos.

Los temas de abusos sexuales son frecuentes en las tres regiones de Oaxaca en donde se implementa el proyecto Compás Joven: mixteca, costa y valles centrales, y muchas veces las mujeres defensoras que acompañan y encaminan a denunciar estas injusticias son amenazadas. No se castiga a los abusadores y en muchas ocasiones las autoridades son cómplices de esos abusos al no existir ejercicios de impartición de la justicia. Una mujer lideresa de la comunidad de Campamento Cerro Hermoso destacó que un problema grave es que entre mujeres “se habla mal”, es decir, que no se apoyan unas a otras. Mencionó la existencia de casos de abusos sexuales por parte de los hombres y autoridades, y se resaltó la importancia de la organización para la erradicación de ese problema.

Durante la pandemia se visibilizó de forma drástica la violencia hacia las mujeres dentro de los hogares y/o familia, violencia que afecta a todos y todas (Encuentro de Mujeres Afromexicanas, 2021).

Aún es arduo y complejo el trabajo a realizar para prevenir y erradicar las violencias contra las mujeres, es destacable “las desobediencias” a través de las formas de organización de mujeres que luchan contra mandatos establecidos que las oprimen y generan condiciones desiguales frente a los hombres. Así mismo es importante reconocer que todas estas luchas apelan a un cambio social que dignifica la vida de todos y todas, contemplando

una comprensión de la diversidad en su conjunto, sin descartar el color de piel, la edad, contexto en el que se vive, la clase social, entre otros factores. En muchos territorios de Oaxaca, las mujeres están planteando e imaginando reflexiones críticas desde feminismos más locales, no necesariamente contruidos desde la academia ni las instituciones, y que, además, contemplan y abarcan sentires y experiencias desde sus cuerpos y territorios, dilucidando la complejidad y las particularidades de las violencias a las que se enfrentan y sus diversas condiciones, incluso desde sus propias formas de organizarse. Es de gran importancia destacar las propuestas comunitarias de las mujeres organizadas, ya que a pesar de las condiciones de violencia a las que se enfrentan, se están generando formas críticas de imaginar el mundo que sí incluyen y respetan a todas las personas.

Procesos organizativos “entre mujeres”

El generalizado estado de rebelión de nosotras, de múltiples grupos y colectivos de mujeres que hablan entre sí, y proponen y enfatizan que “estamos para nosotras” al tiempo que confrontan la violencia contra las mujeres en todas sus formas, en las calles, en las escuelas, en los centros de trabajo y en las casas.

(GAGO 2017 citada en Gutiérrez Aguilar, 2018: 9)

Los colectivos, organizaciones y redes de mujeres en los territorios surgen como respuesta a las violencias y opresiones, y desde una necesidad compartida. Desde esta diversidad, las organizaciones, colectivos y redes de mujeres implementan proyectos y acciones para responder a problemáticas que el Estado no atiende, o atiende de forma parcial, y que son sostenidas o alimentadas por el sistema patriarcal. Las formas de organización feminista brindan reflexiones y estrategias acerca de cómo generar cambio social para encaminar la sociedad a la equidad de género. ¿Cómo responden las mujeres, y despliegan respuestas y acciones en contra de la violencia y la vulneración de sus derechos desde sus diversos territorios? Daremos algunas pistas de respuesta a través de tres organizaciones, que alimenten las propuestas de la última sección de este texto.

Aunque, como hemos mencionado, es siempre importante tener en cuenta esta diversidad de contextos, podemos ver algunas similitudes entre las respuestas compartidas por las participantes. En primer lugar, el trabajo colectivo abre espacios para la socialización del problema, desde las múltiples experiencias de mujeres diversas; y, recíprocamente, este compartir alimenta y guía el accionar en conjunto. De aquí que llamemos esta sección el “entremujeres”: muchas propuestas y acciones surgen de este

reagrupamiento colectivo. En segundo lugar, las organizaciones y redes de mujeres en los tres territorios de trabajo asumen una búsqueda por mejores condiciones de vida para todas y todos, donde los diversos feminismos aportan ideas que apuntan a la transformación social, tomando en cuenta las diferencias y cruces con otras opresiones. Por último, las mujeres han asumido históricamente, y asumen todavía, las labores de cuidado de forma desproporcionada, lo que puede invisibilizar su labor dentro de las organizaciones y movimientos mixtos. Además de labores de cuidado, ligado a los riesgos que lleva consigo el participar en espacios de transformación social por la inseguridad e impunidad, las mujeres asumen labores de autocuidado y de protección individuales y colectivas.

Marea Verde Mixteca

Estábamos viviendo un hartazgo que explotó. Desde siempre he sido bien revolucionaria y es bien padre que las chicas de 15, 16 años se fueron acercando a nosotras. Chicas movidas por estos temas que hemos vivido durante años las mujeres, y también muchas veces son personas que han sido víctimas de abusos fuertes [...] se han acercado a nosotras
(V., MAREA VERDE MIXTECA, 2022).

Estudiantes iniciaron el movimiento de Marea Verde Mixteca después de que una de ellas convocara el 8 de marzo del 2020 a una marcha feminista a través de su página de Facebook, de reciente creación, en contra de la violencia de las mujeres. A partir de la marcha masiva, se crearon los colectivos Hijas de la Luna y Marea Verde Mixteca (MVM), donde actualmente colaboran 150 mujeres de distintas maneras, una gran mayoría jóvenes. Una joven reporta que surgió un interés a partir de las juventudes, muchas de ellas menores de 18 años, a raíz de la crisis de violencia contra las mujeres. Previo a su involucramiento en Marea Verde Mixteca, ella tenía más de diez años de experiencia trabajando con juventudes, y constata que en el pasado le “costó” organizar un movimiento alrededor de otros temas, por la necesidad urgente de responder ante la violencia, centenas de mujeres respondieron a la convocatoria en Facebook para la marcha del 8M, de las cuáles decenas continuaron participando de alguna forma en MVM.

Marea Verde Mixteca inició con la línea de trabajo de Marea Verde en Latinoamérica, es decir, la despenalización del aborto y su acceso libre y gratuito. En Oaxaca, el dictamen para la despenalización del aborto se aprobó en septiembre del 2019, gracias al empuje de múltiples y diversas redes y colectivos feministas, convirtiendo a Oaxaca en la segunda entidad de México en despenalizar la interrupción legal del embarazo (ILE). Sin embargo, el acceso gratuito al servicio médico todavía dista de ser un derecho ejercido por las mujeres, particularmente en regiones distanciadas de la capital de la entidad. Además, la ILE continúa con fuertes estigmas sociales, y se enfrenta a la acción, el discurso y la movilización de recursos de grupos de derecha opuestos a este derecho, que dificultan e impiden el trabajo de las defensoras y amenazan su integridad personal. Marea Verde Mixteca ha recibido amenazas por sus labores.

Marea Verde Mixteca, además de realizar trabajo en la línea de los derechos sexuales y reproductivos, se ha enfocado en acompañar, dar seguimiento, prevenir, y canalizar a niñas, adolescentes y mujeres que son víctimas de violencia doméstica o sexual. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en Los Hogares (ENDIREH 2016), 66% de las mujeres en México han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación. Marea Verde Mixteca ofrece asesoría psicológica y legal, y ha identificado que hay una creciente desconfianza en las autoridades, por lo que muchas mujeres deciden no denunciar. La ENDIREH nos revela que, del porcentaje anterior, entre 88% a 93%, dependiendo del ámbito en donde ocurre la violencia, no realiza una denuncia ni se dirige a las autoridades correspondientes para darle seguimiento al caso. En México, particularmente en casos de violencia de género, el acceso a la justicia no está garantizado: el denunciar presenta un riesgo de re—victimización por parte de instituciones gubernamentales (Berthila & Burgueño, 2017). Además, en contextos fuera de las capitales, el acceso a la justicia presenta otras barreras, incluyendo el acceso a las mismas instituciones. Nduva Ndandí AC, organización en Tlaxiaco integrada por mujeres que “trabaja a favor de las mujeres y busca(n) la incidencia y generación de cambios en (su) comunidad” escribe al respecto lo siguiente:

Observamos que las distancias entre localidades o para llegar a la cabecera de distrito es larga y dificulta su traslado para actividades o acciones a favor de los derechos humanos de las mujeres que viven en otros municipios, ya que la mayoría de instituciones y dependencias públicas se encuentran concentradas en Tlaxiaco, aunado a la carencia de ingresos económicos y al grado de escolaridad se dificulta el trámite legal o

administrativo que al ser bastante técnico muchas veces es incomprensible. Además, el que las mujeres sean hablantes de una lengua o monolingües las pone en la mira del racismo y discriminación, la mayoría de ellas se dedican a las labores del campo donde no cuentan con un salario ni posibilidades de ingresos determinables, son autosustentables (Nduva Ndandi AC, 2019).

Marea Verde Mixteca diversifica sus actividades realizando, además de toda la labor ya mencionada, actividades económicas a través de mercaditas y tianguis para sus participantes y para mujeres en general, en dónde realizan actividades de convivencia entre mujeres, stands con información, y conciertos o actividades culturales. Esto hace eco con el trabajo de Alianza Cívica y Acción Mujeres Savi, como veremos a continuación, en dónde los colectivos se diversifican para poder hacer frente de manera integral al problema de violencia hacia las mujeres, incluyendo el fortalecimiento de proyectos económicos por las mujeres.

Acompañamientos para la interrupción del embarazo en Oaxaca

Oaxaca se ha caracterizado por ser una entidad cuya población resiste y lucha ante las desigualdades. En cuanto a los movimientos feministas, las luchas desde diversas organizaciones civiles, grupos, colectivos y colectivas han sido incansables cuando de la defensa de derechos humanos y de la visibilización de las violencias hacia las mujeres hablamos. Es por esto que, ante las miradas atónitas de la gente en otras entidades, incluso de otros países, el 26 de septiembre del año 2019, entre gritos, llanto, una profunda alegría y pañuelos verdes y morados por doquier, decenas de mujeres afuera del congreso estatal y miles desde sus hogares, celebraban ver a Oaxaca convertida en la segunda ciudad después de la Ciudad de México en despenalizar el aborto. El trabajo y las exigencias que muchas activistas y defensoras habían realizado finalmente rindió frutos.

En Oaxaca históricamente se han interrumpido los embarazos en la clandestinidad, tanto en la ciudad como en las comunidades, sólo que lo han hecho sin recibir una atención digna y sometiéndose a procesos que podían colocar a las mujeres en situaciones de riesgo. Por otro lado, desde hace algunos años ha habido redes de acompañantes para la interrupción voluntaria del embarazo, una de éstas es la Red de Católicas por el Derecho a Decidir, a continuación, el testimonio de Manolo Solana Salmorán, joven de 32 años, acompañante de esta Red que comenzó su participación en estos procesos cuándo era aún adolescente:

He acompañado mujeres a interrumpir el embarazo desde que iba en la prepa y mis amigas me decían, “oye necesito esto”. Al principio era así nada más, no tenía conocimientos ni técnicos, ni la conciencia, ni la empatía [...] incluso pensaba que estaba mal pero lo hacía porque eran mis amigas, con el tiempo cuando empecé en la Red de Católicas por el Derechos a Decidir y empezamos a hablar de derechos sexuales y reproductivos, pues las chicas a las que le dábamos talleres en las prepas y en las secundarias se empezaban a acercar a nosotras [...] fui descubriendo la necesidad, me fui profesionalizando, empezamos a tomar los talleres, empecé a especializarme en el tema, [...] creo que las chicas que acompañamos lo sienten, *saben que no lo hacemos por dinero o por ningún interés sino simple y sencillamente por solidaridad y empatía porque las mujeres que necesitan y recurren a una interrupción del embarazo son mujeres que están pasando por un mal momento en su vida y necesitan todo el apoyo sin juzgarles ni meter temas moralistas ni desinformación* (Solana, 2022).

Por otro lado, Viridiana Bautista García es parte de la colectiva Las Consejeras Oaxaca, quién desde que tenía 28 años trabaja acompañando a mujeres que han decidido abortar. Al preguntarle sobre lo que ha significado para ella estos acompañamientos nos compartió lo siguiente:

Ha sido un proceso de sanación por propia experiencia de interrupción del embarazo, un proceso de dignificación, sobre los saberes, del derecho a decidir de las mujeres, ha significado una práctica de justicia hacia estas prácticas y saberes que las mujeres que históricamente han tenido para interrumpir un embarazo. Ha implicado una forma de activismo en los derechos sexuales y reproductivos, y no nada más de promoción o de divulgación de información, sino desde lograr ciertos logros, a nivel estructural, sobre todo por la participación y colectivos en la lucha por la despenalización del aborto en Oaxaca. Ha implicado una lucha social, no sólo dar información sino también sobre las herramientas legales, psicológicas y médicas a las mujeres para que pueda decidir sobre interrumpir o no su embarazo, dejar la decisión en ellas, pero no quitarle esa oportunidad de información y pues a nivel estructural o más macro, por llamarlo así, justo participar en estas políticas públicas, pero también normas, protocolos de salud, para un acceso digno de interrupción de embarazo (Bautista, 2022).

Acción Mujeres Savi

Hemos estado con otras compañeras intentando visibilizar esas temáticas de los derechos de las mujeres indígenas, que en un contexto que es muy racista es muy complejo, pero también es una lectura muy interesante de estas dinámicas sociales. Hablar de racismo es muy complejo, si al racismo le sumas las violencias, el derecho de las mujeres, y todo este diálogo lo intentas hacer con el estado o con el gobierno municipal, pues es muy complejo, no, es un camino largo, son procesos, son luchas, incluso provocan como desencantos, muchos desencantos, pero yo creo que es una lucha muy muy necesaria (MARTÍNEZ, 2021).

Acción Mujeres Savi es un colectivo que surgió a través de las amistades y charlas de mujeres de diversas trayectorias, quienes realizan acciones en conjunto para los derechos de las mujeres. A diferencia de los dos primeros, Acción Mujeres Savi trabaja de forma intermitente y voluntaria, y muchas veces sus trabajos remunerados hacen que el trabajo colectivo se vea interrumpido. En los últimos años, han realizado intervenciones artísticas en español mixteco y triqui en la ciudad de Tlaxiaco.

Imelda Martínez Ortiz, fundadora de Unimos Tlaxiaco, además de participante en otros colectivos y acciones comunitarias, describe algunas de las acciones que ha emprendido como parte del colectivo Acción Mujeres Savi:

Lo que hicimos ahí también fue muy bonito porque nos aventamos unas traducciones del violentómetro, unos murales en mixteco, triqui que hicieron varias compañeras [...] Yo me cuestionaba mucho, cuando traducimos el violentómetro al triqui, mixteco, no sé, ¿qué estoy buscando? [...] Una de las cosas que se tiene menos desarrollada o trabajada en la cuestión de los derechos lingüísticos pues es justamente la escritura, la sistematización de la escritura de las lenguas. Existen academias, existen intentos, claro que sí, pero los pueblos son completamente orales. [...] Hay esos intentos, pero no es una necesidad del pueblo, [...] Entonces, bueno también, estaba muy consciente de que quién iba a leer la información de los violentómetros, es posible que muy pocas personas. [...] Pero yo considero personalmente, aunque yo traduje el violentómetro y todas esas cuestiones, que es un esfuerzo sí bonito para hacer evidente que existen las violencias, las lenguas indígenas, de que en esos contextos urbanos vivimos mujeres indígenas y de que podemos plasmar nuestros mensajes y podemos circular por donde queramos porque es nuestro derecho [...] (Martínez, 2021).

Entonces, en sus palabras, la interculturalidad sería un “proceso o algo que no está hecho o no está dado.” A este respecto, Imelda habló también de que el enfoque intercultural puede ser visto como un enfoque traído desde otro lugar, y que muchas veces es apropiado por el Estado o por instituciones, sin que realmente haya un proceso de reflexión y de acción de fondo para que se materialice en trabajo y se confronte a las causas estructurales por las cuáles un enfoque intercultural es necesario en primer lugar:

Siempre que hablamos de estos enfoques, sí está bien, pero cuál es la medida o cómo hacemos, cómo reconocemos esas asimetrías de poder de una lengua hegemónica como lo es el castellano, de las pieles blancas, de los mestizos, de quiénes somos indígenas, qué tanto estamos reconociendo esas asimetrías o esas desigualdades. Entonces, siempre que hablamos de interculturalidad por supuesto que es un tema bien complejo porque muchas veces omitimos la violencia de fondo que es el racismo. ¿Entonces, por qué no hablamos de un enfoque antirracista directamente? (Martínez, 2021).

La Madriguera

Un ejemplo de estos espacios entre mujeres es La Madriguera el cual, como su nombre lo indica, representa un refugio y un lugar seguro para las mujeres, un espacio que surgió en la Ciudad de Oaxaca desde el año 2018, y cuyo objetivo está encaminado a compartir, rescatar y reflexionar sobre las experiencias de las mujeres desde la cotidianidad, una cotidianidad plagada de violencias patriarcales ejercidas desde la familia, pero también desde lo social y lo comunitario. La idea de poder escuchar a través de círculos de reflexión acerca de diferentes temas, permite tener en cuenta que nuestros relatos se entrecruzan y que aquellas experiencias no son otra cosa que aprendizajes heredados. De ahí la importancia de poder analizar estas historias para problematizarlas y adaptarlas al contexto en el que vivimos, y finalmente tejer esperanza y rescatar mecanismos de afrontamiento de estas historias desde lo colectivo.

A continuación, presentamos un par de testimonios de mujeres que forman parte de este círculo de reflexión y que nos relatan lo que significa para ellas asistir a La Madriguera, así como la importancia de que existan estos espacios de reflexión. El primer testimonio es de Elsy Betsa Caballero Cruz, una joven de 23 años que radica en Santa Cruz Xoxocotlán:

Para mí ir a La Madriguera significa escuchar y adquirir nuevos conocimientos desde la voz de otras mujeres que aunque no compartamos las mismas vivencias puedo identificarme con su sentir. Poder expresarme y hacer un intercambio de ideas para adquirir o cambiar algunas. *Considero que estos espacios son importantes porque como mujeres necesitamos redes de apoyo o incluso poder distraernos durante la conversación o charla entre nosotras para así también adquirir herramientas que podríamos necesitar u ocupar en nuestro día a día*, también para conocernos mejor y explorar juntas nuestras vivencias y emociones (Caballero, 2022).

La oportunidad de poder enfrentar estas narrativas construidas socialmente constituye, por un lado, saber que podemos cambiar esos relatos y construir otros con los cuales nos sentimos más cómodas y, por otro, hablar de nuestros sentires, lo cual representa un ejercicio liberador y que nos permite sentirnos identificadas y acompañadas, promoviendo la creación de redes de apoyo seguras entre mujeres. Una joven de 26 años, de San Pablo Etla, comparte lo siguiente:

Estar en La Madriguera ha significado la posibilidad de tener un espacio de mujeres, la oportunidad de mirarme en historias, de nutrirme con aprendizajes que otras mujeres tienen, de mejorar mis relaciones, porque lo escucho, comparto, y termino pensando

al final. Hay cosas que me llevo y hay cosas que se me quedan e influyen en mis relaciones, con personas, trabajos y todo lo que pueda haber, ha significado eso, poder identificar violencias, cosas que no están padres, la posibilidad de cuestionarme otras cuantas (Anónima, 2021).

Las mujeres necesitamos sentarnos a reflexionar juntas sobre los discursos que giran en torno a nuestro papel en la sociedad, y sobre la importancia de colectivizar esos pensamientos y sentires como un acto de rebeldía, frente a narrativas que se esfuerzan cada día por dividirnos y ponernos la una contra la otra.

[...] Creo que no sé si ahora todavía mucho, pero, [antes cuando era adolescente había mucho esto de competencia, rivalidad entre mujeres](#), y estos espacios [como La Madriguera] llegan a adolescentes que está muy padre, dan la oportunidad de quitar, de cuestionar esas creencias y poner otras, encontrar otros caminos, en el que no sólo es rivalidad, sino escucha, acompañamiento, respeto, red, y construir junto con más mujeres, es importante también porque muchas veces reproducimos cosas violentas, o cosas que no nos gustan sólo porque las hemos aprendido, y estar en un espacio así te da chance de cuestionarlo, y ver que hay un montón de historias, así como historias muy parecidas y si nos atraviesan muchas que es lo que está pasando, te da chance de mirar cosas desde otros lugares, no violentos, no feos (Anónima, 2021).

Alianza Cívica, Pinotepa Nacional

En la región costa han surgido diversas formas de organizarse y propiciar espacios más seguros y dignos para otras mujeres. En esta sección, abordaremos algunas reflexiones a partir del trabajo de Alianza Cívica, Pinotepa Nacional AC, que trabaja en Santiago Pinotepa Nacional, así como en otros municipios de la región de la Costa Chica de Oaxaca. En dicha región diversas organizaciones convergen por sus posiciones políticas y formas de autoidentificación y reconocimiento, y actualmente hay una fuerte movilización en torno a las comunidades afromexicanas y afrodescendientes.

Si bien el movimiento afromexicano o afrodescendiente en Costa Chica surgió desde los noventas, y siempre hubo participación de las mujeres en él, sus agendas excluían o ponían en segundo plano temas ligados a la participación política de las mujeres e invisibilizaban la participación de las mismas (Varela Huerta, 2021). Es decir, aunque la participación de las mujeres fue fuerte desde un inicio, por los roles de género su participación era minimizada, y mientras que muchas participaban en el trabajo de cuidados, los voceros y representantes del movimiento eran en su gran mayoría hombres (Varela Huerta, 2021). En las últimas décadas, las mujeres dentro de estos movimientos han tenido un papel más protagónico, usan

más la palabra y conducen el debate (Varela Huerta 2019: 116). El día de hoy, “es cada vez más claro que las mujeres, incluidas las mujeres jóvenes, y su lucha son la punta de lanza del movimiento, un movimiento feminista conectado con los discursos globales sobre el mismo, que interpela a los diferentes sectores al interior...” (Varela Huerta 2019: 117). Hilda Guillén, ex-Directora de Alianza Cívica, AC comparte algunos sucesos de la historia de la organización que coordinó durante un largo periodo:

Alianza Cívica nació en mil novecientos noventa y cinco como un grupo, así nada más, justo con la participación de la observación electoral por el tema de los derechos políticos y lo iniciamos con las comunidades eclesiales de base aquí en Pinotepa Nacional. Nos invitaron los de Alianza Cívica Nacional, Alianza Cívica México [...]. Lo dejé como por decirlo así porque fui directora del DIF municipal, entonces lo dejé dos años, pero el tercer año empecé a ver la oportunidad de, a través de las mismas instituciones de gobierno, llegar a otras mujeres en el tema de medicina tradicional. Ese fue como un tema que traía yo, es una herencia que traigo ahí de la abuela materna y después viene el huracán Paulina y entonces vuelvo a entrar con otras compañeras igual de otras organizaciones [...] y empezamos a ver como ayudábamos a las personas en ese tema del huracán porque estaban aisladas y justo llego al Cerro de la Esperanza primero, y ahí conozco a la mamá de Sonia, yo recuerdo que la mamá de Sonia nos dijo: “o nos sacas de aquí o nos lleva la chingada,” y a mí eso me impactó porque yo tenía otras condiciones de vida, yo no había visto cómo estaban viviendo ellas, aun cuando empecé a trabajar en las comunidades pero en esa situación de desesperación de ver que perdieron todo, de que no tenían su casa [...]. Entonces ahí la mamá de Sonia, se vinieron a un albergue y, me decía la mamá de Sonia “tenemos que hacer algo” “¿Cómo le hacemos?” “¿A quién buscamos? (Guillen, 2021).

Aparte de trabajar en cuestiones que tienen que ver con la protección y la no violencia hacia las mujeres, las organizaciones y redes han gestionado nuevas oportunidades para mejorar las condiciones de vida en las comunidades, incorporando proyectos productivos que contribuyen a la economía familiar, y al mismo tiempo a la autonomía económica de las mujeres. Es decir, las estrategias contra la violencia incluyen una visión en donde se pone al centro la necesidad de sostener la vida, económicamente y a través del trabajo de cuidados, y de una lectura en donde la vulneración de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) lleva a, o alimenta, la vulneración del derecho a una vida libre de violencia. Esta estrategia la veremos en las tres organizaciones aquí descritas. Abajo, el testimonio de Ruth Guadalupe Martínez de 39 años, integrante de Alianza Cívica – Pinotepa Nacional, es ilustrador a este respecto:

Yo soy ama de casa y me dedico a la crianza de gallinas ponedoras gracias a que Alianza me dio motivación porque nosotros no teníamos donde. No teníamos hornos para guisar, es que así ellos nos dijeron que nos metiéramos al proyecto de Alianza

para iniciar este proyecto y la verdad nos gustó, nos emocionó y gracias a eso hemos salido adelante, nosotros hicimos hornos para poder guisar, ya después nos fuimos con el techo, el piso y empezamos con el proyecto de las gallinas, nosotros empezamos con catorce y de ahí nos fuimos subiendo a cincuenta, a cien y ahorita tenemos doscientas y nosotros más que nada nos dedicamos porque al venderlas tienes dinero, su carne, su huevo y la verdad nos ha servido mucho, más con esto de la pandemia [...] nosotros quisimos ampliar esto de ayudar a más personas de Alianza Cívica para que este proyecto se hiciera más grande para las personas que se dedican, porque la mayoría se dedica al hogar y hay que trabajar desde el hogar [...]. Es que a veces cuando estás en casa tu sientes que no, pues, luego dicen no trabajas y la verdad trabajas más, pero lo que queremos que ellas vean ese esfuerzo que tienen y que las demás personas vean lo que ellas realizan en estos proyectos y que ellos realizan mucho (Santiago Martínez, 2021).

La importancia de las redes en un sistema patriarcal

Más aún, al desbloquear la disposición de cada una sobre sí misma, nos podemos reconocer entre nosotras de forma siempre renovada y recomponer, en primer término, la relación con nuestras creaciones. Así al reconstruirse las relaciones entre mujeres se abren otras formas de mediación entre sí y lo otro de sí, que expanden la experiencia de la lucha cotidiana y general, lo que ilumina formas renovadas de interdependencia para la sostenibilidad de la vida que niegan y restañan, eluden y erosionan, poco a poco, el complejo de separaciones impuestas por el capitalismo colonial al tiempo que subvierte su dimensión patriarcal

(GUTIÉRREZ AGUILAR 2018: 9).

Muchas de estas redes surgen de un reconocimiento de una problemática común, de lo entrañado que está esta problemática en un sistema patriarcal y racista, y de un querer accionar en conjunto. Como vimos en los tres casos anteriores, muchas de estas redes se forman para accionar en contra de la violencia hacia las mujeres, particularmente la doméstica y la sexual. Las redes forman, crean y salvan, sin embargo, pese a su importancia, es también un punto clave de negociaciones, y a veces quiebres, puesto que el sistema actual crea dificultades para estar, acompañar(se), y trabajar con otras mujeres. Así lo expresa una mujer artista de valles centrales:

Yo creo que es importante porque el trabajo que hacemos, el hecho de hacerlo en colectivo da más fuerza. Si de por sí es algo difícil hacerlo sola, aparte de que aprendes y tienes una enseñanza, aprendes a trabajar juntas. Yo como mujer siento que no he tenido tan buena relación con las mujeres, no sabía porque era hasta que empiezas a

convivir con más mujeres. A veces somos muy difíciles, entre nosotras nos atacamos, siempre solemos vernos como viene mejor vestida, viene mejor arreglada, nos atacamos mucho en ese aspecto, cuando empiezas a entender el trabajo colectivo, empiezas a entender a la compañera, o a acercarte, a ver porque está pasando por ciertas cuestiones, personalmente también te ayuda, empiezas a entender todas las problemáticas que conlleva ser mujer, lo que tu vives como experiencia tal vez en la vida cotidiana es muy diferente a lo que vive la otra compañera, entonces colectivamente al trabajar todo eso, no nada más la parte profesionalmente, sino todas las problemáticas, es muy importante entendernos (Anónima, 2021).

En este sentido, Raquel Gutiérrez Aguilar habla sobre las separaciones entre mujeres, y por tanto, una contradicción, y resistencia frente a esta fuerza que separa, es aquella que emana y se construye en el acto de estar juntas y actuar en conjunto con otras mujeres.

En la práctica de la relación entre mujeres intercambiamos antes que nada palabras para nombrar y organizar nuestra propia experiencia negada. Este lenguaje y estas conversaciones constituyen por tanto una mediación fluida —creativa, aunque incompleta— entre nosotras mismas que tendencialmente habilita nuestra propia fuerza, al tiempo que desbloquea, confronta, erosiona, y elude aquello que la bloquea (Gutiérrez Aguilar, 2018: 9).

Trabajar en red implica reconocer las diferencias de las mujeres, así como entablar un proceso de diálogo y negociación, además de acompañar los procesos de otras compañeras.

Yo creo que también acompañar los procesos y aguantar esos procesos. Porque de repente yo también me caché: ay, estoy siendo bien dura con la compañera, y ella tiene su propio proceso. Ya les exigimos: ay, por qué estás diciendo eso, ya pasamos ese debate, ese es de la segunda ola del feminismo. Entonces, aguantar esos procesos, acompañar esos procesos, y cómo dicen las de la ciudad, ¿no? Acuerparnos en esos procesos, qué no digo que no se haga, se ha hecho, pero más bien cómo les podemos poner un enfoque de ternura, sin que seamos más crueles entre nosotras. Entonces, ese también es un reto muy grande, y organizarnos (Martínez, 2022).

Los esfuerzos constantes por organizarse para la erradicación de la violencia hacia las mujeres van más allá de intereses individuales, sino que integran problemáticas amplias, colectivas, y que toman en cuenta la diversidad de las mujeres, así como problemáticas que conciernen al conjunto de la población. Muchas organizaciones de la Costa Chica de Oaxaca y Guerrero se han integrado para realizar año con año el Encuentro De Mujeres Afromexicanas. En dicho evento participan la Asociación de Mujeres de la Costa AC, La Colectiva Ña a Tunda, La Red De Mujeres de la Costa Chica A.C, Alianza Cívica Pinotepa Nacional, entre otras.

Durante el 5to Encuentro de Mujeres Afromexicanas donde además se conmemoró el Día Internacional de las Mujeres Afrodescendientes, diversas organizaciones y mujeres activistas y defensoras de los territorios, se reunieron para compartir sobre las problemáticas de sus comunidades, asumiendo una responsabilidad proactiva para trabajar en mejorar las condiciones de vida. En dicho encuentro se discutieron temáticas que principalmente abordan la prevención y tratamiento de la violencia que viven las mujeres afromexicanas, además de la negación histórica y reconocimiento de sus derechos. Las diversas organizaciones trabajaron para proponer resolutivos dirigidos a instituciones del Estado y a la opinión pública. En dichos resolutivos se dan a conocer los acuerdos a los que se llegaron, visibilizando las problemáticas sobre violencia, defensa del medio ambiente que resisten los territorios y la poca relevancia en los procesos de toma de decisiones por parte de las mujeres sobre todo de las indígenas y afrodescendientes.

Generar y organizar este tipo de encuentros abre un panorama amplio en cuanto a redes de apoyo entre mujeres, apelando a mejores condiciones para sí mismas y visibilizando las problemáticas a las que se han enfrentado históricamente y que es importante continuar ganando derechos a través de la organización y participación colectiva.

“La resistencia nos deja inactivos”. El buen vivir frente al tiempo presente y el tiempo utópico

“La resistencia como que nos deja inactivos. Y ahí estás, resistes y resistes y resistes. Pues no, hay que hacer un montón de cosas también”
(IMELDA MARTÍNEZ ORTIZ, Tlaxiaco, Acción Mujeres Savi, 2022).

Dentro de los cinco procesos organizativos a partir de los cuáles estamos abordando el entremujeres, surge la necesidad del cuidado colectivo y autocuidado, del sobrevivir, que en este sistema significa el procurarse económicamente, y de la autodefensa. Las tres agrupaciones han realizado de formas diversas mercaditas, negocios propios o colectivos, o apoyo a proyectos económicos de las mujeres participantes, además de establecer redes o formas de solidaridad y tequios entre participantes.

Además, esta sobrevivencia también incluye la continuidad de sus propias acciones dentro del trabajo colectivo. Ha sido una constante en los

grupos focales y entrevistas, pero particularmente visible en los grupos de mujeres, la falta de acceso a recursos para fondear y sostener el trabajo en colectividad. El trabajo en colectivo se convierte entonces en una tercera jornada de trabajo, y ante esta dificultad los proyectos se posponen o se realizan de forma intermitente. Ello representa una pérdida inmensurable, ya que estos proyectos son realizados por mujeres dentro de la propia comunidad, expertas de sus problemáticas y contextos. En palabras de Hilda Guillén:

A la primera reunión que hicimos en Coyantes llegaron cuarenta mujeres, a cuarenta mujeres les presentamos el proyecto que después Mayra le entró con todo este tema de derechos, discriminación, violencia, porque primeramente se te hizo como un estudio de que era lo que necesitaban las mujeres ahí y hasta la fecha es la violencia la que hay: la violencia, la drogadicción, el alcohol, esa parte de ocupación que dicen de los jóvenes. ¿Cómo los sacamos de ahí? pues no le he encontrado la cuadratura muy buena al círculo o no le hemos encontrado [...] Y eso ha sido una cuestión que ha pegado porque pues aquí no tenemos un salario; tenemos un apoyo económico todas parejito, las nueve que somos tenemos la misma cantidad. Y hemos peleado que haya un recurso económico digno, todavía no es tan digno. Es un apoyo, pero algún día (Guillen, 2021).

Género y mujeres con discapacidad

La Encuesta Nacional sobre Discriminación muestra la prevalencia de tratos desiguales hacia las personas con discapacidad, principalmente en los ámbitos de servicios médicos, calle o transporte público, y el ambiente familiar (2017). El 30% de las personas encuestadas declara que ha tenido por lo menos un incidente en donde se le negaron sus derechos en los últimos 5 años. Para las personas con discapacidad, las dos problemáticas declaradas como más recurrentes fue el acceso a calles, instalaciones y transporte en el espacio público (31%), y la falta de oportunidades para encontrar empleo (30%), además de encontrarse con barreras para acceder a información sobre algún servicio o trámite gubernamental (86%). **Las personas con discapacidad enfrentan barreras al acceso al empleo, la educación, la salud y la violencia institucional.** Por ejemplo, en México, la población en general estudia en promedio el doble de años que las personas con discapacidad (Prieto, 2013: 26).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, **en México hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad**, lo que **representa 4.9% de la población total** del país. De ellas 53% son mujeres y 47% son hombres (INEGI, 2021).

En Oaxaca la población con discapacidad suma a 842,598 personas, de las cuales 452,167 son mujeres y 390,431 son hombres. Por discapacidad, el INEGI identifica a las personas con discapacidad como aquellas que tienen dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas, como: ver, escuchar, caminar, recordar o concentrarse, realizar su cuidado personal y comunicarse. De esta población, 91,833 son personas jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, es decir, 10.9% de la población total con discapacidad, siendo 47,707 mujeres y 44,126 hombres.

De acuerdo con el CONAPRED (2018), las principales causas de discapacidad son las enfermedades (41%), la edad avanzada (33%), el nacimiento (11%), los accidentes (9%) y la violencia (0.6%).

En Oaxaca, la edad avanzada (33.8%) y las enfermedades (31.9%) son las causas más comunes de discapacidad; le siguen aquellas de origen congénito o adquiridas al momento del nacimiento (14.3%) y las derivadas de un accidente (11.7%) (INEGI, 2016: 13).

A nivel nacional, datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 arrojan que “de las personas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental de 15 años y más (6 269 277), 19% (1.2 millones) no sabe leer ni escribir un recado, porcentaje casi cuatro veces mayor a lo que se representa en la población sin discapacidad 4% (3.3 millones)” (INEGI 2021). Estos datos desagregados por sexo, indican que 21% (707 mil) de las mujeres con discapacidad y/o con algún problema o condición mental no leen ni escriben cuando la misma situación en los hombres con discapacidad alcanza el 17% (497 mil).

Los datos para Oaxaca desagregados por región los aporta el *Perfil sociodemográfico de la población con discapacidad en Oaxaca 2016*. Estos datos son del Censo 2010, pero nos permiten observar cómo se reparte la condición de no contar con habilidades de lecto escritura para la población con discapacidad en Oaxaca, la cual representa un porcentaje mayor al promedio nacional, para 2010 alcanzando el 44.7%, mientras que la población sin discapacidad en la misma condición era de 13.6%. También es importante notar las asimetrías por género, siendo que para el caso oaxaqueño los hombres mayores de 15 años de edad con discapacidad que no saben leer ni escribir conformaron en 2010 un 34.5% mientras que las mujeres en esa misma condición alcanzaron un 53.8% (tabla 4.11).

Tabla 4.11. Población de 15 años y más con discapacidad que no lee y no escribe, por región y sexo, 2010

	Hombres	Mujeres
Cañada	48.1	67.9
Sierra Sur	37.2	62.1
Costa	43.1	58.7
Sierra Norte	37.0	58.0
Mixteca	35.1	57.1
Oaxaca	34.5	53.8
Istmo	34.4	51.7
Papaloapan	34.3	49.7
Valles Centrales	24.7	44.8

Fuente: INEGI, Perfil sociodemográfico de la población con discapacidad en Oaxaca, 2016.

Asimismo, algunas dificultades para el acceso de personas con discapacidad a servicios públicos, aunque éstos se ofrezcan bajo una cobertura “gratuita”, así como sucede con otros servicios (educación, salud, vivienda, etc.), también surge porque no se cuentan con espacios realmente adecuados y dignos para las personas con discapacidad. El simple hecho de no contar con baños o rampas adecuadas, limita la movilidad para asistir a algunos espacios y acceder a servicios educativos, culturales, artísticos, entre otros. Se reitera mucho esta condición porque asumir una responsabilidad de inclusión implica no solo cubrir cuotas superficiales de acceso, las rampas bien adecuadas y la infraestructura de movilidad no es algo minúsculo, como menciona García Vásquez, el tratamiento de la discapacidad requiere realizar acciones colectivas e integrales encaminadas a entender la existencia de las personas con discapacidad como parte de las diversidades y en consecuencia hacer las modificaciones necesarias para la participación completa de la persona con discapacidad en todas las áreas de la vida social (García Vásquez, 2014: 51).

Independientemente de los esfuerzos, individuales, familiares, comunitarios y/o colectivos para incluir y considerar a las personas con discapacidad a una vida digna, independiente y con pleno ejercicio de sus derechos, gran parte de las perspectivas de las instituciones estatales abordan principalmente esta condición desde una esfera de la salud pública, excluyendo a las personas con discapacidad de ser consideradas en otros ámbitos como el social, laboral, político, cultural, entre otros. García Vásquez (2012) considera que “desde una perspectiva social y de derechos las per-

sonas con discapacidad no son un problema a resolver, una situación a mejorar, o una necesidad a enfrentar; el problema son las barreras del entorno”, las cuales se materializan en las desigualdades como la falta de acceso a servicios, la discriminación, la falta de oportunidades, la inequidad de género, entre otras.

Las mujeres jóvenes con discapacidad pueden ser altamente vulneradas y discriminadas, aún más si se consideran otros factores de discriminación como la procedencia, la clase social, procesos de racialización, entre otros. En la investigación *Género y Discapacidad: Diagnóstico en comunidades rurales e indígenas de la Costa de Oaxaca (2012)* se vislumbran algunos casos de mujeres con discapacidad que han vivido diversas formas de violencias y desigualdades por su condición como mujeres. Una de las reflexiones de dicha investigación plantea que los roles de género son igualmente reproducidos en personas con una condición de discapacidad, los hombres con las mismas discapacidades que las mujeres tienen más oportunidades para salir del hogar y ocupar espacios públicos, trabajos, educación, etc, mientras que las mujeres participan en la economía doméstica, en labores de cuidado como preparación de alimentos para la familia y limpieza del hogar.

El acceso desigual al mercado de trabajo remunerado es un indicador de las barreras que enfrenta la población para ejercer su derecho a un trabajo. En general, poco más de un tercio de las mujeres en México no se incorpora al mercado laboral por dedicarse al trabajo no remunerado en el hogar (36.4%), situación aún más frecuente entre las mujeres que tienen una condición de discapacidad (37.9%) (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2020: 35).

De acuerdo con García Vásquez (2012) existen diversos problemas estructurales que las personas con discapacidad tienen que enfrentar bajo sus propias condiciones, el más visible para hombres y mujeres recae en la accesibilidad, en desplazarse libremente sobre espacios que no tienen las condiciones para su inclusión, ya que estos espacios están diseñados bajo una forma única que considera un solo tipo de cuerpo con todas las capacidades para el desplazamiento, además “las frustraciones que experimentan las mujeres con discapacidad se incrementan cuando son rechazadas socialmente y apartadas del grupo de “mujeres normales” que sí caben en el patriarcado” (García Vásquez, 2012: 44)

Nuestra sociedad capitalista está organizada y atravesada por el capacitismo que jerarquiza cuerpos de acuerdo a una norma o estándar de completud. Diana Vite Hernández, persona con discapacidad, lo explica a continuación:

Esta completud, entonces, dictada por un ideal regulatorio, culmina en la jerarquización de los cuerpos y el establecimiento de relaciones de poder, por lo que aquellos cuerpos que cumplen con los requisitos, de acuerdo con el capacitismo, gozarán de beneficios porque los espacios, las actividades y utensilios están hechos a la medida de la integridad corporal obligatoria, al sobrevalorar las capacidades y funciones hegemónicas del cuerpo. La integridad corporal obligatoria es leída entonces como una corporalidad autosuficiente, construida por el propio sistema capacitista (Vite, 2020: 14).

Desde estas circunstancias se han infravalorado los trabajos y roles que las mujeres con discapacidad han realizado, a pesar de participar y colaborar en la economía familiar y ser capaces de llevar una vida independiente, aún existe una visión paternalista sobre su protección y atención, invisibilizando sus trabajos y exacerbando su “dependencia” con otros miembros de la familia. Muchos trabajos que realizan las mujeres con discapacidad de las zonas de la Costa “está relacionado con la venta de productos alimenticios, artesanías y cuidado de pequeños negocios. Es decir, son actividades que no requieren cualificaciones técnicas especializadas, ni capacitación” (García Vásquez, 2012: 61).

Bajo el enfoque del modelo social, establecido en la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (CDPCD), se establece que la situación de discapacidad no es algo intrínseco al individuo, de su *condición* de discapacidad, sino que es la condición *sumada* a un entorno que no sólo no cuenta con las capacidades necesarias proponer una inclusión real, sino que además reproduce una situación de opresión y violencia (Prieto, 2013). Con el objetivo de enfocar las reproducciones históricas de desigualdad y opresión, se enfatiza la importancia del enfoque interseccional propuesto previamente.

Visiones sobre los cuidados y la discapacidad

Desde una lógica capitalista, la finalidad es siempre la producción aumentada de mercancías, lo cual no toma en cuenta los procesos de vida y los tiempos para hacer, vivir, crear, descansar, y sanar de las personas. Al respecto, Leonor Silvestri, poeta, filósofa argentina, diagnosticada con Crohn, explica cómo las personas con discapacidad representan una ruptura frente al sistema capitalista:

no pueden extender un recibo por una labor desempeñada ni tampoco pueden obtener un trabajo formal que sus cuerpos no podrían sostener —puesto que la discapacidad ya sea legal o ilegal es una anomalía / fisura del régimen capitalista de produc-

ción, cuerpos en huelga que se niegan a cooperar incluso más allá de nuestra propia voluntad— ni percibir un subsidio por discapacidad porque muchos cuadros clínicos incluso muy serios donde la ciencia no pone reparos de reconocimiento no gozan del estatus de discapacidad, las así llamadas “enfermedades raras” y no tanto (Silvestri, 2017).

Este capacitismo recrea y se monta en un imaginario donde se piensa que los desafíos que suponen las barreras de la sociedad y la discapacidad son un problema individual, a resolver por la persona con discapacidad, y por ende, son ellas las que se deben esforzar el doble para llevar a cabo su vida. Falvia Anau, Coordinadora de Piña Palmera AC explica cómo ese imaginario es muchas veces internalizado por las propias personas con discapacidad, sus familias y está en toda la sociedad en general.

Bueno el primero creo que es la visión existencial que hay de la misma gente con discapacidad que está acostumbrada a vivir de la discapacidad a sufrir la discapacidad en vez de tomarla como una condición de tu vida y desde ahí acomodar todo el entorno para poder desarrollar lo que tú quieres y la visión de la sociedad en general y de las instituciones que también quieren normalizar a todo el mundo, entonces se generan los programas que después quieren ser clonados en los diferentes lugares sin tener el menor sentido comunitario, como las propuestas que se hacen de los programas para promover la inclusión de las personas y que para áreas rurales no funcionarían, tienen que generarse desde el área comunitaria, entonces si no consigues entender que los procesos tienen que ser de la comunidad hacia afuera eso se vuelve un gran reto porque entonces obligas a la gente a una camisa de fuerza: “tienes que participar en esta modalidad”, “tienes que actuar de esta manera” “tienes que ser esto”.. y entonces ahí se vuelve un problema para las personas con discapacidad que cada quien tiene su propio universo y además tiene que vivir en una comunidad, Entonces si no recolocas eso, si no reflexionas eso es muy muy complejo (Anau, 2021).

Todas esas clasificaciones sobre cómo se debe ser, se incrementan hacia las mujeres, quienes se ven aún más oprimidas para acceder incluso al ejercicio de la toma de decisiones sobre su propia vida, sobre su sexualidad, la posibilidad de migrar, de formar una familia, etc.

“Me refiero a lo disca como una forma de autonombrarme con una postura política y encarnada de la discapacidad que también alude a la resistencia desde el lenguaje no normativo ni necesariamente siguiendo cierta corrección política. Inspirada en las prácticas queer y crip según las cuales palabras como abyecta, rara, anormal, tullida y discapacitada ya no son hirientes, sino que adquieren una potencia para resistir, seguir incomodando, cuestionando y entretejer alianzas colectivas en contra de las opresiones y violencias. Es en ese sentido performativo que propongo el uso de lo disca” (Vite, 2020: 25).

El abandono por parte del Estado por no garantizar espacios e infraestructura digna que permitan la fácil movilidad de las personas con discapacidad y al mismo tiempo la inclusión a servicios ha generado una brecha que

limita el acceso a su vida independiente. Las mujeres con discapacidad enfrentan una serie de violencias estructurales dónde, tanto en comunidades rurales como en entornos urbanos, no se cuenta con condiciones dignas para facilitar la “simple” movilidad de personas con ciertas discapacidades, mucho menos para acceder a servicios.

El personal de las instituciones de salud tampoco cuenta con la formación y sensibilización para la atención de personas con discapacidad en general, menos aún a mujeres con discapacidad.

El dispositivo hospitalario subjetiva hasta a sus médicos, no solo a sus pacientes. No está ahí ni para acompañar ni para asistir, ni tampoco para curar porque muchas veces los cuadros clínicos no son curables porque no son enfermedades. Solo son. La medicina se beneficiaría mucho de verse en un rol de acompañamiento y empoderamiento, que no es el actual, especialmente a quienes necesitamos apuntalamientos técnicos específicos, y lo mismo puede decirse de los feminismos. No más. Pero a la vera de la praxis médica, el mundo se divide en sanos y enfermos y eso genera muchas ventajas, en especial para quienes detentan el protocolo que define quién queda de un lado y quien del otro (Silvestri, 2017).

En frecuentes ocasiones se suelen estigmatizar y violentar a las personas con discapacidad desde la forma de atención. Es un enfoque de la salud reduccionista pensando en una verdadera atención médica integral. A continuación, presentamos un extracto de un testimonio de Patricia Matías López, mujer de 38 años de edad, Coordinadora de la Tienda de Artesanías de Piña Palmera AC:

Cuando yo me embaracé me trasladaba al centro de salud sola, y siempre he hecho mis actividades sola, aunque siempre he tenido mucho apoyo de mi familia, pero es que los centros de salud ni están capacitados ni tienen la sensibilidad por parte del personal para la atención a personas con discapacidad, cuando me tocaba ir casi no hay rampas para la silla de ruedas y pues realmente una tiene que hacer el doble de esfuerzo, pero después de un tiempo una se da cuenta que no es nuestra culpa. Cuando yo me embaracé yo ya había seguido todo mi embarazo con un médico, que poco a poco se fue sensibilizando, pero en una ocasión él no estaba y me tocó atención con otro, ese otro cuando llegué me empezó a regañar porque según él yo no había contemplado mis condiciones y que era peligroso para mí y para mi hija estar embarazada, y que como yo no podía hacer mucho esfuerzo físico. Pues no podía hacer todos los ejercicios que me dejaban, y que según también eso me complicaría el embarazo, y pues no, yo he tratado de tener los cuidados y mucha gente que me apoya, pero pues el personal no sabe ni tantito sobre la atención a las personas con discapacidad, incluso siendo médicos (Matías, 2021).

Las mujeres con discapacidad enfrentan aún más situaciones que vulneran su estado, ya que al haber una desatención y desconocimiento de sus necesidades y de los contextos a los que se enfrentan, pueden sufrir una

serie de abusos que van desde la discriminación, malos tratos, violencia física, psicológica y sexual, entre otras; y muchas veces a cargo de algún miembro de la familia o incluso de sus cuidadores. Que no todas las personas y especialmente las mujeres puedan acceder a una vida independiente también incrementa su situación de vulnerabilidad, ya que muchas veces se ven obligadas a convivir con las personas quienes las violentan, sin poder escapar de esa situación y mucho menos obtener justicia.

Los casos de violencia contra las mujeres con discapacidad expresada en ataques (físicos y psicológicos) a su persona es un asunto recurrente en los grupos de Rehabilitación Basada en la Comunidad, pero pocas veces ventilados pues según las agredidas o sus familiares “no tiene caso denunciar”. A pesar de ello, Piña Palmera ha dado seguimiento y apoyo a mujeres con discapacidad que han sido violentadas por sus padres, tíos o vecinos, pero la debilidad de las instituciones municipales y lo costoso y engorroso de los procesos judiciales ha impedido se concreten acciones penales. Otro factor que ha impedido o suele impedir la justiciabilidad cuando hay atentados contra mujeres con discapacidad es la falta de traductores de lenguaje de señas, de guías de personas ciegas o intérpretes de personas con parálisis cerebral, cuya capacidad de comunicación es muy acotada. A todo lo anterior hay que agregar los prejuicios y la corrupción que impera en la acción de instancias judiciales (García, 2012: 61).

Según el Panorama Nacional sobre la situación de la Violencia contra las Mujeres. El 23.8% de las mujeres con alguna enfermedad, limitación física o discapacidad que les impide desplazarse solas declararon que experimentaron violencia ejercida por personas muy cercanas a ellas, como son los familiares, en los últimos 12 meses, mientras que entre las mujeres que puede desplazarse solas la prevalencia de violencia es de 15.9 por ciento (INEGI, 2020: 61).

Son escasas las investigaciones sobre violencias contra las mujeres con discapacidad en México. Es necesario replantearlas desde la transversalidad para conocer la situación real, y así mismo generar propuestas encaminadas a acciones específicas para prevenir las violencias en sus múltiples dimensiones. Las mujeres con discapacidad tienen mayor riesgo de enfrentar situaciones de abusos y violencias en sus propios hogares, a pesar de eso no se conoce la situación real, incluso en un contexto de pandemia donde se visibilizó el incremento de estos abusos y violencias en los hogares.

En el informe *“Es mejor hacerte invisible” Violencia familiar contra personas con discapacidad en México* se entrevistaron a 24 mujeres y 14 hombres con discapacidad, en cuatro estados de México, que habían sido víctimas de violencia física y emocional en sus hogares. En dicho informe se presentan fragmentos que relatan los abusos hacia las personas con

discapacidad los cuales abarcan la violencia física, sexual, psicológica, abandono, confinamiento entre otros. Cabe reiterar que las mujeres presentan una condición de mayor vulnerabilidad frente a los hombres en dichos abusos, uno de los casos que se presentan en el informe “Es mejor hacerte invisible”, es el de una mujer con discapacidad auditiva la cual relató “[...] que sus padres la golpeaban cuando vivía con ellos, y luego pidieron la custodia del hijo de ella, argumentando que Graciela no tenía las aptitudes necesarias como madre debido a su discapacidad” (Human Rights Watch, 2020: 28).

La gran mayoría de veces estos abusos y violencias a mujeres con discapacidad no son denunciados porque las propias instituciones no cuentan con el conocimiento y sensibilización necesaria, además que la condición de ser mujer con discapacidad en una zona periférica del país podría conllevar a más riesgos en su vida e integridad:

en algunos estados, como la Ciudad de México, la presunta víctima debe denunciar el delito a la fiscalía, salvo cuando el supuesto hecho de violencia familiar involucre a una víctima con discapacidad en cuyo caso se procede de oficio [...] En todos estos estados, una vez que un fiscal inicia una investigación, la víctima debe presentarse en la fiscalía para ratificar la denuncia. Para muchas personas con discapacidad, especialmente aquellas con requerimientos de apoyo más intensos, que se ven obligadas a depender de sus familias, concurrir a una fiscalía es imposible, dado que las víctimas se encuentran bajo su control o no tienen acceso a transporte, ni tampoco dinero para pagarlo. Los fiscales no visitan a las presuntas víctimas en su hogar. Si una víctima no se presenta en la fiscalía, esto puede ser motivo para que se cierre la investigación y se desestime el caso (Human Rights Watch, 2020: 51).

Siguiendo esa línea, la situación de las mujeres con discapacidad que sufren violencia en los territorios de Oaxaca suele tener otras complicaciones, ya que tienen que enfrentar muchas más adversidades —por nombrar algunas— como la imposibilidad de una movilidad adecuada, la lejanía de las instituciones de justicia, el racismo, o la falta de traductores de lenguas originarias y de señas.

Otro indicador relevante en el panorama mexicano, es que muchas de las violencias contra las mujeres no son denunciadas, además “la discapacidad como secuela de una agresión por violencia de género no es un enfoque estudiado ni abordado en las instituciones que atienden a las mujeres víctimas de violencia” (Hernández Flores, 2017). En ese sentido las cifras que arroja el INEGI con respecto a las discapacidades adquiridas probablemente no sean las reales, ya que “los accidentes” también constituyen una causa para adquirir una discapacidad, y si tomamos en cuenta los datos de agresiones fuertes que sufren las mujeres en sus propios

hogares, por sus familias y/o parejas, muchas de éstas pudieron haber sido presentadas como accidentes en los hogares.

Aunque no hay cifras exactas, ni programas de atención especializada en este perfil de víctimas de violencia de género, Inés es un ejemplo de las mujeres que adquieren una discapacidad como resultado de este tipo de abusos [...] Sabe leer y escribir Braille, aprendió a desplazarse con bastón y tiene un teléfono celular con lector de pantalla. Sobrevivió, y a sus 45 años tuvo que aprender a ser independiente sin poder ver, pero eso no llegó de un día para otro. Su agresor la golpeó en la cara con el puño. Del impacto le desprendió la retina y el iris (Hernández, 2017).

Además, en un contexto de confinamiento derivado de la pandemia, se ha vislumbrado y exacerbado una gran problemática de violencia en los hogares. En ese sentido es imprescindible emplear enfoques transversales que reflejen la situación real que viven las mujeres con discapacidad, ya que se siguen invisibilizando factores de riesgo a las que son propensas y al mismo tiempo se está negando el acceso a derechos y la impartición de la justicia en casos de abusos y violencias.

Recomendaciones retomadas de la investigación Género y Discapacidad: Diagnóstico en comunidades rurales e indígenas de la Costa de Oaxaca (2012).

En estas recomendaciones se destaca fuertemente la visión de la organización Piña Palmera AC, fundada en 1984 en la Costa de Oaxaca. Las recomendaciones son bastas, pero aquí se recuperan algunas que se relacionan específicamente con cuestiones de género:

- Promover el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad.
- Garantizar la accesibilidad a los servicios de rehabilitación integral a mujeres con discapacidad
- Brindar atención médica orientada a garantizar la salud sexual y reproductiva de las mujeres con discapacidad, atendiendo a sus necesidades específicas. Brindar atención psiquiátrica integral a mujeres con discapacidad mental. Dicha atención deberá tener lugar en espacios lo más cerca posible de las comunidades de las personas usuarias. Asimismo, deberá preverse la incorporación de intervenciones de salud mental a través de la atención primaria en

un entorno que sea favorable para el bienestar, la autoestima, la dignidad, la intimidad y la autonomía de la persona, y que tenga en cuenta las necesidades específicas del género, la edad y la etnia a la que pertenezcan.

- Brindar atención médica y apoyo psicológico a familiares de personas con discapacidad (PCD), en especial a sus cuidadoras, con el fin de que tengan mayores elementos para enfrentar los retos asociados a la discapacidad.
- Fortalecer la relación con las organizaciones de la sociedad civil que en el campo de la discapacidad trabajan en las diferentes regiones del estado a fin de promover conjuntamente con ellas procesos de visibilización, rehabilitación integral y empoderamiento de mujeres con discapacidad y sus familias.
- Determinar normas en materia de educación para velar por que las PCD puedan disfrutar de una educación disponible, accesible, aceptable, desde una perspectiva de género y adaptable en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos y ciudadanas. Estas normas deben contemplar el acceso físico, el acceso en relación a la comunicación (lenguaje de señas y Braille), el acceso económico de la escolarización; la determinación temprana de necesidades educativas especiales y la intervención en la primera infancia; la promoción de la formulación de planes de estudios comunes a todos los/as estudiantes y la promoción de la educación y el aprendizaje de los derechos humanos; la garantía de una capacitación anterior y durante el servicio de los maestros y los administradores escolares; el apoyo individualizado al estudiante en los casos necesarios; la coordinación de todas las esferas de reforma educativa para velar por la coherencia con el derecho a la educación y la educación inclusiva
- Desarrollar programas de capacitación para la vida y el trabajo desde una perspectiva inclusiva y de género, que permita a las mujeres con discapacidad insertarse en igualdad de circunstancias que los hombres (con y sin discapacidad) en la vida comunitaria.
- Desarrollar programas de apoyo a proyectos productivos desde una perspectiva de género a ser desarrollados por mujeres con discapacidad y sus cuidadores o cuidadoras.

Actividad

“En una sociedad patriarcal, el cuidado aparece descrito como un aspecto central de la identificación de género y en el habla ordinaria es generalmente atribuido a las mujeres (...) así, el cuidado de una persona con discapacidad se construye como una práctica eminentemente femenina.” (Prieto 2013: 28)

En tu experiencia más cercana, ¿quiénes proveen los cuidados a las personas con discapacidad? ¿Quiénes proveen los cuidados a las personas cuidadoras? Escribe o dibuja...

Leonor Silvestri, poeta, escritora, activista, con discapacidad:

“Creo que quien no sabe cuidar, quien no sabe afectarse con un cuerpo así llamado enfermo o que requiere cuidados se pierde de mucho, y no sabe reconocerse en esa misma situación a la cual tarde o temprano llegará” (2017).

¿Cómo te imaginas una sociedad organizada en torno a los cuidados? Escribe o dibuja...

**Propuestas para incluir la perspectiva de género en
cuestión de inclusión sociolaboral de las juventudes**

A organizaciones civiles e instituciones educativas

- Propiciar la construcción de espacios de reflexión y formación feminista para juventudes.
- Propiciar que jóvenes mujeres conozcan la diversidad de manifestaciones y expresiones feministas.
- Promover que mujeres jóvenes puedan generar sus propios espacios “entremujeres” para el análisis colectivo de su realidad, de las violencias que las atraviesan y para construir medidas de atención y sanación de dichas violencias.
- Elaborar y difundir protocolos para la atención del acoso y hostigamiento sexual en los espacios universitarios y de trabajo.
- Promover una cultura de autocuidado y de cuidado mutuo en lugar de una cultura de competencia donde las personas jóvenes se sientan parte de una red más amplia.

A autoridades locales

- Identificar las responsabilidades de cuidados (de adultos mayores, hijxs, menores de edad, personas con alguna discapacidad u otrxs) que tienen las personas jóvenes para promover una equitativa redistribución.
- Garantizar la disponibilidad y el acceso a servicios de salud, incluida la atención de salud mental/emocional/psicológica para juventudes, y la relacionada con derechos sexuales y reproductivos.
- Garantizar la disponibilidad y el acceso a servicios de cuidado de calidad y con pertinencia cultural de menores de edad y adultxs mayores para descargar a jóvenes mujeres de responsabilidades de cuidado.
- Generar herramientas informáticas básicas como cartografías sociales comunitarias, para identificar factores de riesgo y protección de las y lxs jóvenes al trasladarse a sus trabajos, para garantizar una movilidad segura —principalmente a las mujeres— e identificar actores clave para la seguridad de todos y todxs.

A micro, pequeñas y medianas empresas

- Promover y contemplar los trabajos de cuidado y las maternidades como parte importante de la experiencia profesional y laboral en los currículums.
- Propiciar espacios de trabajo flexibles que consideren y sean sensibles con las personas jóvenes que tienen responsabilidades de cuidados en sus hogares y/o comunidades.
- Promover y propiciar espacios en el trabajo donde se contemplen actividades de esparcimiento, diversión e integración accesibles a las mujeres jóvenes y juventudes con discapacidad.
- Promover la rotación de cargos y responsabilidades en los trabajos, para garantizar la participación colectiva y la paridad de género.
- Promover y sensibilizar en los espacios de trabajo para que algunos padecimientos emocionales y físicos que no están considerados, puedan

tener la relevancia para brindar algún día de incapacidad en caso de ser necesario, como, por ejemplo: ansiedad, depresión, etc. En el caso de las mujeres, es importante considerar cuestiones corporales como los ciclos menstruales, durante estos pueden aparecer dolores severos como los cólicos que incapacitan a las mujeres a realizar cualquier labor.

- Promover y sensibilizar en los espacios de trabajo flexibilidad con las y los trabajadores que estén enfrentando situaciones adversas al mismo, por ejemplo, la pérdida de un ser querido, episodios de violencia en sus hogares, apoyo a su comunidad y/o seres queridos.

Conclusiones

Hemos ilustrado las posiciones que ocupan las mujeres, incluidas las mujeres jóvenes, dentro de la economía, ejerciendo múltiples roles y trabajos, predominantemente en el sector informal, con ingresos bajos y con cargas laborales que se duplican o triplican al asumir también trabajos de cuidados al interior de sus familias o en sus comunidades. Hemos mencionado algunas de las consecuencias de esta organización de los trabajos que beneficia y mantiene al sistema patriarcal, como son las dificultades de que participen más en la arena pública, en los sistemas de gobierno locales, así como las dificultades para procurar una formación escolarizada o alternativa. En estas condiciones es difícil hablar de garantía de derechos laborales, puesto que tan solo el derecho de hacer huelga se complejiza. Queda pendiente y urgente profundizar acerca de cómo buscar mejores condiciones de trabajo y vida para las mujeres desde estas posiciones que ocupan. Sin duda, ésta es una de las reflexiones que se explorarán en el proceso de formación que deriva como resultado del Diagnóstico Compás Joven.

Hemos hecho una amplia, aunque no exhaustiva, caracterización de las violencias que aquejan a las mujeres, incluidas las mujeres jóvenes en Oaxaca. Son violencias múltiples que se refuerzan unas a otras, y no se enfrentan de manera aislada. Son violencias que se recrudecen o adquieren formas específicas dependiendo de quien se trate, sobre todo cuando se ejercen contra mujeres racializadas, provenientes de pueblos originarios o afroamericanos, mujeres migrantes, mujeres pobres, prietas, o de las zonas periféricas de las ciudades, o de mujeres con discapacidad.

Aún frente a todo esto, las mujeres se han acuerpado unas a otras, organizándose, reflexionando colectivamente sobre las violencias que atraviesan en el día a día, disponiendo de sus cuerpos, sus energías y recursos para construir una mejor vida para todas y todxs. Aquí presentamos apenas unas pocas, pero valiosas, experiencias de procesos de organización entre mujeres, aunque en cada lugar de la entidad, suele haber tramas donde las mujeres se van conectando unas con otras, reconociéndose como sujetas de transformación.

Referencias bibliográficas

- ACEVEDO PELÁEZ, Sonia. (2021). Grupo Focal realizado en Santiago Pinotepa Nacional, 27/07/2021, Compás Joven – Sikanda.
- ANAU, Flavia. (2021). Entrevista realizada en Zipolite, Oax., 07/07/2021, Compás Joven – Sikanda.
- ANÓNIMO. (2021). Entrevista realizada en Oaxaca de Juárez, 24/09/2021, Compás Joven – Sikanda.
- ANÓNIMO. (2021). Entrevista realizada en Oaxaca de Juárez, 24/09/21, Compás Joven–Sikanda.
- ANÓNIMO. (2022). Entrevista telefónica realizada el 18/04/2022, Compás Joven – Sikanda.
- BAUTISTA GARCÍA, Viridiana. (2022). Entrevista realizada el 20/04/2022, Compás Joven – Sikanda.
- BETHILA, Luz & Burgueño Duarte. (2017). *“Violencia de género en México: revictimización hacia las mujeres por falta de acceso a la justicia.”* Alegatos, núm. 97, México, septiembre/diciembre de 2017
- CABALLERO CRUZ, Elsy Betsa. (2022). Entrevista realizada el 18/04/22, Compás Joven – Sikanda.
- CISNEROS CISNEROS, Corina. (2021). Entrevista realizada en línea el 11/04/2021, Compás Joven– Sikanda.
- CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN. (2020). Encuesta Nacional Sobre Discriminación 2017: Resultados sobre Personas con Discapacidad. Ciudad de México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (18 de Agosto de 2018). Ficha Temática Personas con Discapacidad. Obtenido de: <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PcD%281%29.pdf>

- CONSORCIO OAXACA. (2019). *Informe ciudadano. La historia no olvida. Violencia feminicida en Oaxaca: Tres años de impunidad e injusticia en el gobierno de Alejandro Murat. 2016–2019*. Oaxaca de Juárez: Consorcio.
- CONSORCIO OAXACA. (2020). *Alerta de Violencia de Género contra Mujeres en municipios marginados de Oaxaca*. Disponible en: <https://consorciooaxaca.org/2020/08/alerta-de-violencia-de-genero-contramujeres-en-municipios-marginados-de-oaxaca/>
- CONSORCIO OAXACA. (2020). *Violencia feminicida: La pandemia ignorada. Situación de las mujeres en Oaxaca en el contexto COVID–19*. Oaxaca de Juárez: Consorcio. Disponible en: <https://consorciooaxaca.org/publicaciones/informes/>
- GAGO, Verónica. (2019). *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*. Madrid: Traficantes de sueños.
- GARCÍA VÁSQUEZ, Eduardo. (2012). *Género y discapacidad. Diagnóstico en comunidades rurales e indígenas de Oaxaca*. Costa de Oaxaca: Instituto de la Mujer Oaxaqueña y Piña Palmera AC
- GARCÍA VÁSQUEZ, Eduardo. (2014). “Desde Oaxaca: Hacia la Construcción de Indicadores que Permitan Estimar el Ejercicio del Derecho a la Educación de Personas con Discapacidad.” En I. C. (ICE), *Desenmascarar la discriminación: La violencia del sistema educativo mexicano*, (págs. 49–68). San Cristóbal de Las Casas: Editorial Fray Bartolomé de Las Casas, AC
- GRUPO FOCAL EN SANTO DOMINGO ARMENTA. (2021). Realizado en Santo Domingo Armenta, el 04/07/2021, Compás Joven – SiKanda.
- GUILLÉN, Hilda. (2021). Grupo Focal realizado en Santiago Pinotepa Nacional, Oax., 27/07/2021, Compás Joven – Sikanda.
- GUTIÉRREZ AGUILAR, Raquel. (2018a). “El entremujeres como negación de las formas de interdependencia impuestas por el patriarcado capitalista y colonial. Reflexiones en torno a la violencia y a la mediación patriarcal,” *Revista Heterotopías del Área del Discurso de FFyH*, vol. 1, Córdoba, pp.1–15.
- GUTIÉRREZ AGUILAR, Raquel. (2018b) *La lucha de las mujeres contra todas las violencias en México. Reunir fragmentos para hallar sentido*, en Verónica Gago et al. *8M Constelación feminista ¿cuál es tu huelga? cuál es tu lucha?*, Buenos Aires: Tinta Limón, pp.25–48
- HERNÁNDEZ CÁRDENAS, Anabel y Nayelly Guadalupe Tello Méndez. (2013). *¿Qué significa el autocuidado para las defensoras de derechos*

- humanos?. Consorcio Oaxaca. Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos.
- HERNÁNDEZ FLORES, P. (2017). *Discapacidad por violencia de género*. Nexos. Obtenido de <https://discapacidades.nexos.com.mx/discapacidad-por-violencia-de-genero/>
- HUMAN RIGHTS WATCH. (2020). *Es mejor hacerte invisible: Violencia familiar contra personas con discapacidad en México*. Estados Unidos de América: Human Rights Watch.
- INEGI. (2016). *Perfil sociodemográfico de la población con discapacidad en el estado de Oaxaca*. Aguascalientes: INEGI.
- INEGI. (2021). Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Cifras durante el Primer Trimestre de 2021, INEGI Comunicación Social, disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/enoe_ie/enoe_ie2021_05.pdf
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. (2020). Panorama nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. (2021). Comunicado de prensa núm. 689/21. Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de Noviembre). México: INEGI. Recuperado el 24 de febrero de 2022, de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_Elimviolmujer21.pdf
- JOVEN UNIVERSITARIA. (2021). Entrevista realizada en Oaxaca de Juárez, 19/04/2021, Compás Joven—Sikanda.
- MARINA LARRONDO & Camila Ponce Lara (eds.). (2019). *Activismos feministas jóvenes: Emergencias, actrices y luchas en América Latina*. CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rkfs>
- MARTÍNEZ ORTIZ, Imelda. (2022). Entrevista en línea, 19/01/2022, Compás Joven—Sikanda.
- MATA, Tabatha. (2021). Entrevista en línea, 17/03/2021, Compás Joven—Sikanda.
- MATÍAS LÓPEZ, Patricia. (2021). Entrevista realizada en Zipolite, Oax., 21/04/2021, Compás Joven — Sikanda.
- NDUVA NDANDI AC (2019). "Feminicidio y violencia: Relaciones de desigualdad en la Mixteca", en Consorcio Oaxaca (2019). Informe ciudadano. *La historia no olvida. Violencia feminicida en Oaxaca: Tres*

- años de impunidad e injusticia en el gobierno de Alejandro Murat. 2016– 2019.* Oaxaca de Juárez: Consorcio.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud: Sinopsis. Ginebra, Suiza: OMS.
- ORTIZ MAGALLÓN, Rosario. (2019). La equidad de género en la reforma laboral. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Recuperado de: <https://repositorio.unam.mx/contenidos/5005869>
- PRIETO DE LA ROSA, Alejandra. (2013). “Discriminación múltiple: Mujeres con discapacidad en México.” Acervo Conaapred. Revista Género y salud en cifras, vol 11, núm 2, pags. 21–30.
- RUIZ, Misheyla. (2021). Entrevista realizada en Oaxaca de Juárez, 14 de junio de 2021, Compás Joven – Sikanda.
- SANTIAGO MARTÍNEZ, Ruth Guadalupe. (2021). Grupo Focal realizado Santiago Pinotepa Nacional, Oax., 27/07/2021, Compás Joven – Sikanda.
- SANTIAGO, Sheila. (2021). Entrevista realizada en La Crucecita, Oax., 25/03/202, Compás Joven– Sikanda.
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN; Unidad General de Asuntos Jurídicos. (2021). Recuperado el 9 de febrero de 2022, de: <http://ordenjuridico.gob.mx/>: <http://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20OLIMPIA.pdf>
- SECRETARÍA DE LA MUJER DEL ESTADO DE MÉXICO. (2022). Recuperado el 2 de Febrero de 2022, de <https://semujeres.edomex.gob.mx/servicios/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia>
- SEGATO, Rita Laura. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.
- SILVESTRI, Leonor. (2017). Games of Crohn. Diario de una internación. Leonor Silvestri Entrevista, disponible en <https://www.pikaramagazine.com/2017/03/games-of-crohn-diario-de-una-internacion-leonor-silvestri-entrevista/>
- SOLANA SALMORÁN, Manolo. (2022). Entrevista realizada el 20/04/22, Compás Joven – Sikanda.
- SOLIDARIDAD INTERNACIONAL KANDA AC (2022) Evaluación Participativa Mujeres A.V.E., Documento Interno, Sikanda.
- V. (2022). Entrevista en línea, 12/01/22, Compás Joven – Sikanda.
- VARELA SÁNCHEZ, Itza Amanda. (2019). “Nunca más un México sin nosotras: Feminismo y mujeres afromexicanas.” *Política y Cultura*, enero–junio 2019, núm. 51, pp. 105–124

- VARELA SÁNCHEZ, Itza Amanda. (2021). "Mujeres negras afro—mexicanas en el movimiento político afrodescendiente: una genealogía." *A contracorriente: Una revista de estudios latinoamericanos*. Vol. 19, Núm. 1 (Fall 2021): 190—208.
- VITE HERNÁNDEZ, Diana. (2020). "La fragilidad como resistencia contracapacitista: de agencia y experiencia situada," en *Nómadas* 52, Universidad Central Colombia.



 [CompasJoven](#)

 [compasjoven](#)

 [Compas_Joven](#)

 [CompasJoven](#)

 [Compás Joven: Juventudes Incendiarias](#)



«Esta publicación fue producida con el apoyo financiero de la Unión Europea. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de Educiaac A.C. y SiKanda A. C., en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea».

La reproducción parcial o total del contenido está permitida, únicamente solicitamos que cite las fuentes y otorgue los créditos correspondientes a los y las autoras, así como a Educación y Ciudadanía A.C. (Educiaac) y Solidaridad Internacional Kanda A.C. (SiKanda). Con ello, reafirmamos la profesionalización y las contribuciones de la sociedad civil organizada a la generación de investigación científica con enfoque en derechos humanos, juventudes, interculturalidad y género.